



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

sábado 30 de enero de 1993

Número 10

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n° 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

PAGINA

Orden de 25 de enero de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que

presta la empresa Limpiezas Muñoz y Muñoz, SL, encargada de la limpieza del Hospital Infanta Elena en Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

PAGINA

637

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de

facultativos especialistas de área en centros asistenciales de áreas hospitalarias del SAS, en las especialidades de Formocia Hospitalaria y Cirugía del Tórax.

638

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 8 de enero de 1993, por la que se determinan las prioridades para la concesión de ayudas a Cursos y Jornadas que versen sobre las Comunidades Europeas.

639

Resolución de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 5 de octubre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 44/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Pozo Alcón (Jaén).

639

Resolución de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 8 de junio de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 93/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Sevilla 100.3.

640

Resolución de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 8 de junio de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 94/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Dos Hermanas 96.5 (Sevilla).

640

Resolución de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 16 de noviembre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 98/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Fuengirola (Málaga).

640

Resolución de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 21 de septiembre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso con-

contencioso-administrativo 116/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Fuengirola. 640

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 29 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita. 640.

Resolución de 9 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede ayuda económica por importe de trescientas ochenta y siete mil ciento tres pesetas, a cargo del Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales (IPAMEL), al Ayuntamiento de Algodonales. 641

Resolución de 9 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita. 641

Resolución de 20 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede subvención a entidad sin ánimo de lucro conforme al Decreto que se cita. 642

Resolución de 10 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), por otra propiedad de don José Quesada Carmona. 642

Resolución de 11 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Salar (Granada), por otra propiedad de don Emilio Sánchez Moreno y don Juan Jiménez Sánchez. 642

Resolución de 11 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación de dos parcelas sobrantes de vía pública propiedad del Ayuntamiento de Cajar (Granada). 643

Resolución de 14 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación de parcela sobrante de vía pública propiedad del Ayuntamiento de Loja (Granada). 643

Resolución de 14 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de 6.786 m² de terreno, propiedad del Ayuntamiento de La Zubia (Granada). 643

Resolución de 14 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación de parcela sobrante de vía pública propiedad del Ayuntamiento de Freila (Granada). 644

Resolución de 8 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en el Decreto que se cita. 644

Resolución de 12 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante pública subasta de una parcela de propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz). 645

Resolución de 19 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2330/92. 645

Resolución de 19 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-5258/92. 645

Resolución de 19 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-5478/92. 645

Resolución de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2294/92. 646

Resolución de 26 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1845/92. 646

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 224/1992, de 30 de diciembre, por el que se modifica el apartado b), del artículo 1º, del Decreto 331/1984, de 4 de diciembre, por el que se desarrollan las características y condiciones de los avales de la Tesorería. 646

Resolución de 22 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 646

Resolución de 26 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la minoración de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 647

Resolución de 9 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la caducidad de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 647

Resolución de 16 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la modificación de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 647

Resolución de 22 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la caducidad de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 647

Resolución de 25 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 647

Resolución de 12 de enero de 1993, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas ciento veinticinco subvenciones que se citan. 648

Corrección de erratas de la Resolución de 15 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la convocatoria del I Seminario sobre Técnicas de Organización en las Administraciones Públicas Locales. (BOJA núm. 2, de 9.1.93). 649

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de diciembre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se amplía la comarca de ordenación cinegética Sierra de Huelva y se revisan las condiciones por las que se creó dicha comarca. (Res. 32/92). 649

Resolución de 22 de enero de 1993, del Instituto An-

daluz de Reforma Agraria, por la que se adoptan medidas cinegéticas de carácter excepcional. 650

Resolución de 26 de enero de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la comarca de reforma agraria Condado-Campaña (Huelva). 650

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1982/90, interpuesto por Mercasevilla, SA. 663

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1985/90, interpuesto por don José Garrido Barrero. 663

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3961/90, interpuesto por Delco Products, OCSE. 663

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 316/91, interpuesto por Sandeman-Copimar, SA. 663

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 327/91, interpuesto por Transportes Generales Comes, SA. 663

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1956/91, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA. 663

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1957/91, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA. 664

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1959/91, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA. 664

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1960/91, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA. 664

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3526/91, interpuesto por Hiperca, SA. 664

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3580/91, interpuesto por Industrias Cárnicas Cordobesas, SA. 664

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de diciembre de 1992, por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo, recaída en el recurso núm. 1421/92 y se nombran, con carácter provisional, funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la función pública docente en el Cuerpo de Maestros por Orden que se cita. 664

Orden de 22 de enero de 1993, por la que se hace pública la convocatoria del concurso público para la selección de cursos de las Universidades de Verano Antonio Machado de Baeza e Hispanoamericana de Santa María de la Rábida. 689

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a las provincias de Andalucía para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas al amparo de la Orden que se cita. 690

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

Edicto (PP. 2263/92). 690

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

Edicto (PP. 2416/92). 690

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 18 de enero de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe superior a cinco millones de pesetas. 691

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 23 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de bien inmueble. 691

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la suspensión de la subasta pública para la enajenación de locales comerciales en distintos grupos de viviendas de la provincia de Málaga. (PD. 217/93).

691

Resolución de 2 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa de los trabajos específicos y concretos no habituales de redacción de proyectos de las obras que se indican. (PD. 214/93).

696

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 251/93).

691

Resolución de 2 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa de los trabajos específicos y concretos no habituales de redacción de proyectos de las obras que se indican. (PD. 215/93).

696

Resolución de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 252/93).

692

Resolución de 2 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción del proyecto de la obra que se indica. (PD. 216/93).

697

Resolución de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

692

Resolución de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

693

Resolución de 12 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicos adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

697

Resolución de 21 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.

694

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 4 de enero de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza de varios centros y dependencias. (PD. 219/93).

697

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

694

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre adjudicación contrato de asistencia técnica, por el sistema de adjudicación directa.

698

Resolución de 10 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de contratación directa.

695

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio de venta de solar. (PP. 172/93).

698

Anuncio de venta de solar. (PP. 173/93).

698

Resolución de 23 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

695

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio de adjudicación.

699

Resolución de 2 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa de los trabajos específicos y concretos no habituales de redacción de proyectos de las obras que se indican. (PD. 213/93).

695

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOJA núm. 131, de 19.12.92. (PP. 2385/92).

699

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

699

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 14 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra que se cita. (JA-3GR-206).

703

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncia de convocatoria para optar a una beca del Instituto de Fomento de Andalucía para realizar trabajos de investigación y estudio en su delegación de Bruselas. (PD. 210/93).

702

CONSEJERIA DE TRABAJO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada Interprofesional Láctea Andaluza.

703

Corrección de erra al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1918/92) (BOJA núm. 134, de 26.12.92).

702

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización sindical denominada Federación de Comercio de CCOO de Andalucía.

703

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTI-
LLEJOS. (HUELVA)**

Edicto. 703

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

Anuncio (PP. 2317/92). 706

**AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNI-
CIPAL DE URBANISMO**

Anuncio (PP. 239/93). 706

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE COR-
DOBA-CAJASUR**

Anuncio IPP. 226/93). 706

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 25 de enero de 1993, por lo que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Limpiezas Muñoz y Muñoz, S.L. encargada de la limpieza del Hospital Infanta Elena en Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Sindicato de Actividades Diversas de CC.OO. y el Sindicato Provincial de Limpieza de U.G.T. de Huelva, ha sido convocada huelga en la empresa «Limpiezas Muñoz y Muñoz, S.L.» encargada de la limpieza del Hospital Infanta Elena de Huelva a partir de las 6'00 horas del día 1 de febrero de 1993 con carácter de indefinida, y que, en su caso, podrá afectar a todas las trabajadoras de la citada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de toles servicios esenciales de la Comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la empresa Limpiezas Muñoz y Muñoz, S.L. encargada de la limpieza del Hospital Infanta Elena de Huelva, realizan un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad en el referido Centro Sanitaria y que puede afectar a la salud y a la vida de los enfermos de dicho Hospital, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección de los referidos servicios prestados por dichas trabajadoras colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar una solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de conformidad con lo que disponen las preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1°. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Limpiezas Muñoz y Muñoz, S.L. encargado de la limpieza del Hospital Infanta Elena en Huelva, a partir de las 6'00 horas del día 1 de febrero de 1993 con carácter de indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de los peticiones que la motiven.

Artículo 4°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 1993

JOSE LUIS GARCIA ARBOLEYA TORNERO
Consejero de SaludFRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegadas Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Huelva.

ANEXO

HOSPITAL INFANTA ELENA DE HUELVA

Mañana.

Quirófanos: Se limpiarán como se hace a diario, 2 empleadas.

U.C.I.: Se limpiarán como a diario, precisando 1 empleada.

Tarde.

Quirófanos-U.C.I.: Se limpiarán los quirófanos que se utilicen, recogidas de basuras, limpieza de W.C. y recogida de U.C.I. Para este turno 1 empleada.

Mañana-Tarde.

Paritario: La limpieza se hará como se hace normalmente cuantas habitaciones se utilicen incluida el quirófano de esta zona, recoger todas las basuras y limpiar todo lo que se manche.

Urgencias: Limpiar todas las consultas que se usen y recoger todos las basuras.

1 empleada por turno.

Tarde.

Laboratorio: Recoger todas las basuras del servicio, limpieza del cuarto de baño y pasar la mopa en Hematología, y Lab. de Análisis Clínicos.

1 empleada.

Mañana.

Planta de Hospitalización:

Cuartos de baño de enfermos, Limpieza como se hace a diario.

Limpieza completa de la mitad de las habitaciones de un ala dejándose la otra mitad para el día siguiente.

Salas de cura, igualmente como se hace a diario.

Despacho médicos, salitas A.T.S., control de enfermería, sala familiares, pasilla y almacenes, se retirarán todas las basuras y pasará la mopa.

1 empleada por ala, excepto en la 5ª planta que deberán ser 3 empleadas.

Tarde.

Mortuario, Capilla y Anatomía Patológica: Se realizará el trabajo habitual.

1 empleada.

Tarde.

Lavandería:

Limpieza de los dos cuartos de aseo.

Retirada de todas las basuras y pasar la mopa.

Cocina:

Al finalizar la faena en la lavandería se irá a la cocina el resto de la jornada para limpiar todo lo que se manche.

1 empleada.

Mañana.

Farmacia:

Retirada de todas las basuras.

Limpieza de W.C.

Si se mancha algo limpiarlo.

Cocina:

Limpieza de suelo de cocina y fregaderas.

Limpieza de W.C.

1 sola empleada.

Mañana

Rayos X y Esterilización:

Recogida de todas las basuras de estos dos servicios.

Limpieza de W.C.

Si se manchase algo se limpiaría.

Pasar la mopa.

1 empleada.

Tarde.

Consultas externas:

Se limpiarán todos los W.C.

Retirada de todas las basuras.

Limpieza de la consulta que esté manchada.

Limpieza de las mesas de polvo húmedo.

Pasar la mopa incluido el pasillo grande.

Limpieza de sala de yesos de Traumatología.

2 empleadas.

Tarde.

Rehabilitación, Administración y Dirección:

Limpieza de todos los W.C.

Retirada de todas las basuras.

Pasar la mopa.

Limpieza de las mesas de los despachos.

1 empleada.

Mañana.

Recogida de basuras: Como se hace a diario. 1 empleado.

Tarde

Recogida de basuras:

Recogida de basuras tanto exterior como interior.

1 empleado.

Mañana

Limpieza en 6ª planta ala izquierda:

Retirada de basuras de W.C., despachos y biblioteca.

Limpieza de W.C.

Pasar la mopa.

1 empleada.

Mañana

Vestíbulo/Aseos, Escalera Planta Baja, llamadas C. Ext. Laborat.:

Llamadas imprevistas.

Limpieza como mínimo 2 veces W.C. públicos.

Recogida de todas las basuras de centralita, S.I.U., Admisión Central, etc.

Tarde.

Vestíbulo/Aseos, Escalera Planta Baja, llamadas C. Ext. Laborat.:

Recogida de basuras del hall de entrada, despacho enfermería, despacho mantenimiento, centralita, admisión central, S.I.U.

Recogida ceniceros hall entrada y pasillo de cafetería.

Pasar la mopa a hall de entrada.

Limpieza dos veces como mínimo W.C.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de facultativos especialistas de área en centros asistenciales de áreas hospitalarias del SAS, en las especialidades de Farmacia Hospitalaria y Cirugía del Tórax.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S. y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., según anexo a esta Resolución, en las especialidades de Farmacia Hospitalaria y Cirugía del Tórax, conforme a las propuestas elevadas por los Tribunales.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contada a partir del siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 20 de enero de 1993.- El Director General de Gestión de Recursos, José Antonio Souto Ibáñez.

ANEXO

Adjudicación Plazas Facultativos Especialistas
Especialidad: Farmacia Hospitalaria

Turno de Traslado. Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz. M^a Carmen Marín Guzmán.

Turno de Traslado. Hospital del S.A.S. de Málaga, Area de actuación: Centro-Oeste de Málaga. M^a Carmen Gallego Fernández.

Turno de Traslado. Hospital Universitario del S.A.S. «Ntra. Sra. de Valme» de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla. M^a Jesús Gómez Bellver.

Turno de Traslado. Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen del Rocío» de Sevilla. Area de actuación: Centro de Sevilla. M^a Carmen Alamo Manasalbas.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz. Juan M. Borrero Rubio.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de la Línea (Cádiz). Area de actuación: Sureste de Cádiz. Manuel Cameán Fernández.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Area de actuación: Noreste de Granada. José Cabeza Borrero.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «San Cecilio» de Granada.

Area de actuación: Centro-Oeste de Granada. Miguel Damas Fernández-Figares.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Santa Ana» de Motril (Granada). Area de actuación: Sur de Granada. M^a Angeles Agudo Martínez.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Ciudad de Jaén» de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén.

Rosa Millán García.

M^a Trinidad Vilchez Medina.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen de la Victoria» de Málaga. Area de actuación: Centro de Málaga. José M. Fernández Ovies.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «Ntra. Sra. de Valme» de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla. Dolores Bejarano Rojas.

ANEXO

Adjudicación Plazas Facultativos Especialistas.
Especialidad: Cirugía de Tórax.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Huelva. Desierta.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Málaga. Desierta.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 8 de enero de 1993, por la que se determinan las prioridades para la concesión de ayudas a Cursos y Jornadas que versen sobre las Comunidades Europeas.

La Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección General de Asuntos Comunitarios, va a continuar durante 1993 la labor ya afianzada en la Junta de Andalucía de divulgar la realidad jurídica, económica y política de la Comunidad Europea entre los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta la situación actual de la integración económica y monetaria y política de la Comunidad Europea tras la cumbre de Edimburgo, así como la relevancia que para Andalucía tienen determinados sectores, se ha considerado de interés sustituir las prioridades citadas en Artículo segundo de la Orden de 17 de marzo de 1992 (BOJA núm. 25 de 24.3.92), por la que se regula la concesión de ayudas a Cursos y Jornadas que versen sobre las Comunidades Europeas, por una nueva relación de prioridades.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que me están conferidos

DISPONGO:

Artículo Único. El artículo 2.2. de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de ayudas a cursos y jornadas que versen sobre las Comunidades Europeas, queda redactado en el siguiente sentido: «Se consideran de interés preferente para la Consejería de la Presidencia los Cursos o Jornadas relativos a la realización de Unión Política, Unión Económica y Monetaria, Cooperación al Desarrollo, Europa de los ciudadanos, Formación Profesional, Asuntos sociales (personas de edad avanzada, racismo y xenofobia, inmigración), Reforma de los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Apoyo a las Pymes, Europa y las entidades territoriales (Comité de las Regiones, Iniciativas de apoyo local), Redes y sistemas de información sobre la Comunidad, y la aplicación en España del Derecho comunitario».

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 1993

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de la Presidencia

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 5 de octubre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 44/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Pozo Alcón (Jaén).

De Orden de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia número 1140 de 5 de octubre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo 44/90 promovido por D. José Luis Durán Cascos, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989, sobre adjudicación provisional de una emisora de radiodifusión sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, radicada en Pozo Alcón.

El fallo de la citada sentencia dice como sigue:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por D. José Luis Durán Cascos, representado por la Procuradora D^a M^a Fidelia Castillo Funes, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de noviembre de 1989 que en reposición confirmó el acuerdo de 1^o de agosto anterior por el que se adjudicó a D. Luis Gómez Iruela la concesión administrativa por concurso de una emisora de radiodifusión de ondas sonoras de frecuencia modulada en Pozo Alcón (Jaén), declarando que dichos actos se

ajustaron a Derecho, confirmándose por ello. Sin expresa condena en las costas de este proceso».

Sevilla, 21 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, José M. Oliver Pozo.

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 8 de junio de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 93/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Sevilla 100.3.

De Orden de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia número 817/92 de 8 de junio de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo 93/90 promovido por D. Manuel Fernández Campos Bara, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989, sobre adjudicación provisional de una emisora de radiodifusión sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, radicada en Sevilla.

El fallo de la citada sentencia dice como sigue:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Manuel Fernández Campos Bara, representado por la Procuradora D^a Lourdes Contreras Tirado, contra Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 1º de agosto y 7 de noviembre de 1989, por los que se adjudicó a Radio Blanca, S.A. una emisora de Radiodifusión Sonora de frecuencia 100.3 en Sevilla y se desestimó recurso de reposición del demandante, declarando que dichos actos se ajustan a Derecho y deben por ello ser confirmados. Sin expresa condena en costas de este proceso».

Sevilla, 21 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, José M. Oliver Pozo.

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 8 de junio de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 94/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Dos Hermanas 96.5 (Sevilla).

De Orden de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia número 818/92 de 8 de junio de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo 94/90 promovido por D. Manuel Fernández Campos Bara, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989, sobre adjudicación provisional de una emisora de radiodifusión sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, radicada en Dos Hermanas 96.5 (Sevilla).

El fallo de la citada sentencia dice como sigue:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Manuel Fernández Campos Bara, representado por la Procuradora D^a Lourdes Contreras Tirado, contra Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 1º de agosto y 7 de noviembre de 1989, por los que se adjudicó a Radio Estrella-La Voz Nazarena, S.A. una emisora de Radiodifusión Sonora de frecuencia 96.5 en Dos Hermanas y se desestimó recurso de reposición del demandante, declarando que dichos actos se ajustan a Derecho y deben por ello ser confirmados. Sin expresa condena en costas de este proceso».

Sevilla, 21 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, José M. Oliver Pozo.

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 16 de noviembre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 98/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Fuengirola (Málaga).

De Orden de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia número 1439 de 16 de noviembre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo 98/90 promovido por D. Juan Gili Verges, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989, sobre adjudicación provisional de una emisora de radiodifusión sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, radicada en Fuengirola (Málaga).

El fallo de la citada sentencia dice como sigue:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de Evangelismo en Acción, representado por D. Juan Gili Verges, Pastor Evangélico, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de noviembre de 1990 que desestimó reposición contra el de 1º de agosto de 1989 que adjudicó o entidades distintas de la demandante la emisora de radiodifusión sonora de frecuencia modulada de Málaga-Capital y Fuengirola, con carácter provisional; declarando dichos actos ajustados o derecho, sin expresa condena en costas».

Sevilla, 21 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, José M. Oliver Pozo.

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 21 de septiembre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 116/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de F.M. de Fuengirola.

De Orden de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia número 1089 de 21 de septiembre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo 116/90 promovido por Radio Comercial Fuengirola-Mijas, S.L. contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989, sobre adjudicación provisional de una emisora de radiodifusión sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, radicada en Fuengirola.

El fallo de la citada sentencia dice como sigue:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por Radio Comercial Fuengirola-Mijas, S.L., representada por el Procurador D. Rafael García Valdecasas Ruiz, promovido contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1990 que confirmó en reposición el adoptado en 1º de agosto anterior por el que se adjudicó en concurso a Radio Peñagolosa S.A., la concesión administrativa de emisora de radio de frecuencia modulada en la localidad de Fuengirola, declarando que dichos actos deben ser confirmados por ajustados a Derecho, sin que proceda una expresa condena en costas».

Sevilla, 21 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, José M. Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 29 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita.

El Decreto de la Consejería de Gobernación 117/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades relacionados directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

La Orden de 2 de junio de 1989, modificada por la de 11 de marzo de 1992, delega en los Delegados de la Consejería la competencia de otorgar dichas subvenciones hasta una cuantía de 5.000.000 de pesetas.

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1991, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992,

DISPONGO

Primero. Se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Las Corporaciones y Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del citado Decreto.

Granada, 29 de octubre de 1992.— El Delegado, Juan Santaella López.

ANEXO

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad Beneficiaria: Asociación de Vecinos Parque Nueva Granada
Subvención Concedida: 100.000
Destino de la Subvención: Adquisición instrumentos formación rondalla.

Entidad Beneficiaria: Asociación Colegio Emperador Carlos
Subvención Concedida: 100.000
Destino de la Subvención: Viaje Cultural.

CORPORACIONES LOCALES

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Alquífe
Subvención Concedida: 750.000
Destino de la Subvención: Remodelación Colegio y Diversas Obras en Barrio Begoña.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede ayuda económica por importe de trescientos ochenta y siete mil ciento tres pesetas, a cargo del Patronato Provincial para la mejora de los equipamientos locales (PAMEL), al Ayuntamiento de Algodonales.

Vistos los salicitudes presentadas en esta Delegación por las distintos Ayuntamientos de la Provincia en demanda de ayudas económicas, al amparo de lo establecido en el Decreto 111/89, de 31 de mayo, por el que se da nueva regulación a los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales (PAMEL).

Considerando que los motivos expuestos en dichas peticiones responden a las finalidades previstas en el citado Decreto 111/89, de 31 de mayo.

Resultando que los distintos Ayuntamientos aportan la documentación requerida en dicho Decreto.

Y en uso de las atribuciones que el Decreto 111/89 de 31 de mayo confiere al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en su calidad de Presidente del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.

RESUELVO:

1) Conceder al Ayuntamiento de Algodonales una ayuda económica por importe de 387.103 pts., en concepto de préstamo, al 5% de interés anual y a amortizar en 5 años, para la obra denominada «Adaptación Servicios Casa Consistorial».

2) Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3) Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4) Requerir en el plazo máximo de 2 meses que justifique la aplicación de la subvención otorgada mediante Certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión literal del asiento contable practicado.

Cádiz, 9 de noviembre de 1992.— El Delegado, José Luis Blanco Ramero.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas de conformidad con la disposición que se cita.

El Decreto de la Consejería de Gobernación 117/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades relacionados directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

La Orden de 2 de junio de 1989, modificada por la de 11 de marzo de 1992, delega en los Delegados de la Consejería la competencia de otorgar dichas subvenciones hasta una cuantía de 5.000.000 de pesetas.

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1991, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992,

DISPONGO

Primero. Se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Las Corporaciones beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del citado Decreto.

Granada, 9 de noviembre de 1992.— El Delegado, Juan Santaella López.

ANEXO

CORPORACIONES LOCALES

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Albuñuelas
Subvención Concedida: 240.000
Destino de la Subvención: Reparación bajos C.P. Ramón y Cajal

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio
Subvención Concedida: 700.000
Destino de la Subvención: Rehabilitación C.P. Juan Ramón Jiménez

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Dólar
Subvención Concedida: 2.000.000
Destino de la Subvención: Reforma cubiertas de Módulo escolar

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Malahá
Subvención Concedida: 700.000
Destino de la Subvención: Rehabilitación del Colegio San Isidro

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Moclin
Subvención Concedida: 1.000.000
Destino de la Subvención: Reforma C.P. de Limones y dependencias del mismo

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Beas de Granada
Subvención Concedida: 340.000
Destino de la Subvención: Acandicionamiento aulas C.P. Virgen de la Cabeza

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Chauchino
Subvención Concedida: 780.000
Destino de la Subvención: Reforma C.P. Anejo de Romilla la Nueva

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Agrón
Subvención Concedida: 800.000
Destino de la Subvención: Obras en C.P. La Inmóculada

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Lecrín
Subvención Concedida: 800.000
Destino de la Subvención: Rehabilitación Escuelas de Acequias y Béznar

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Chimeneas
Subvención Concedida: 320.000
Destino de la Subvención: Reparación C.O. Los Pinares de Castiello Tajarja

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Escúzar
Subvención Concedida: 700.000
Destino de la Subvención: Rehabilitación C.P. Cristo del Rescate

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Arenas del Rey
Subvención Concedida: 700.000
Destino de la Subvención: Adecuación C.P. Los Ríos

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Castril
Subvención Concedida: 2.000.000
Destino de la Subvención: Obras reparación escuelas anejos municipio.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad Beneficiaria: Asociación Juvenil Fuego de Puerto Lope
Subvención Concedida: 250.000
Destino de la Subvención: Compra de Futbolines.

Entidad Beneficiaria: Asociación Amigos del Sáhara
Subvención Concedida: 200.000
Destino de la Subvención: Compañía de Ayuda al Niño Saharoui

Entidad Beneficiaria: Asociación Santo Tomás de Villanueva
Subvención Concedida: 400.000
Destino de la Subvención: Curso Informática Básica

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede subvención a entidad sin ánimo de lucro conforme al Decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Gobernación de 2 de mayo de 1989, por la que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, esta Delegación ha resuelto conceder la subvención que a continuación se especifica y con la cantidad que se reseña.

Entidad: Asociación de Vecinos Finca Cabello
Importe: 100.000 Ptas.

Málaga, 20 de noviembre de 1992.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), por otra propiedad de don José Quesada Carmona.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de La Zubia (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.1) y 47.3.K) de la Ley 7/85, de 2 de abril, arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 1992, por el que se permutan las siguientes fincas,

PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela de terreno, sito en C/ Benito Pérez Galdós, s/n., de 371 m², de naturaleza urbana. Limita Norte con finca particular; Sur con C/ Benito Pérez Galdós, s/n.; Este con finca particular y Oeste con Barranco de la Negra.

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela de terreno, sita en Prolongación C/ Almendros, zona denominada «Cantina de Rute», con una superficie neta de 371 m². De acuerdo a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), el suelo es de naturaleza urbana residencial intensivo. Limita al Norte con terrenos del Ayuntamiento de La Zubia y D. Antonio Puertas Jiménez; Este con terrenos permutados con otros particulares (D^a Dolores Fernández Montes); Oeste con Prolongación C/ Almendros; y Sur con terrenos permutados con otros particulares (D^a Dolores Fernández Montes).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la permuta de una finca de propiedad municipal por otra propiedad de D. José Quesada Carmona.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de La Zubia (Granada).

3. Ordenar su publicación en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 10 de diciembre de 1992.- El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Salar (Granada), por otra propiedad de don Emilio Sánchez Moreno y don Juan Jiménez Sánchez.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Salar (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.1) y 47.3.K) de la Ley 7/85, de 2 de abril, arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1992, por el que se permutan las siguientes fincas,

PROPIEDADES PARTICULARES

Parcela de terreno, propiedad de D. Emilio Sánchez Moreno, sita en C/ Códiz, de Salar (Granada), con una superficie

de 159 m²., de naturaleza urbana. Limita derecha entrando, D. Juan Jiménez Sánchez; izquierda, porte de finca de donde éste procedía destinada a calle; espalda, D. Antonio Muñoz Núñez y frente, prolongación de la C/ Cádiz.

Parcela de terreno, propiedad de D. Juan Jiménez Sánchez, sita en C/ Cádiz, sitio Llano de la Bodega y Eras Altas de Salar (Granada), ocupa una superficie de 158 m². y 20 dm²., de naturaleza urbana. Linda derecha entrando, calle sin nombre; izquierda, resto de la finca de donde procedía; espalda, D. Antonio Muñoz Núñez y frente, con la calle de su situación.

POPIEDAD MUNICIPAL

Parcela de terreno, sito en C/ San Joaquín, de Salar (Granada), con una superficie de 320 m²., de naturaleza urbana. Limita derecha entrando, calle sin nombre; izquierda, C/ Juan Ramón Jiménez; espalda, grupo de viviendas promovidas por D. José Pulido Montañez y frente, con la calle de su situación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la permuta de una finca de propiedad municipal por otras propiedad de D. Emilio Sánchez Moreno y D. Juan Jiménez Sánchez.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Salar (Granada).

3. Ordenar su publicación en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 11 de diciembre de 1992.- El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación de dos parcelas sobrantes de vía pública propiedad del Ayuntamiento de Cájar (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Cájar (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.I), 47.3.K), 79, 80 y 81, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 7, 8, 109, 115, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales de propios, cuando el valor de éstos no exceda el 25% del presupuesto anual de la corporación (art. 109.1, del R.D. 1372/86).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes no utilizables sobrantes de la vía pública, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, en virtud de lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la enajenación de dos parcelas sobrantes de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Cájar (Granada), de forma irregular.

Una. De superficie aproximada de 23,25 m², ubicada en C/ Veleta, s/n. Linda al Norte con 2ª Transversal de C/ Veleta; Sur con parcela de las mismas características; Este con C/ Veleta y Oeste con parcela A, propiedad de Dª Dolores Pérez Cuervo.

Otra. De superficie aproximada de 16,74 m² y se ubica en C/ Veleta, s/n. Linda al Norte con parcela de las mismas características, de propiedad municipal; Sur con 1ª Transversal de C/ Trevenque; Este con C/ Veleta y Oeste con parcela B, propiedad de D. Michael Frawley.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Cájar (Granada).

3. Publicar la presente Resolución en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 11 de diciembre de 1992.- El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación de parcela sobrante de vía pública propiedad del Ayuntamiento de Loja (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Loja (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecida en los arts. 22.2.I), 47.3.K), 79, 80 y 81, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 7, 8, 109, 115, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales de propios, cuando el valor de éstos no exceda el 25% del presupuesto anual de la corporación (art. 109.1, del R.D. 1372/86).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes no utilizables sobrantes de la vía pública, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, en virtud de lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la enajenación de parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Loja (Granada), de forma irregular, sita en C/ San Fernando, de 20,47 m² de superficie que linda al Norte con calle de Nueva Apertura y al Sur, Este y Oeste con el solar propiedad de D. Manuel Ortiz Ruiz.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Loja (Granada).

3. Publicar la presente Resolución en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 14 de diciembre de 1992.- El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de 6.786 m² de terreno, propiedad del Ayuntamiento de La Zubia (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de La Zubia (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecida en los arts. 22.2.I), 79, y 80, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 109.1, 112.1, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, en virtud de lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la enajenación por subasta de 6.786 m² de terreno, propiedad del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), que corresponde a 18 parcelas enumeradas correlativamente del 1 al 18, ambos inclusive, situadas en la C/ Mulhacén de la Urbanización «Laurel de la Reina», y cuyos linderos son: al NE, Ayuntamiento de La Zubia; al SE, parcela correlativa siguiente; al SO, C/ Mulhacén y al NO, parcela correlativa anterior. Encontrándose en la misma zona, teniendo todas ellas su fachada principal a la C/ Mulhacén. La forma de las parcelas es sensiblemente rectangular, con una extensión superficial por parcela de 375 m² a 384 m².

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de La Zubia (Granada).

3. Publicar la presente Resolución en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 14 de diciembre de 1992.- El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación de parcela sobrante de vía pública propiedad del Ayuntamiento de Freila (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Freila (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.II, 47.3.K), 79, 80 y 81, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 7, 8, 109, 115, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales de propios, cuando el valor de éstos no exceda el 25% del presupuesto anual de la corporación (art. 109.1, del R.D. 1372/86).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes no utilizables sobrantes de la vía pública, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, en virtud de lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la enajenación de parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Freila (Granada), de forma irregular, con una superficie de 49,35 m², que linda al Norte con terrenos de D. Ignacio Díaz Roda; Sur con C/ Acceso a Barrio Nuevo; Este con la vía pública y Oeste con C/ Acceso a Barrio Paraíso y Barrio Nueva.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Freila (Granada).

3. Publicar la presente Resolución en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 14 de diciembre de 1992.- El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 8 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en el Decreto que se cita.

El Decreto de la Consejería de Gobernación 117/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

La Orden de 2 de junio de 1989, modificada por la de 11 de marzo de 1992, delega en los Delegados de la Consejería la competencias de otorgar dichas subvenciones hasta una cuantía de 5.000.000 de pesetas.

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1991, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

DISPONGO

Primero. Se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, que figura en Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Las Corporaciones y Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del citado Decreto.

Jaén, 8 de enero de 1993.- El Delegado, Juan Torres Morales.

ANEXO

CORPORACIONES LOCALES

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Arquillas.
Subvención Concedida: 400.000 ptas.
Destino de la subvención: Adquisición Instrumentos Musicales.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Carboneros.
Subvención Concedida: 600.000 ptas.
Destino de la subvención: Reparación red abastecimiento agua del Acebuchar.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Cárcheles.
Subvención Concedida: 800.000 ptas.
Destino de la subvención: Urbanización y Asfaltado calle nueva apertura.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Castellar.
Subvención Concedida: 1.000.000 ptas.
Destino de la subvención: Adquisición mobiliaria guardería infantil.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Génave.
Subvención Concedida: 500.000 ptas.
Destino de la subvención: Adquisición Estación Reemisor de T.V.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Linares.
Subvención Concedida: 1.000.000 ptas.
Destino de la subvención: Adquisición vehículo policía local.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Marmolejo.
Subvención Concedida: 400.000 ptas.
Destino de la subvención: Adquisición sonómetro y alcoholímetro.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Pegalajar.
Subvención Concedida: 300.000 ptas.
Destino de la subvención: Aire acondicionado Hogar del Jubilado.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Pegalajar.
Subvención Concedida: 374.800 ptas.
Destino de la subvención: XXIV Festival de Cante Flamenco.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Santa Elena.
Subvención Concedida: 673.880 ptas.
Destino de la subvención: Adquisición Mobiliario depend. municipales.

Corporación Beneficiaria: Ayuntamiento de Villarrodrigo.
Subvención Concedida: 1.000.000 ptas.
Destino de la subvención: Adquisición vehículo usos múltiples.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad Beneficiaria: Federoción Trabajadores Tierra U.G.T. Jaén.

Subvención Concedida: 650.000 ptas.

Destino de la subvención: Gastos actividades campaña aceituna 1991.

Entidad Beneficiaria: Federación Andaluza de Caza.

Subvención Concedida: 600.000 ptas.

Destino de la subvención: Gastos adquisición de libros.

Entidad Beneficiaria: Asociación Síndrome de Down «Ciudad Jaén».

Subvención Concedida: 500.000 ptas.

Destino de la subvención: Contratación de servicios.

Entidad Beneficiaria: Asociación de Mujeres Gitanas «Sinando Kali»

Subvención Concedida: 500.000 ptas.

Destino de la subvención: Realización de actividades culturales.

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante pública subasta de una parcela de propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Por el Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) se recibe expediente sobre enajenación, mediante pública subasta, de un solar de propiedad municipal, de 1.878 m², con la finalidad de urbanizar la zona y la construcción de viviendas en la misma.

En el Expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril; 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/85 de 2 de abril; Ley 6/83 de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86 de 19 de febrero sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de los propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la Comisión de Gobierno celebrada el día 25 de noviembre de 1992, por el que se enajena, mediante pública subasta, el siguiente bien patrimonial:

Solar de naturaleza urbana, destinado a la construcción de tres escuelas y tres viviendas de maestros, en el término de los Barrios, de forma pentagonal, con una extensión superficial de 1.878 m², que linda: por el Sur, con terrenos del Cartijo Grande propiedad de D. Rafael Fernández Leiva; por el Oeste, con la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento, en línea de 35 y 46,50 metros respectivamente.

La valoración del citado solar asciende a la cantidad de 35.000.000 ptas.

En su virtud, he resuelto:

1°. Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un solar de los bienes de propios del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

2°. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3°. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 12 de enero de 1993.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2330/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2330/92, interpuesto por D. José Antonio Sánchez Rubio contra la Resolución dictada por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía en el expediente n° AL-1/90-VA, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior de la misma Consejería, recaída en dicho expediente.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2330/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 19 de enero de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-5258/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-5258/92, interpuesto por D. Juan Carlos Costa Pérez contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 12 de junio de 1992 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por la que se resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-5258/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 19 de enero de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-5478/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-5478/92, interpuesto por D. Francisco López Caparrós contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 12 de junio de 1992 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por la que se resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-5478/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 19 de enero de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2294/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2294/92, interpuesto por D^a María de la Cabeza de la Torre García, D^a María Teresa Weigand Knorr y D. Diego Casas Navarro contra la denominación del puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de abril de 1992, Oficios Sanitarios Varias, en lugar de Auxiliares Sanitarios que es el que ostentaban al ser transferidos desde la Administración del Estado.

HE RESUELTO:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2294/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 21 de enero de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnico, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1845/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 1845/92, interpuesto por D. Juan Ignacio Rubia Ramírez contra la Orden de 12 de junio de 1992 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, convocando la Orden de 30 de julio de 1991

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 1845/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 26 de enero de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 224/1992, de 30 de diciembre, por el que se modifica el apartado b), del artículo 1º, del Decreto 331/1984, de 4 de diciembre, por el que se desarrollan los características y condiciones de los avales de la Tesorería.

La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula en su Título IV, la Tesorería y los avales, determinando el artículo 74 que los garantías de la Comunidad Autónoma deberán revestir la forma de aval de la Tesorería y serán documentadas en la forma que reglamentariamente se determine.

En desarrollo de dicha precepta, se aprobó el Decreto 331/1984, de 4 de diciembre, por el que se determinan las características y condiciones de los citados avales. La experiencia derivada de su aplicación ha puesto de manifiesto algunas disfuncionalidades, en relación al límite temporal de los avales.

En este sentido, el artículo 1º del Decreto 331/1984 dispone que los avales que autorice el Consejo de Gobierno garantizarán créditos destinados a la financiación de gastos de inversión. Dichos gastos se materializan en inversiones que son financiadas con recursos a largo plazo, por lo que resulta necesaria elevar la duración de la garantía, para adecuarla a las exigencias derivadas del tráfico mercantil.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de diciembre de 1992.

D I S P O N G O :

Articula única. Se modifica el apartado b) del artículo 1º del Decreto 331/1984, de 4 de diciembre, por el que se desarrollan las características y condiciones de los avales, que queda redactado de la siguiente forma:

«b) El plazo máximo de garantía será de cinco años. No obstante, cuando se trate de avales a favor de empresas públicas de la Junta de Andalucía y otras entidades dependientes de la misma, la duración de la garantía podrá ampliarse hasta el plazo de la operación afianzada».

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 22 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 18.5 de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1992, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de abril de 1992 por la que se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se ha cumplida en los términos previstos.

Sevilla, 22 de julio de 1992.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANEXO

Expediente: SE-05/92-FC
Beneficiaria: Asac. Fabricantes de Mantecados de Estepa
Subvención: 10.000.000 Pts.

Expediente: SE-08/92-FC
Beneficiario: Asoc. Reg. del Mueble, Maquinaria y Afines
Subvención: 6.000.000 Pts.

Expediente: SE-13/92-FC
Beneficiario: Asociafruit
Subvención: 2.500.000 Pts.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la minoración de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1990 sobre reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial, y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para formalización de alegaciones y audiencia a los interesados, previstos en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, esta Delegación Provincial, ha resuelto hacer pública la modificación de la subvención concedida al beneficiario que se indica:

Expte.: SE-02/90-C
D^o Gertrudis Rubio Carrasco
844.644 ptas.

Sevilla, 26 de octubre de 1992.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la caducidad de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de febrero de 1991 sobre reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial, y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para formalización de alegaciones y audiencia a los interesados, previstos en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, esta Delegación Provincial, ha resuelto hacer públicas las caducidades de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo, procediéndose a la anulación de los cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 9 de noviembre de 1992.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANEXO

Nº Expediente: SE-22/91-C
Beneficiario: D. Antonio García Aguilón
Cantidad anulada: 2.294.820 Pts.

Nº Expediente: SE-44/91-C
Beneficiario: MIRCAM, S.L.
Cantidad anulada: 1.507.949 Pts.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la modificación de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 19.4 de la Ley 6/91 de 29 de diciembre de 1991 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18.5 de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, he resuelto publicar la modificación de subvención concedida al

amparo de la Orden de 25 de febrero de 1991 sobre reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial.

La citada subvención fue notificada en su día al interesado, concediéndosele los recursos pertinentes, por lo que se considera firme.

Expte.: SE-25/91-C Lagodis, S.L. 657.203

Sevilla, 16 de noviembre de 1992.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la caducidad de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de febrero de 1991 sobre reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial, y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para formalización de alegaciones y audiencia a los interesados, previstos en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, esta Delegación Provincial, ha resuelto hacer públicas las caducidades de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo, procediéndose a la anulación de las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 22 de noviembre de 1992.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANEXO

Nº Expediente: SE-01/91-C
Beneficiario: Tresturia, S.L.
Cantidad anulada: 995.311 Pts.

Nº Expediente: SE-02/91-C
Beneficiario: D^o Lourdes Suárez Rodríguez
Cantidad anulada: 177.387 Pts.

Nº Expediente: SE-32/91-C
Beneficiario: D. Luis Arquellada Hidalgo
Cantidad anulada: 521.546 Pts.

Nº Expediente: SE-33/91-C
Beneficiario: D. Antonio Martín Postigo
Cantidad anulada: 466.648 Pts.

Nº Expediente: SE-38/91-C
Beneficiario: D^o Francisca Carranza Riejas
Cantidad anulada: 1.099.315 Pts.

Nº Expediente: SE-42/91-C
Beneficiario: D. Manuel López Rodríguez
Cantidad anulada: 1.360.589 Pts.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 18.5 de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre de las Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1992, he resuelto publicar la subvención concedida al amparo de la Orden de 6 de abril de 1992 por la que se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial.

La presente subvención fue notificada en su día al interesado, concediéndosele los recursos pertinentes, por lo que se considera firme.

Asimismo, se señala que el importe de la subvención, puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Expediente: SE-17/92-FC

Beneficiario: Agro Aceitunera, S.A.
Subvención: 400.000 Pts.

Sevilla, 25 de noviembre de 1992.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas ciento veinticinco subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre de 1991, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y en la Orden de 5 de junio de 1992, por la que se regulan las subvenciones a PYMES para financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca, en operaciones de aval no acogidas al Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1992, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en los anexos y en las cuantías que en los mismos se relacionan.

Sevilla, 12 de enero de 1993.- El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

ANEXO I

P.Y.M.E.S., SUBVENCIONADAS AVALADAS POR AVALUNION

NOMBRE	IMPORTE DE LA SUBVENCION
ANTONIA LARA SANCHEZ	300.000
ANTONIO LOPEZ ALVAREZ	100.000
FRANCISCO VIQUE MARTINEZ	265.644
GUTIERREZ ZAFRA, C.B.	79.105
HERMANOS CASADO NIEVES, S.L.	2.000
ISIDORO ROSILLO GARCIA	319.930
JOSE MARIA GUIRADO GAMEZ	54.600
JOSE VALDEVIESO CANO	750.000
MONTAJES MIRAS	855.495
MONTAJES MIRAS	1.000.000
MUÑOZ ANTEQUERA, S.L.	500.000
MUÑOZ ANTEQUERA, S.L.	500.000
OFICINA T. DE INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. ..	50.010
MANUEL DEL PINO CACERES	400.000
ANTONIO GOMEZ GALARZO	1.250.000
PEDRO GARCIA PULPILLO	450.000
JUAN CANTOS FERNANDEZ	575.000
MANUEL MARTINEZ RIPOLL	475.000
ACEITES GUADALENTIN	1.150.000

P.Y.M.E.S., SUBVENCIONADAS AVALADAS POR AVALUNION

NOMBRE	IMPORTE DE LA SUBVENCION
PRODUCTOS ANDUPAN	2.250.000
FEMAZA, S.A.	1.000.000
JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ	500.000
ANTONIO GONZALEZ PEREZ	550.000
HELADOS JULIAN, S.L.	750.000
GREGORIO Y JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ	400.000
FRANCISCO Y PEDRO POZO MARTINEZ	625.000
CONSTRUCCIONES VALDEMORO, S.L.	750.000
CONSTRUCCIONES VALDEMORO, S.L.	46.237

FRANCISCO VIQUE MARTINEZ	1.484.000
CARMEN SANCHEZ GONZALEZ	161.111
PODEPROM, S.A.	178.553
TERMOMEL INSTALACIONES, S.A.	361.674
J.J. GAZQUEZ S.L.	475.000
PROMOCIONES Y GESTIONES URCI, S.A.	2.323.422
SOL DE ALMERIA DE COMESTIBLES, BEBIDAS Y DROGUERIA, S.C.A.	600.000
SUR PONIENTE	3.500.000
ALVIDRIO	400.000
PEDRO MARTINEZ ALCAZAR	10.617
FRANCISCA ESCRIBANO RUIZ	200.000

P.Y.M.E.S., SUBVENCIONADAS AVALADAS POR AVALUNION

NOMBRE	IMPORTE DE LA SUBVENCION
JUAN PEÑA SEGURA	70.200
ESCOLASTICO ALARCON PEREZ	150.000
ANTONIO SANCHEZ CAPARRROS	170.000
ANTONIO LOPEZ ALVAREZ	550.000
ELPIBU, S.L.	750.000
DIEGO QUESADA GARCIA	150.000
CONSTRUCCIONES OCETE, S.C.A.	1.650.000
ANTONIO LOPEZ GARCIA	350.000
MONTAJES ELECTRICOS LUIS SERRANO, S.A.	200.648
ESLLOSA	150.000
ESLLOSA	150.000
HERMANOS CASADO NIEVES, S.L.	121.375
DOMICIANO MARTINEZ ALCAZAR	138.000
CONSTRUCCIONES GAMEZ RAMOS, S.A.	300.000
MONTAJES MIRAS, S.A.	65.506
TRANSPORTES DE LA BLANCA, S.L.	750.000
MONJON, S.A.	300.000
INDUSTRIAS ZAPI COCINAS, S.A.	1.000.000
ANTONIO PARRAS HIGUERAS	500.000
TOTAL	33.158.127

ANEXO II

P.Y.M.E.S., SUBVENCIONADAS AVALADAS POR CREDIAVAL

NOMBRE	IMPORTE DE LA SUBVENCION
ACEITES DE OLIVA DEL SUR, S.A.	400.000
AGUIPAN, S.A.L.	275.000
ALCOLIVA, S.L.	350.000
ALGHOTEL, S.A.	5.000.000
ARTURO FLORES Y LUQUE, FLOYLU, S.L.	900.000
CAMPOS DE CORDOBA, S.A.	300.000
CELESTINO GOMEZ PARRA	4.400.000
COMPARIA DE FERTILIZANTES FLUIDOS	2.500.000
CRISMONA	2.500.000
DAMIAN RAFAEL AGUILERA MORENO	500.000
DISTRIBUIDORA QUESERA CORDOBESA	350.000
EUDARDO CASTRO MOYANO	300.000
FRANCISCO MORALES POLO	700.000
GRAFICAS GALAN DE VILLA DEL RIO	750.000

* INGENISA	1.149.420
* INGENISA	749.410
* INGENISA	2.000.000

P.Y.M.E.S., SUBVENCIONADAS AVALADAS POR CREDIAVAL

<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE DE LA SUBVENCION</u>
* MARIA TERESA CUEVAS GARCIA	200.000
* PEDRO ESTEPA OSUNA	350.000
* RAFAEL CARLOS DEL PINO GOMEZ	500.000
* ROCIO MARTINEZ MARTINEZ	325.000
* TECNICOS DE COCINAS DE CORDOBA	1.500.000
* TRUCONGO, S.L.	1.250.000
* URGON	1.200.000
* VICTORIANO MOLINA DOMINGUEZ	500.000
* VIVEROS AZAHARA, S.L.	1.000.000
* ALMACENES ESPINOSA DE CORDOBA, S.L.	250.000
* ANTONIO MANUEL ORTIZ BUENO	330.000
* EMBUTIDOS CORDON, S.A.	2.000.000
* HERMANOS CARO, S.L.	900.000
* JUANA DUQUE ROMERO	250.000
* MANUEL BLESIA TRABAJOS AEREOS, S.L.	1.700.000
* NAVEQUIVIR, S.L.	500.000
* NAVEQUIVIR, S.L.	750.000
* RAFAEL MODELO DIAZ	300.000
* RAFAELA TABALES DONCEL	250.000

P.Y.M.E.S., SUBVENCIONADAS AVALADAS POR CREDIAVAL

<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE DE LA SUBVENCION</u>
* ROSA MARIA LOPEZ LOPEZ	300.000
* ROSAS DE HUELVA, S.A.	5.387.465
* ASFINCOR, S.L.	250.000
* ASFINCOR, S.L.	500.000
* ASFINCOR, S.L.	1.250.000
* BRAULIO ACEÑA GALLIOT	350.000
* CANO CARMONA, S.A.T.	250.000
* DAPLAST, S.A.	2.750.000
* DISEÑOS ART-JOY, S.L.	250.000
* ESTAMPACIONES CASADO	1.250.000
* EUROTECNICA DE GALVANIZACION, S.A.	3.750.000
* FERMIN GARCIA FERNANDEZ	400.000
* JOSE ANTONIO ORTIZ AYALA	200.000
* PIZMER, S.L.	250.000
* ROSA RODRIGUEZ GARCIA	300.000
* SISTEMAS INMOBILIARIOS DEL SUR, S.L.	3.850.000
* TALLERES ANDALUCES DE RUTE, S.C.A.	300.000
* CONFECCIONES HUDY, S.A.	1.000.000

P.Y.M.E.S., SUBVENCIONADAS AVALADAS POR CREDIAVAL

<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE DE LA SUBVENCION</u>
* FRANCISCO JIMENEZ POZO	400.000
* MANUELA MORENO MENAYO	450.000
* PROCERAN, S.A.	10.000.000
TOTAL	70.616.295

ANEXO III

P.Y.M.E.S., SUBVENCIONADAS AVALADAS POR SURAVAL

<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE DE LA SUBVENCION</u>
* CODIMAR, S.L.	250.000
* FRANCISCO, MANUEL Y CRISTOBAL FERNANDEZ DE PENARANDA	1.250.000
* PEDRO GARCIA ROMERO	375.000
* PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	500.000
* RAFAEL BURGOS, S.L.	450.000
* HUELVA CAMION, S.A.	300.000
* EQUINSE, S.A.	1.250.000
* VITRO, S.A.	1.250.000
* JOSE BÉCERRA GOMEZ	500.000
* S.C.A. DE CONSUMIDORES Y USUARIOS SANTA MARIA MAGDALENA	450.000
TOTAL	6.575.000

CORRECCION de erratas de la Resolución de 15 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace público la convocatoria del I Seminario sobre Técnicas de Organización en las Administraciones Públicas Locales. (BOJA núm. 2, de 9.1.93).

Advertidas erratas en el texto publicado de la Resolución antes citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 50, columna 2º, línea 64, donde dice: «...giro postal y otro procedimiento...»; debe decir: «...giro postal u otro procedimiento...».

Página 51, columna 1º, línea 26, donde dice: «...4. Diseño de microestructura, relaciones late»; debe decir: «...4. Diseño de microestructuras, macroestructuras, relaciones late».

Sevilla, 22 de enero de 1993

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se amplía la comarca de ordenación cinegética Sierra de Huelva y se revisan las condiciones por las que se creó dicha comarca. (Res. 32/92).

Vistas las peticiones formulados por varias Sociedades Federadas de Caza, en las que manifiestan su interés en que los términos municipales de Linares de la Sierra, Aljajar, Los Marines, Valdelarco, Cañaveral de León e Hinojales se integren en la Comarca de Ordenación Cinegética «Sierra de Huelva» creada por Resolución de la Presidencia del I.A.R.A. de 25 de octubre de 1989 (BOJA núm. 87 de 31 de octubre de 1989), lo que supone una superficie de 15.793 Has. de la que los titulares interesados, representan el 61,8 por ciento.

Visto el artículo 27 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Caza y examinado el expediente y los informes de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca y de la Junta Rectora del Parque Natural «Sierra de Aracena y Picos de Aroche».

Teniendo en cuenta las variaciones en la normativa cinegética y de competencia administrativa territorial desde la fecha de creación de la Comarca de Ordenación Cinegética que hacen necesaria una revisión en las condiciones de la Resolución por la que se creó dicha comarca.

En virtud de todo lo expuesto, esta Presidencia

HA RESUELTO:

1°. Ampliar la Comarca de Ordenación Cinegética «Sierra de Huelva», a los términos municipales de Linares de la Sierra, Alájar, Los Marines, Valdelarco, Coñaverde de León e Hinojales.

2°. En el plazo máximo de un año deberá elaborarse un plan comarcal de aprovechamiento cinegético de caza mayor que afectará a toda la Comarca, para cuya redacción, la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva prestarán ayuda técnica y lo aprobarán dentro del ámbito de sus competencias territoriales.

3°. De acuerdo a lo establecido en el punto 6 del artículo 27 del Reglamento de Caza y hasta la aprobación del Plan comarcal podrán seguir cazándose de acuerdo con la normativa de caza vigente, todas las especies de caza mayor a excepción del ciervo, cuya caza queda prohibida en los términos municipales objeto de la ampliación.

No obstante, esta Presidencia, en casos excepcionales, y previo informe favorable de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca y la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva en su ámbito territorial, podrá autorizar la caza de dicha especie a petición de los titulares interesados.

4°. Los titulares de las cotos existentes en la comarca deberán presentar sus planes técnicos de caza en los plazos fijados por la Administración, teniendo en cuenta el apartado 3° de esta Resolución. Una vez aprobado el plan comarcal, los planes técnicos deberán ser revisados para su adaptación al plan comarcal, caso de ser necesario.

5°. Tomando en consideración que la finalidad perseguida es el establecimiento de una población estable de la especie ciervo y la adecuada ordenación de su aprovechamiento en el conjunto de la comarca, no se autorizarán nuevos cerramientos cinegéticos hasta la aprobación del plan comarcal.

6°. Aquellos cotos de caza cercados de los términos municipales objeto de la ampliación que, no habiendo solicitado expresamente su inclusión en la comarca, pretendan cazar la especie ciervo, hasta la aprobación del plan comarcal, podrán hacerlo previa justificación en su plan técnico de caza y aprobación del mismo por parte del organismo competente.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 1992.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 22 de enero de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se adoptan medidas cinegéticas de carácter excepcional.

La Orden de 4 de septiembre de 1992, fijó como fecha límite para la presentación de los Planes Técnicos de Caza para categorías de cotos de caza A, B, C y D el 31 de enero de 1993.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Orden de 25 de junio de 1991, de regulación de la caza en Andalucía, la no presentación del Plan en la fecha citada, conllevaría la suspensión de cualquier aprovechamiento hasta la aprobación del mismo.

El período hábil de determinadas modalidades y especies excede de la fecha límite para presentación de los Planes.

Dado que al día de la fecha, son numerosos los cotos pendientes de presentar los citados planes, y que la elaboración acelerada de los mismos iría en detrimento de la protección y ordenado aprovechamiento de las especies de la fauna silvestre, con el consiguiente riesgo de desviación del fin primordial de su redacción.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de que los Planes

Técnicos de Caza se acaben de elaborar perfectamente orientados a un ordenado aprovechamiento cinegético de los cotos, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera punto 4 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 25 de junio de 1991, que faculta a este Instituto a adoptar medidas cinegéticas de carácter excepcional, esta Presidencia

HA RESUELTO:

1°. En aquellos cotos privados de caza que al 31 de enero de 1993 no hubiesen presentado el correspondiente Plan Técnico de Caza y que por tanto queda suspendido cualquier tipo de aprovechamiento cinegético, excepcionalmente se podrá practicar la caza del jabalí y de perdiz roja con reclamo macho, en las condiciones recogidas en la Orden de 19 de junio de 1992 (Orden General de Vedas 92/93).

2°. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña (Huelva).

Mediante Orden de 17 de septiembre de 1990, el Consejero de Agricultura y Pesca aprobó la primera fase del Plan de Obras y Mejoras de la Comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña, incluyéndose, entre otras, la realización de una «Estación depuradora de aguas residuales», en los términos municipales de Rociña del Condado y Almonte, lo que implica, conforme al artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y 42 de la Ley 8/84, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3° y 4° de la citada Ley.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 218/1989, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y al amparo de las competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, vistas la Ley de Reforma Agraria, la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y la Ley de Expropiación Forzosa, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por las obras de construcción del colector, en el término municipal de Almonte, del proyecto de «Depuración de Aguas Residuales para reutilización agrícola en Rociña del Condado y Almonte», incluido en la primera fase del Plan de Obras y Mejoras de la Comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña (Huelva), aprobada por Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de fecha 17 de septiembre de 1990.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relaciona, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Almonte, en las próximas días 3, 4, 5, 8, 9, 12, 16, 17, 18 y 22 de marzo, a la hora que se especifica en el anexo.

A dicho acto deberá asistir el titular afectado, personalmente o representado legalmente, aportando la documentación acreditativa de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañado, a su cargo, de Perito y Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tabloneros de anuncio del Ayun-

tamiento de Almonte, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, si los hubiese.

Sevilla, 26 de enero de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

A N E X O Q U E S E C I T A

FINCA Nº PROPIETARIO POLIGONO PARCELA SUPERFICIE A OCUPAR SUPERFICIE A
TEMPORALMENTE(M2) EXPROPIAR(M2)

CONVOCADOS PARA EL DIA 3-3-93 A LAS 9'30 HORAS

1	SAT. LOS CARRIZOS	16	1	250	125
2	JOAQUIN GARCIA RIVERA	16	2	750	375
3	SAT. LOS CARRIZOS	16	3	500	250
4	INES FERRARO JIMENEZ	16	4	600	300
5	SAT. LOS CARRIZOS	16	5	3.500	1.750
6	SAT. LOS CARRIZOS	16	6	600	300
7	TOMAS SAAVEDRA GONZALEZ	17	1	1.500	750
8	MANUEL PADILLA VALDERAS	17	2	500	250

CONVOCADOS PARA EL DIA 3-3-93 A LAS 12'00 HORAS

9	RAMON ACOSTA LOPEZ	17	3	750	375
10	JOSEFA PADILLA VALDERAS	17	4	250	125
11	LUCIA FICON VALENCIA	17	5	400	200
12	JUAN MARTIN LIGERO	17	6	250	125
13	JOSE JOAQUIN MARQUEZ PADILLA	17	7	500	250

CONVOCADOS PARA EL DÍA 4-3-93 A LAS 9:30 HORAS

14	ANTONIO MARTIN LIGERO	17	8	250	125
15	JUAN MARTIN LIGERO	17	9	250	125
16	ANTONIO PICHARDO CABRERA	17	10	160	80
17	SERAPIN LIGERO MOLINA	17	11	140	70
18	FRANCISCO MUÑOZ ACOSTA	17	12	400	200

CONVOCADOS PARA EL DÍA 4-3-93 A LAS 12:00 HORAS

19	MANUEL CONTRERAS MARQUEZ	17	13	160	80
20	MANUEL BARDO SAAVEDRA	17	14	400	200
21	MANUEL CONTRERAS MARQUEZ	17	15	160	80
22	ANTONIO CALLE MUÑOZ	17	16	250	125
23	ENCARNACION MANZANO MUÑOZ	17	17	300	150
24	ANTONIO CALLE MUÑOZ	17	18	300	150
25	FRANCISCO J. SANCHEZ GARRIDO	17	19	300	150

CONVOCADOS PARA EL DÍA 5-3-93 A LAS 9:30 HORAS

26	SOCORRO CORONEL SANCHEZ	17	20	500	250
27	JOSEPA M ^a . ACOSTA MUÑOZ	17	21	250	125
28	PERNANDO SANCHEZ IGLESIAS	17	22	500	250
29	DIEGO RIVERO MUÑOZ	17	23	300	150
30	DIEGO RIVERO MUÑOZ	17	24	1.500	750
31	ANPARO DANCAUCE CONTRERAS	17	25	550	275

"

CONVOCADOS PARA EL DÍA 5-3-93 A LAS 12:00 HORAS

32	SOCORRO GARCIA MACIAS	17	27	850	425
33	SOCORRO GARCIA MACIAS	17	28	250	125
34	PERNANDO PICHARDO MARQUEZ	17	29	250	125
35	JOSE ACOSTA CONDE	17	30	500	250
36	FELIX PICHARDO BEJARANO	17	31	1.300	650
37	ISABELINO MARIN GARCIA	17	32	350	175
38	FRANCISCO VIERA CORENTO	17	33	126	63

CONVOCADOS PARA EL DÍA 8-3-93 A LAS 9.30 HORAS

39	FRANCISCO TORO RODRIGUEZ	17	34	226	113
40	ANTONIO TORO RODRIGUEZ	17	35	226	113
41	FRANCISCO SANCHEZ MARTIN	17	36	176	88
42	DIEGO SANCHEZ MARTINEZ	17	37	176	88
43	JOSE PICHARDO CONTRERAS	17	38	400	200
44	ENRIQUE GARCIA ALVAREZ	17	39	400	200

CONVOCADOS PARA EL DÍA 8-3-93 A LAS 12.00 HORAS

45	FRANCISCO FERRARO BEJARANO	17	40	8.000	4.000
46	FORESTAL DEL ROCIO	17	41	350	175
47	JUANA TERESA MARTINEZ ROMERO	17	42	750	375
48	ANTO MIGUEL VALENCIA VILLARAN	17	205	160	80
49	SOCORRO VALENCIA PICHARDO	17	206	160	80
50	MARTINA SOLTERO ROMERO	17	207	160	80

CONVOCADOS PARA EL DÍA 2-3-93 A LAS 9.30 HORAS

51	JOSE M ^a REBOLLO PEREZ	19	124	500	250
52	JOSE M ^a REBOLLO PEREZ	19	125	500	250
53	FRANCISCO RODRIGUEZ BERRO	19	133	300	150
54	JOSE CORENTO MARTIN	19	132	200	100
55	ANTONIO MARQUEZ GOMEZ	19	131	350	175
56	ANTONIO DIAZ GRAGEA	19	130	250	125
57	ANTONIO ESPINOSA PEREZ	19	129	250	125

CONVOCADOS PARA EL DÍA 2-3-93 A LAS 12.00 HORAS

58	ELENA ROLDAN MARAVER	19	128	1.650	825
59	ALFONSO BAREZ ROMERO	19	139	800	400
60	JOSE TRIGUEROS PARACO	19	14	400	200
61	JOSE ROLDAN MARAVER	19	141	250	125
62	PEDRO JOSE RAMOS PERIANEZ	19	142	600	300
63	MANUEL MILLAN CABRERA	19	183	550	275
64	MANUEL MILLAN CABRERA	20	75	2.700	1.350

CONVOCADOS PARA EL DÍA 10-3-93 A LAS 9.30 HORAS

65	JUAN RAMOS HUELVA	19	182	900	450
66	MIGUEL RODRIGUEZ BARRAGAN	19	181	250	125
67	ANTONIO PARACO ENDRINA	19	179	1.600	800
68	MANUEL CABRERA MILLAN	19	249	1.000	500
69	MANUEL ACEVEDO MARTINEZ	19	250	450	225
70	JOSE RAMOS BUENO	19	246	850	425

CONVOCADOS PARA EL DÍA 10-3-93 A LAS 12 HORAS

71	LUIS LARIOS CONDE	19	244	100	50
72	MARIA GOMEZ FRANCO	19	243	100	50
73	MANUELA PERIANEZ PARACO	19	242	124	62
74	DIEGO TORRES VILLA	19	241	250	125
75	FRANCISCO SANCHEZ ESPINA	19	240	324	162
76	PLACIDA JIMENEZ LOPEZ	19	239	350	175

CONVOCADOS PARA EL DIA 11-3-93 A LAS 9.30 HORAS

77	DOMINGO PEREZ TORO	19	238	2.074	1.037
78	JUAN GONZALEZ RODRIGUEZ	19	237	250	125
79	JUAN JOSE MARTINEZ IGLESIAS	19	236	500	250
80	MANUELA ACOSTA VILLA	20	116	150	75
81	ANTONIO MEDINA RIVAS	20	35	750	375
82	ANTONIO FERNANDEZ ENDRINA	20	39	750	375

CONVOCADOS PARA EL DIA 11-3-93 A LAS 12.00 HORAS

83	SEBASTIAN PEREZ MARTINEZ	20	40	2.500	1.350
84	ANGELA LEON MILLAN	20	83	750	375
85	JOSE CASTILLA BAREZ	20	76	600	300
86	ALFONSO PICHARDO ACOSTA	20	77	500	250
87	JOSE CASTILLA BAREZ	20	79	326	163
88	ALFONSO PICHARDO ACOSTA	20	80	250	125
89	LUCIANO PEREZ ACOSTA	20	81	100	50
90	SEBASTIAN PEREZ MARTINEZ	20	50	500	250

CONVOCADOS PARA EL DÍA 12-3-93 A LAS 9.30 HORAS

91	GERMAN PEREZ HERNANDEZ	20	146	2.000	1.000
92	ANTONIO PEREZ MARTINEZ	20	51	500	250
93	ANTONIO PEREZ MARTINEZ	20	54	500	250
94	ALFONSO BARRERA BARRERA	20	54	200	100
95	MANUEL ACEVEDO DIAZ	20	56	400	200
96	MANUEL DIAZ RAMIREZ	20	57	200	100
97	ALFONSO MARAVER GARCIA	20	13	350	175

CONVOCADOS PARA EL DÍA 12-3-93 A LAS 12.00 HORAS

98	ALFONSO MARTINEZ MARAVER	20	14	400	200
99	FERNANDO RUIZ VEGA	20	15	300	150
100	JUANA TERESA MARTINEZ MORENO	20	16	1.800	900
101	ANA CONDE RAMOS	20	17	200	100
102	JOSE NARANJO BANEZ	20	18	650	325
103	ALFONSO ESPINA CABRERA	20	111	750	375

CONVOCADOS PARA EL DIA 16-3-93 A LAS 9.30 HORAS

104	FAMILIA ESCOLAR	21	26	150	75
105	FRANCISCO MIGUEL DIAZ PEREZ	21	14	300	150
106	DOMINGO DIAZ PEREZ	21	15	800	400
107	CARMEN ACOSTA VILLA	21	17	1.000	500
108	FRANCISCO ACEVEDO LARIOS	21	19	350	175
109	FRANCISCO ACEVEDO LARIOS	21	91	1.150	575
110	JOSEFA MARTIN MEDINA	21	22	500	250

CONVOCADOS PARA EL DIA 16-3-93 A LAS 12.00 HORAS

111	MANUEL ACEVEDO LOPEZ	21	20	400	200
112	MANUEL ACEVEDO LOPEZ	21	92	700	350
113	MANUEL ACEVEDO LOPEZ	21	93	1.250	625
114	MANUEL ACEVEDO LOPEZ	21	145	150	75
115	MANUEL ARAGUETE VALLADOLID	21	24	250	125
116	JOSE PEREZ MARTINEZ	21	25	600	300
117	MA JOSEFA ROLDAN PEREZ	21	29	1.250	625
118	RAFAELA GARCIA ROMERO	21	34	350	175
119	JUAN MARTINEZ MARTINEZ	21	90	500	250

CONVOCADOS PARA EL DIA 17-3-93 A LAS 9.30 HORAS

120	FRANCISCO ENDRINA LUCENA	21	98	650	325
121	VDA. DE FCO. MARTINEZ MORENO	21	99	1.000	500
122	VDA. DE FCO. MARTINEZ MORENO	21	399	650	325
123	FRANCISCO ORIHUELA VALLADOLID	21	101	1.000	500
124	LUIS ORIHUELA BANEZ	21	102	250	125
125	FRANCISCO CASTRILLO MORENO	21	103	500	250
126	JUAN GORDILLO GONZALEZ	21	104	150	75
127	IGNACIO VILLA DIAZ	21	146	600	300

CONVOCADOS PARA EL DÍA 18-3-93 A LAS 9.30 HORAS

128	MANUEL MARIN ACOSTA	24	69	500	250
129	MANUEL MARIN ACOSTA	24	77	200	100
130	MANUEL MARIN ACOSTA	24	91	750	375
131	JOSE ESTEVEZ RODRIGUEZ	24	70	250	125
132	ANTONIO LOPEZ CORENTO	24	71	250	125
133	ANDRES RASO	24	72	500	250
134	PEDRO JOSE RAMOS PERIANEZ	24	74	750	375
135	ANTONIO MARTIN ARAGON	24	75	350	175

CONVOCADOS PARA EL DÍA 22-3-93 A LAS 9.30 HORAS

136	JUAN RAMIREZ MORALES	24	78	1.000	500
137	FRANCISCO VILLA ORIHUELA	24	79	250	125
138	MANUEL ACOSTA BEJARANO	24	80	350	175
139	FRANCISCO MARIN ACOSTA	24	81	750	375
140	FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ	24	82	350	175
141	PEDRO RAMIREZ MESA	24	83	250	125

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1982/90, interpuesto por Mercasevilla, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de abril de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1982/90, promovido por Mercasevilla, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Desestimamos la demanda formulada por Mercasevilla, S.A., en relación con la resolución de 17 de enero de 1990 del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, desestimatoria de la alzada, recurso 1470/89, contra otra de la Delegación Provincial de dicho Consejero en Sevilla de 21 de agosto de 1989, por lo que se le impuso Sanción, de 75.000 pto. de multa por infracción de orden social, la cual declaramos conforme a derecho, sin imposición de costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1985/90, interpuesto por don José Garrido Barrero.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 25 de mayo de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1985/90, promovido por D. José Garrido Barrero, sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Con estimación del recurso interpuesto por lo Procuradora Sra. Muñoz Serrano, en nombre y representación de D. José Garrido Barrero, contra la referida resolución de la Dirección General de Trabajo, debemos anular y anulamos la misma dada su inadecuación al Orden Jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3961/90, interpuesto por Delco Products, OCSE.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 15 de abril de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3961/90, promovido por Delco Products, O.C.S.E., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que debemos desestimar y desestimamos el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Rojo Alonso de Caso, en nombre y representación de Delco Products Overseas Corporation, S.E., contra el acuerdo de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía de once de mayo

de mil novecientos noventa el que debemos confirmar y confirmamos por ser conforme con el ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 316/91, interpuesto por Sandeman-Coprimor, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 30 de julio de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 316/91, promovido por Sandeman-Coprimor, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Pino Copero en nombre y representación de Sandeman-Coprimor, S.A. contra la ya referenciada resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social debemos anularla y la anulamos dada su inadecuación al Orden Jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 327/91, interpuesta por Transportes Generales Comes, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de mayo de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 327/91, promovido por Transportes Generales Comes, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que desestimamos el recurso formulado por Transportes Generales Comes, S.A., contra las resoluciones que recoge el primero de los Fundamentos de Derecho de esta sentencia, las que consideramos ajustados al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1956/91, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 25 de febrero 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1956/91, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Con desestimación del recurso interpuesto por el Procurador D. Luis Escribano de la Puerta en nombre y representación de

Banco Español de Crédito, S.A. contra la ya referenciada resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, debemos confirmar y confirmamos la misma dada su adecuación al Orden Jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1957/91, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 27 de julio 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1957/91, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que desestimamos el recurso formulado por el Banco Español de Crédito, S.A., contra las resoluciones de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de 18 de enero de 1991 que desestima el recurso de alzada contra la de 24 de agosto de 1990 del Delegado Provincial de Córdoba que imponía a la recurrente la Sanción, de 100.000 pesetas, resoluciones que consideramos ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1959/91, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 13 de julio 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1959/91, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que desestimamos el recurso formulado por el Banco Español de Crédito, S.A., contra la resolución que recoge el primero de los Fundamentos de Derecho de esta sentencia, la que consideramos ajustada al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1960/91, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de julio 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1960/91, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que desestimamos el recurso formulado por el Banco Español de Crédito, S.A., contra la resolución que recoge el primero de los Fundamentos de Derecho de esta sentencia, la que consideramos ajustada al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3526/91, interpuesto por Hiperca, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de julio 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3526/91, promovido por Hiperca, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Con estimación del recurso interpuesto por el Procurador D. Manuel Martín Toribio en representación de Hiperca, S.A. contra la referida resolución de la Dirección General de Trabajo, debemos declarar y declaramos la nulidad de la misma dada su inoducción al orden jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3580/91, interpuesto por Industrias Cárnicas Cordobesas, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de septiembre de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3580/91, promovido por Industrias Cárnicas Cordobesas, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que estimando el recurso contencioso-administrativo núm. 3580/91 interpuesto por el Procurador D. Antonio Candil del Olmo en nombre y representación de Industrias Cárnicas Cordobesas, S.A. declaramos nulas y sin efecto por no ajustarse al ordenamiento jurídico las resoluciones impugnadas precitadas en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1992, por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo, recaída en el recurso núm. 1421/92 y se nombran, con carácter provisional, funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la función pública docente en el Cuerpo de Maestros por Orden que se cita.

Realizada por la Consejería de Educación y Ciencia, Convocatoria pública para el ingreso en la Función Pública Docente en el Cuerpo de Maestros por Orden de 25 de Abril de 1.991 (B.O.J.A. del 26), se interpuso contra ella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso nº 2868-DF/91 sobre el que se dictó Sentencia con fecha 23 de Septiembre de 1.991; por ello esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1.956, dispuso por Orden de 26 de Septiembre de 1.991 (B.O.J.A. del 4 de Octubre) que se cumpliera en sus propios términos y en lo que a la Consejería de Educación y Ciencia atañía la referida Sentencia, y se modificara el Baremo establecido en la Orden de 25 de Abril de 1.991 (B.O.J.A. del 26).

Finalizado el proceso de baremación conforme a la Orden de cumplimiento precitada, se hace público en los tabloneros de anuncios de los lugares de actuación de los tribunales seleccionadores, los listados correspondientes a los aspirantes seleccionados. No obstante, con fecha de 13 de Febrero de 1.992, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta un Auto anulando el epígrafe 1.4, apartado 1, punto primero de la Orden de 26-9-91, ya referida.

Contra la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 23 de Septiembre de 1.991, la Junta de Andalucía interpuso recurso de apelación nº 1.421/92 ante el Tribunal Supremo que con fecha 10 de Noviembre de 1.992 dictó Sentencia que en su parte dispositiva literalmente dice:

"FALLAMOS: Que estimando los recursos de apelación interpuestos por la Junta de Andalucía y por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía contra Sentencia dictada el 23 de Septiembre de 1.991 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el procedimiento seguido con el número 2.868 del año 1.991 por las normas de la Ley 62/1.978 sobre protección de los derechos fundamentales de la persona, de Trabajadores de la Enseñanza de Andalucía (U.S.T.E.A.), y por Dª Carmen Campos Aparicio y otros contra la referida sentencia, con revocación de la misma, desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido en nombre de D. Víctor Angel Díez Mazo, Dª Isabel Blanco Neva y Dª María Esmeralda Frade Fernández, Profesores de Educación General Básica, contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 25 de Abril de 1.991, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros.

Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por U.S.T.E.A. en cuanto en el apartado b) de la súplica solicita que la Sala se pronuncie sobre como debe interpretarse y el alcance jurídico-constitucional de la expresión "aplicación conjunta, ponderada y global", contenida en el fallo de la sentencia apelada.

Desestimamos así mismo el recurso de apelación interpuesto en nombre de Dª Carmen Campos Aparicio y otros, en cuanto en el apartado 1 de la súplica solicita que la Sala declare la nulidad de actuaciones por vulneración del artículo 24.1 de la Constitución Española, debiendo retrotraerse las mismas al momento inmediatamente posterior a la interposición del recurso número 2.868/91 o, en su caso, al momento en el que quedó acreditada la admisión de dichos apelantes para participar en las pruebas selectivas.

Imponemos a la parte recurrente en la primera instancia las costas causadas por la Administración Autonómica demandada y no hacemos declaración sobre las causadas por las demás partes personadas en la primera instancia, ni tampoco sobre las del recurso de apelación".

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1.956, se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Dejar sin efecto la Orden de 26 de Septiembre de 1.991, por la que se dan instrucciones para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 23 de Septiembre de 1.991, recaída en el recurso número 2868-DF/91, así como los demás actos administrativos derivados del cumplimiento de la misma en cuanto se opongan a lo dispuesto por el Tribunal Supremo en Sentencia de 10 de Noviembre de 1.992, recaída en el recurso número 1421/92. Todo ello sin menoscabo de las revisiones de los méritos efectuadas por los Tribunales seleccionadores, en atención a las reclamaciones contra ellos formuladas.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo establecido en el punto anterior procede:

1º) Retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente posterior al de publicación de los listados correspondientes de los aspirantes seleccionados conforme al baremo contenido en la Orden de 25 de Abril de 1.991.

2º) Modificar los listados referidos en el párrafo anterior, de acuerdo con las propuestas de los Tribunales seleccionadores, por las que se subsanan defectos reclamados contra distintos apartados del baremo.

3º) Hacer pública, en el ANEXO que se acompaña, la lista única por especialidades, formada por todos los aspirantes seleccionados, ordenados por la puntuación obtenida, y conforme

al Baremo declarado ajustado a Derecho por el Alto Tribunal; una vez actualizada conforme a lo expuesto anteriormente.

TERCERO.- Nombrar, con carácter provisional, funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados relacionados en el ANEXO.

CUARTO.- Abrir un plazo de 20 días naturales para que los aspirantes seleccionados que no figuraban en los listados expuestos por los Tribunales seleccionadores y que ahora figuran en el precitado Anexo, presenten la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Título exigido para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, o resguardo del depósito del Título y Certificación Académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del Título. En el caso de que la fecha del Título o de la Certificación Académica sea posterior al día en que expiró el plazo de solicitudes fijado en la Convocatoria, deberá hacerse constar la fecha de terminación de los estudios.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en el ANEXO III de la Orden de Convocatoria de 25-IV-91 (B.O.J.A. del 26).

c) Los aspirantes seleccionados, acogidos a la reserva de plazas para personas con discapacidad, deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Salud y Servicios Sociales (Instituto Andaluz de Servicios Sociales), que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de la función docente.

d) Los nacidos en el extranjero deberán presentar certificación del Registro Civil Central en el que se acredite la nacionalidad española de pleno derecho.

e) Los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo por esta Convocatoria y por la correspondiente a otras Administraciones convocantes, deberán presentar, además, el escrito de renuncia. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario en prácticas, se entenderá como renuncia tácita en los mismos términos a las restantes.

QUINTO.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios de Carrera, estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso, una certificación u hoja de servicios de la Consejería, Ministerio u organismo del que dependa, para acreditar tal condición, con expresión del Cuerpo a que pertenece, Número de Registro Personal y si se encuentra en activo, número e importe de trienios, así como fecha de su cumplimiento.

SEXTO.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada de presentar los documentos expresados en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la Convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

SEPTIMO.- Quienes dentro del plazo fijado y sabido los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, con carácter definitivo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

OCTAVO.- Tras la comprobación de la documentación presentada, se hará pública la Orden de nombramientos, como funcionarios en prácticas, con carácter definitivo.

NOVENO.- Se faculta a la Dirección General de Personal para dar las oportunas instrucciones que garanticen el normal desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

DECIMO.- Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación, cabe interponer recurso de reposición conforme a los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ADICIONAL.- Los aspirantes seleccionados conforme a la presente Orden, relacionados en el ANEXO, que hubiesen realizado la fase de prácticas, según Orden de 18 de Marzo de 1.992 (B.O.J.A. del 11 de Abril), por la que se regula la fase de prácticas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedarán exentos de la realización de la fase de prácticas que se regule. No obstante, aquellos aspirantes relacionados en el mismo ANEXO que no la hubiesen realizado, por no ser, en su día, seleccionados, realizarán la misma conforme a la Orden que se establezca al efecto, sin menoscabo de los efectos administrativos que se retrotraerán a la fecha prevista por la Orden de 25 de Abril de 1.991 (B.O.J.A. del 26).

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO AL CUERPO DE MAESTROS
CONVOCADO POR ORDEN DE 25 DE ABRIL DE 1991

ANEXO

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
--------------------	--------	----------	------------

ESPECIALIDAD: PEDAGOGIA TERAPEUTICA

HERNANDEZ DE LA TORRE ANGELA	25989420	2-05-64	18.7500
RETENAGA BELMONTE MERCEDES	30503641	12-09-64	18.2500
HUERTAS ORTIZ CARMEN	25315144	20-12-64	18.1000
LOPEZ LOPEZ ISABEL	29432933	16-09-60	17.8490
GONZALEZ GALLARDO ANTONIO SALVADOR	29077668	22-01-65	17.7600
CAMACHO DE ALBA CATALINA	31398241	17-04-55	17.3000
DIAZ AVILA PAULA	52540440	30-12-64	17.1500
PADILLA GONGORA MARINA	27243777	8-01-57	17.0835
GUERRERO TORRES BLANCA	25088271	1-02-64	16.9500
RUIZ DELGADO M. INMACULADA	25052247	7-12-60	16.7375
CASARES GUERRA ROSA MARIA	16998297	11-07-65	16.7250
MAYORGA FERNANDEZ MARIA ISABEL	25088272	4-06-63	16.6350
SOLIS URENDEZ ANTONIO	24180153	22-11-62	16.5850
MADERO MADERO INMACULADA CARMEN	75415595	4-12-62	16.4750
TRIGO RENTERO AURORA	75064621	11-06-64	16.3500
FERNANDEZ PENALOSA INMACULADA	26197718	16-03-63	16.2500
PASCUAL PARDO MARIA ASUNCION	26201084	13-06-64	16.2500
ETAYO JAREN ANA MARIA	75398813	17-09-61	16.2500
SAEZ MARTINEZ CLOTILDE	26444439	5-08-57	16.2300
LOPEZ GARCIA SIGFREDO	24159908	30-09-59	16.2250
ESTEBAN LOPEZ JOSE	27190133	19-06-46	16.2166
DOMINGUEZ GONZALEZ ANA MARIA	28466838	13-04-62	16.1500
GARCIA YEDRA JOSE	24127100	14-04-56	16.1000
RODRIGUEZ HERRERA ENCARNACION	28686263	22-09-60	16.0833
VAZQUEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES	31404054	13-05-59	16.0420
VAZQUEZ BAREA ISABEL EUGENIA	31246847	13-12-65	15.9500
MUNOZ GARCIA RAFAELA	52520664	17-11-64	15.8600
GONZALEZ RAMIREZ LUISA MARIA	29751913	31-12-61	15.8500
HERREZUELO DUQUE JOSEFA	75536843	24-01-64	15.8000
PALLARES GIL-BERMEJO JUAN JESUS	28676236	16-02-60	15.6880
CUMBRERAS TOSCANO ESPERANZA	29746577	8-04-58	15.6340
LOPEZ SOLBAS ANA MARIA	27509768	17-04-63	15.5399
MUNOZ MARTINEZ MARIA PIEDAD	24158178	23-06-60	15.4800
FERRER HERRADA LIDIA	27501222	20-09-62	15.4666
JIMENEZ LARA CARMEN	25703532	23-06-65	15.4500
BENITEZ UCEDA MARIA DEL ROSARIO	28686355	25-09-62	15.3500
PEREZ MORA DIEGO	27267426	20-12-59	15.3500
PEREZ RIEGO CARMEN MERCEDES	28851233	2-09-60	15.3500
PORRAS MOHEDANO FRANCISCO	30196018	11-04-61	15.3000
FERNANDEZ REVILLA MARIA ANGELES	28673346	11-06-60	15.3000
MEDINA PARRIZAS JOSE	24224493	18-02-64	15.3000
MARTIN SANCHEZ MANUELA	25075968	1-01-63	15.2916
SERRANO MARTINN MARIA FELISA	74712743	10-10-61	15.2000
SIMON CONCHA MARIA INMACULADA	3092452	8-12-65	15.1300
MARTIN-VAZQUEZ VILLARROEL LORETO	28467653	27-09-62	15.0750
DOMINGUEZ OLIVA MARIA DEL CARMEN	29727711	16-03-55	15.0500
HERRERA GUTIERREZ FRANCISCA	74715152	24-03-65	15.0000
GARCIA LOPEZ MARIA ANGUSTIAS	24203949	19-05-65	15.0000
PEREZ MATEOS JUANA MARIA	52283745	11-09-61	14.9750
CAMERO PEREZ MARIA ANGELES	28665928	28-12-58	14.9580
CANTADOR CERRO CANDIDA	75700402	22-05-63	14.9500
BERRAQUERO MARLASCA MARIA NIEVES	31646003	27-03-66	14.8500
DURAN ROELAS MARIA PILAR	24298186	28-12-63	14.8500
ANTOLINEZ MONTIEL ANTONIA	26463958	25-11-64	14.8250

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
CALVENTE TORRES JUAN	26449288	28-02-59	14.8000
MUÑOZ VIRUES MANUELA	31331685	26-11-64	14.8000
DOMINGUEZ SANCHEZ GILBERTO	29774195	24-04-64	14.8000
RUIZ MONTILLA ANTONIA	30515557	17-02-64	14.7870
MORENO CARRERA CARMEN	25064520	23-09-63	14.7750
ROSA RUEDAS MARIA JOSEFA	80119026	1-12-59	14.7500
CADENAS GIL JOSE NICOLAS	27521158	25-09-65	14.6666
GOMEZ FLORES MARIA DOLORES	31395521	23-05-51	14.6500
GONZALEZ RODRIGUEZ JUANA MARIA	31248533	23-04-67	14.6250
PEREZ MEDINA JESUS	24185914	28-04-61	14.6200
CALZADO LINARES JOSEFA	26191521	26-06-59	14.6150
HERNANDEZ MARQUEZ MARIA ISABEL	75540785	19-11-66	14.5970
DENGRA PEREZ MARIA JESUS	74615404	17-04-58	14.5833
SERRANO ALFEREZ PILAR	30048847	5-09-48	14.5800
PIÑERO ROSADO MARIA	31635265	8-09-63	14.5750
EXTREMERA CASTRO M.CARMEN	25995541	13-08-65	14.5583
SAEZ MARTINEZ MARIA BLANCA	13294649	21-04-61	14.5500
GARCIA JIMENEZ MARIA CARMEN	24819415	8-09-53	14.5500
GIL GARCIA MARIA DEL CARMEN	75427555	20-06-64	14.5250
GALLEGOS GUTIERREZ FRANCISCA	24155186	6-01-58	14.5000
LOPEZ ALBUSAC MARIA DOLORES	26454701	27-01-60	14.4750
CARRION OCETE INMACULADA	23771755	13-05-57	14.4500
GONZALEZ BASCON MARIA DEL PILAR	28696437	26-05-61	14.4250
LOPEZ COELLO MARIA ISABEL	32859569	15-02-67	14.3750
AMORIN BRENES MARIA FELICIANA	28476459	9-09-66	14.3250
SUAREZ PANDOLFO BELLA MARIA	75542492	7-08-67	14.3200
HERRERIAS MORALES MANUELA	27511627	28-09-64	14.3166
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA MERCEDES	27505683	7-10-65	14.3083
NAVAS CASTILLO FRANCISCA	27508319	12-10-62	14.2282
FERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	27490414	7-09-61	14.1416
MATEOS MONTOYA CARMEN MARIA	52512074	25-10-66	14.1250
CASARES RUIZ MARIA PURIFICACION	31828845	4-07-59	14.1000
BENITEZ GOMEZ RAFAEL	52281795	20-12-65	14.1000
FUENTE TORRES JOSE DE LA	29778670	25-10-65	14.0880
NUÑEZ CASTILLA ALICIA	29771718	7-04-64	14.0840
MARTINEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	27500387	3-05-62	14.0833
GASSIN BOHORQUEZ MARIA DOLORES	28858630	15-12-62	14.0750
GONZALEZ ZAFRA TIBURCIO	30529973	3-07-66	14.0250
ROMERO FUENTES CARMEN	25316149	19-06-63	14.0125
GARCIA GONZALEZ INMACULADA CONCEPCION	29764308	31-10-60	14.0020
PEREZ VAZQUEZ ISABEL	31173160	30-01-47	14.0000
GONZALEZ PONCE CARMEN TERESA	29471430	15-10-54	13.9750
LOZANO SANCHEZ MARIA DOLORES	24199983	29-07-64	13.9750
DOMINGUEZ ACEBEDO ANA	25559742	19-06-57	13.9500
MAYORGA FERNANDEZ DOLORES REYES	75375677	15-08-55	13.9250
GIMENEZ GARRIDO ANA ISABEL	27528106	24-05-67	13.8666
URBANO CARRASCO JOAQUINA	30513382	7-12-65	13.8600
LORING MORENO ROCIO	25070788	3-10-64	13.8333
TORRALBO PEREZ MARGARITA LUISA	30466404	29-09-60	13.8250
JIMENEZ SERRANO ANTONIA	25996990	14-04-66	13.7890
DELCAN HERNANDEZ ANGELES DEL ROCIO	29787315	3-05-67	13.7500
GARCIA LUQUE MARIA DEL CARMEN	34036165	9-12-65	13.7499
MILLAN MERELLO BEATRIZ	31244573	19-01-66	13.7250
MANZORRO RAMIREZ RAMON	31229030	31-08-60	13.7250
MESA DE LA TORRE JUANA	28590121	24-04-66	13.7000
PIÑA BELTRAN ROSA MARIA	31628423	20-04-61	13.6500
PENCO MORENO MARIA DOLORES	8786836	25-08-58	13.6375
ROBLES GAMITO ANA MARIA	27303625	7-04-66	13.5750
RAMIREZ GONZALEZ JOSEFA TERESA	29753233	21-05-60	13.5750
ROMERO BARRANCO ANTONIO MANUEL	74709738	10-10-54	13.5600
TORRES PRIETO MARIA DE LA AURORA	31323432	29-03-59	13.5600
SANCHEZ GARCIA AMELIA	31207528	11-08-55	13.5580
RODRIGUEZ VAZQUEZ MAGDALENA	27504791	7-01-63	13.5500
COBO BONEL ANGELES	24186774	5-11-62	13.5500
MARTIN GALA MARIA ISABEL	28702991	16-02-66	13.5500
FERNANDEZ RODRIGUEZ MERCEDES	27492800	19-07-61	13.5166
GOMEZ GARCIA JOSE	31628132	20-12-61	13.4750
OJEDA DIAZ JOSE	31324568	8-08-62	13.4600

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC. NAC.	PUNTUACION
TEJEDA CONTRERAS MARIA DEL CARMEN	24170390	2-06-60	13.4500
ROMAN CANTERO MARIA ANTONIA	75738144	25-11-55	13.4166
DELGADO CASTRO FRANCISCO MANUEL	24193968	1-01-64	13.4100
VAZQUEZ SAUCEDO TERESA	45040338	18-06-42	13.4000
CATALAN SANCHEZ MAGDALENA	25990768	4-01-64	13.3990
RINCON PEREZ MARIA DOLORES	29778437	14-02-65	13.3820
LOPEZ CARAYER JOSE ANTONIO	28531635	6-04-58	13.3750
VAZQUE VAZQUEZ CONCEPCION	52327411	5-06-67	13.3500
RUIZ GARCIA GERTRUDIS	31636405	24-12-63	13.3500
PAYAN GOMEZ DOLORES	28868152	6-02-62	13.3250
GOMEZ GARCIA MARIA	78961602	18-03-62	13.3125
SAN JOSE GITIERREZ LUISA DE LA C.	12366911	26-07-63	13.3000
NIETO LERMA ANTONIO	29771522	30-05-64	13.2550
FERRER HERNANDEZ ROSA MARIA	24222681	23-06-66	13.2000
GUILLÉN BORREGO FRANCISCO JAVIER	28588791	10-07-67	13.2000
MUÑOZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN	28851609	16-01-61	13.1616
CUBERO CONTRERAS MARIA DEL CARMEN	80025624	11-03-56	13.1500
GONZALEZ GARCIA MARIA GEMA	25068274	26-12-63	13.1166
RAMOS HIDALGO ANA MARIA	28674193	15-01-58	13.1000
TORREJON MORENO VALENTIN	34060195	17-05-64	13.0750
VAZQUEZ DIAZ FRANCISCO	29786394	8-12-66	13.0610
COVENAS ARENAS MARIA ANGELES	31624479	3-07-62	13.0500
FUENTES MARTINEZ MARIA VICTORIA	32031318	26-04-65	13.0500
SANTIAGO GARCIA MARIA DOLORES	24161582	12-07-61	13.0200
MARAÑON PEREZ MAGDALENA	24212200	14-12-64	13.0000
SANCHEZ BARROS ENCARNA	31249928	19-03-65	13.0000
MACHO CABELLO SEBASTIAN	52254933	13-06-66	12.9850
ARBOL BUENO ENCARNACION	24131904	14-12-60	12.9800
FRANCISCO FRANCISCO MARIA LUISA	34729765	6-06-63	12.9750
MORALES GARCIA JOSE JULIAN	7851982	6-11-62	12.9620
SANCHEZ PINTOR JOSEFA	27267032	28-06-60	12.9416
VALLE DIAZ ANGELES	52260323	30-05-65	12.9200
PIZARRO AGUILAR MARIA DOLORES	28518675	30-09-56	12.9000
OROZCO NADALES MARIA JOSE	25575999	2-10-65	12.9000
CIVICO BARRERO MARIA JOSEFA	26739905	6-01-67	12.8750
SOLIS MORA ANGELA MARIA	75393235	4-10-59	12.8500
MARTIN BAENA ROSARIO	75410940	1-05-63	12.8500
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUANA	30495876	14-06-64	12.8250
IZQUIANO GALINDO MARIA DEL PILAR	31246602	16-12-65	12.8000
CARRASCO ROJO INES	29779833	13-07-65	12.7850
GAVILAN VILLAREJO SOLEDAD	25561318	6-04-57	12.7500
CEREZUELA RUS ANTONIO	75221305	12-09-63	12.7500
GARCIA LEON MARIA DE LA PAZ	25988779	29-09-65	12.7000
RODRIGUEZ ORTEGA MARIA ISABEL	24220151	12-09-66	12.6600
MAILLO PEGOT SERGIO	24899706	17-03-60	12.6500
ARROYO PERFUMO ANGELA PILAR	31219967	12-10-56	12.6500
VALENCIA RODRIGUEZ ELENA MARIA	28569664	27-02-60	12.6500
CABALLERO HERRERA MARIA DOLORES	24218014	5-02-66	12.6250
PERALES RESOLA FELICIANA	75064129	29-04-64	12.6250
MARTINEZ RUBIO MARIA DEL ROSARIO	31179536	16-01-46	12.6250
RAPOSO TRIANO MATILDE	28371852	10-09-43	12.6249
MOLINA CHARRIEL ANA MARIA	26475864	11-06-67	12.6000
PEÑA GIRON MARIA DOLORES	28883471	4-02-67	12.6000
LOPEZ ROMERO JOSEFA	28879750	26-04-66	12.5500
MUÑOZ RONCO ANA MARIA	50304625	6-05-62	12.5500
RODRIGUEZ BEL MARIA DEL MAR	31650365	16-08-66	12.5400
AMOROS AGUILAR ALICIA	34021545	28-07-65	12.5250
SANCHEZ DELGADO ROMANA MARIA DE LOURDES	75539656	5-04-66	12.5090
PADILLA SANCHEZ GABRIEL	27252738	13-11-58	12.5083
VALLE DEL VALLE ISABEL DEL	75534440	14-11-62	12.5030
CORTES MARTINEZ MARIA DEL ROCIO	12749435	7-03-67	12.5000
CURADO ESCOZ NICOLAS	45278526	22-08-68	12.5000
TRENAS PULIDO MARIA DOLORES	75678602	18-07-56	12.5000
TRILLO MATA ENCARNACION MARIA	26465369	9-06-65	12.4950
LORENZO JIMENEZ ROSA MARIA	29791982	29-12-67	12.4900
ESTEBAN GAMEZ TRINIDAD	24178096	8-11-61	12.4750
RUIZ CORTES JUAN RAMON	25976823	23-02-61	12.4700
ESTEVEZ PEREZ AMELIA EUGENIA	28902575	23-04-68	12.4500

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
GAVILAN QUIROS ANTONIA	25982083	18-02-62	12.4500
LUMERERAS VICENTE MARIA DEL PILAR	9267010	6-10-62	12.4250
CRISPINIANO MARISCAL MARIA JOSE	27299185	10-08-65	12.4250
AYBAR AYBAR NURIA DEL MAR	27517137	9-02-65	12.3916
JIMENEZ QUESADA FRANCISCO MANUEL	26209237	2-08-67	12.3706
VIGO TORRES FRANCISCO MANUEL	30519964	18-07-67	12.3500
MEDINA DIEZ MARIA PAZ	28889910	7-11-68	12.3500
MILLAN SANTIAGO MARIA ISABEL	25998659	12-09-67	12.3500
HAYA MARTINEZ INMACULADA	27299692	16-05-64	12.3500
GARCIA SAAS MARIA IRMA	28657867	21-03-58	12.3250
RAMOS DOMINGUEZ JOSEFA	24874019	19-04-58	12.3000
LOPEZ GRANERO MARIA ANGELES	33871117	31-07-61	12.2995
SERRA MARTIN MARIA LUISA	9303230	26-07-68	12.2750
RUIZ LOMAS MARIA JOSEFA	24198373	13-07-64	12.2750
CARRELLAN MAIRENA MANUEL	75537795	15-05-64	12.2500
PEREZ CANO JOSEFA	52361383	15-03-62	12.2500
MARTINEZ IBANEZ CARIDAD	52324054	13-08-65	12.2500
SANCHEZ UTRILLA MARIA ANGUSTIAS	30490192	21-09-62	12.2500
MIRANDA GARCIA ISABEL MARIA	27489985	29-09-60	12.2222
GARCIA GARCIA ISABEL	75221668	6-02-65	12.2166
MIRON GARCIA ASUNCION	28689140	1-09-61	12.2000
CONTRERAS PEINADO ASUNCION	24224488	15-07-67	12.1600
PAYON ZARCO MARIA JULIANA	23785405	2-05-65	12.1600
CARRASCO IGLESIAS INMACULADA	30495832	30-06-64	12.1250
TORRES AGUILERA JOSEFA	52360115	19-03-64	12.1250
RUIZ RIVERO MARIA TERESA	28463072	9-10-61	12.1250
GARCIA BERENGUEL JOSE	27256840	29-07-58	12.1166
PEREZ ALCARIO DOMINGO JESUS	28537021	7-08-59	12.1166
PUERTA LOPEZ JUAN RAMON	29080105	23-06-67	12.1000
GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA PILAR	74503864	11-11-63	12.0833
VILLEGAS HERRERA JOSEFA	74631656	4-02-66	12.0750
AGUILERA SERRANO EUSEBIO	34070159	29-07-64	12.0750
GIRALDEZ BERCIANO CRISTINA	28721431	23-11-65	12.0750
GARCIA GALACHO JULIA	25097807	3-07-67	12.0750
PUERTAS ABARCA JESUS EUGENIO	28851512	13-07-62	12.0500
MARCHAL GARRIDO MARIA ROSARIO	25999964	26-10-66	12.0450
PAMPIN MONTES MILAGROSA	31581451	29-09-53	12.0250
PADILLA MARTINEZ ANTONIA	26219695	21-08-69	12.0000
MORENO SEGOVIA MARIA ESTRELLA	33362518	23-03-69	12.0000
MORENO ROMERO MARIA ANGUSTIAS	25081312	13-02-64	12.0000
GONZALEZ TELLO ISABEL	74625495	4-05-62	12.0000
MOYA MARIN FLORES	75394561	24-06-59	12.0000
CRUCES VILLANUEVA MANUEL	31638749	7-05-64	12.0000
QUESADA MARTINEZ SEBASTIANA	26202527	27-07-64	12.0000
VELAZQUEZ RAMIREZ MARIA DOLORES	28481283	2-11-66	11.9995
RAMIREZ RUBIO MANUEL JESUS	32857523	8-10-66	11.9890
GARCIA REYES JOSEFA	75391958	23-09-59	11.9750
FERNANDEZ GARCIA SERGIO	25085898	3-08-66	11.9500
ALVAREZ ROMO MARIA DE LOS ANGELES	28895969	7-12-68	11.9500
CANUELO CALERO JOSE	75699002	20-01-58	11.9000
CABEZA PEREZ MAXIMINO	25570573	31-08-63	11.9000
PEREZ FERNANDEZ EVA MARIA	9316989	28-07-69	11.8920
LOPEZ MURCIA DANIEL	23784019	4-09-64	11.8620
TUDELA MORALES BIENVENIDA	26450504	27-11-58	11.8600
DIAZ LOPEZ DOLORES MARIA	39170178	6-03-65	11.8552
RUIZ FERNANDEZ CONCEPCION	52572385	24-07-65	11.8500
SARRIAS SORIANO MARIA DEL PILAR	32028444	12-09-62	11.8500
MORENO VARON CARMEN	52514213	28-03-66	11.8450
POSTIGO PEREZ MARIA ANTONIA	25069574	25-05-60	11.8350
VILLEGAS LIROLA FRANCISCO	89071190	20-11-66	11.8250
CUADRILLERO RUBIO-CHAVARRI GABRIELA	51385381	16-10-65	11.8000
URQUIZA MORALES ANTONIO F	74629800	15-10-64	11.8000
BEJAR SANCHEZ FERNANDO	28528491	27-12-57	11.8000
SANCHEZ ORTEGA MANUEL	27510332	13-09-64	11.7580
RODRIGUEZ PALMAR MARIA DOLORES	28895551	23-02-67	11.7500

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
--------------------	--------	----------	------------

ESPECIALIDAD: AUDICION Y LENGUAJE

ROMERA RODRIGUEZ FRANCISCO	24186715	30-07-63	18.5000
DUEÑAS JAEN JULIANA	26199090	15-04-63	18.2000
LIANO REIGADAS MARIA ISABEL	13889766	3-03-54	17.7007
ANTEQUERA NOVES INMACULADA	52132523	18-11-66	16.8752
LOPEZ LUNA ROSARIO	27279048	4-04-57	16.5255
PONCE IGLESIAS MARIA AMAPOLA	29785375	28-08-62	16.2509
LOPEZ RAMIREZ ROSA	27507479	24-08-65	16.1251
MARTINEZ CORRAL MARIA	27500409	15-06-63	16.1002
POVEDANO LINARES FRANCISCO	80122216	1-04-62	15.9502
HERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	24213545	16-08-65	15.4006
GUTIERREZ DUARTE ROSA MARIA	31239203	10-10-62	15.3508
JABARDO CALLEJA INMACULADA	51342877	29-09-58	15.3255
PIÑA RIVERA ANA JESUS DEL CARMEN	31594707	15-07-56	15.3040
CASATEJADA MARTIN JOSEFA MARIA	29472168	26-06-56	15.2509
LOPEZ PEREZ SANTIAGO	25991257	17-12-64	15.2002
IGLESIAS MARTIN JOSE MARIA	29746795	13-01-57	15.1004
FERNANDEZ DOMINGUEZ MAGDALENA	33981318	4-08-65	15.1004
CABRERA LUQUE MARIA DEL CARMEN	31205362	3-03-54	15.1004
GONZALEZ ARIAS JULIA	34000679	1-02-64	15.0501
LOPEZ JAENES M ENCARNACION	26207786	1-12-64	14.9600
GUARDEÑO AMARO M ARACELI	34011638	5-03-65	14.9000
GONZALEZ PAREJA MARIA DOLORES	52360930	14-04-64	14.7502
RUIZ CASTILLA MARIA JOSE	30497666	9-11-64	14.7009
CARRASCO MARTINEZ JULIAN	27903568	14-12-53	14.6504
RUEDA QUIROS REMEDIOS	28694074	3-08-63	14.6255
BEAS JIMENEZ NURIA	74628007	29-08-63	14.6004
GONZALEZ RUS GASPAR	26466299	16-11-64	14.5502
SALAZAR SALAZAR ENCARNACION	24758567	16-12-42	14.5000
SANCHEZ AGUILERA FRANCISCA	27253736	11-03-58	14.3253
PEREZ COLON MARIA JOSE	27380272	30-04-65	14.3250
JURADO ROMAN TERESA ANGELES	30478813	27-02-62	14.1257
GRUTMANCHER MARTIN MARIA DOLORES	29749583	1-10-59	14.1008
FERNANDEZ TEJADA MARIA LUZ	24232722	19-03-65	14.1008
PEINADO FERNANDEZ MARIA ISABEL	24199490	8-09-64	14.0006
MIRANDA GARCIA AMPARO	27242561	7-06-57	13.9007
MORENO PEREZ FRANCISCA	31242407	20-07-65	13.8002
SANCHEZ MARTIN FILOMENA	23767760	25-03-54	13.7666
PEREZ PEREZ ISABEL MARIA	80042692	28-09-66	13.6008
NAVIO MARTINEZ MARIA ISABEL	27231553	3-12-53	13.6005
DOMINGUEZ PASCUA JOSE ANDRES	7847625	23-03-63	13.6000
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCA	23216912	14-06-58	13.5759
ORTUÑO AGUILAR CLARA MARIA	24200432	10-08-63	13.5000
MARTINEZ DE CARNERO GARCIA-SOTOCIA JULIA	5626703	25-12-58	13.4756
GUTIERREZ QUIROS JOSE MANUEL	31589261	12-06-55	13.4505
MARTIN MANGA MARIA JOSE	25702150	1-07-65	13.4000
RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA	25572777	22-02-63	13.4000
GONZALEZ DOMINGUEZ MARIA LUISA	25068359	22-05-61	13.3400
PEREZ BLANCO FRANCISCO JAVIER	28503279	23-01-55	13.3009
RODRIGUEZ VEGA CARMEN	28560975	14-05-57	13.3003
AYALOS SANCHEZ MARIA TRINIDAD	24176511	25-08-61	13.3002
TORRECILLAS LOPEZ CLOTILDE	24182679	7-07-61	13.2759
LIEBANA MUÑOZ EMILIA ELENA	30073303	26-02-52	13.2506
SERRANO SOLIS ALICIA	5902086	29-04-65	13.2255
DURBAN FORNIELES MARIA DEL MAR	27492220	22-11-62	13.2001
GARCIA MINGUEZ GEMA	71114947	9-07-62	13.2000
MORENO CAHUE MARIA VICTORIA	31252351	13-10-67	13.0752
MARTINEZ FERNANDEZ DOLORES	27522686	25-01-65	13.0009
MARIN ISORNA MARIA OLIVA	28862288	1-04-62	12.9508
TINAJAS PUERTAS MARIA DE LOS REYES	12739107	5-01-63	12.8505
REDONDO DE LA CORTE MARIA	29752649	29-07-59	12.8503
RAMON SALINAS MARIA JOSE	27490084	28-01-61	12.8004
ALFONSO CARMONA MANUELA	28446678	5-01-55	12.7506
BANCALERO MOLINA LUCIA	27305888	25-12-68	12.7500
CLARO GARCIA AIDA	25088368	6-02-65	12.7500
GONZALEZ RIVILLA MARIA DOLORES	27250982	14-06-57	12.7257

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC. NAC.	PUNTUACION
PULIDO ORTIGOSA JUANA MARIA	27503511	26-12-62	12.7009
RICO HIDALGO LOURDES	80039211	17-12-62	12.6757
HERNANDEZ RAMOS JESUS MANUEL	11944254	31-05-67	12.6501
GONZALEZ CUEVAS MARIA VICTORIA	52324082	13-11-67	12.6257
MOZAS BADILLO MARIA ANTONIA	25978801	9-07-62	12.5506
RAMIREZ JIMENEZ JUAN FRANCISCO	24870163	7-02-58	12.5500
PUERTAS MOYA DOMINGO NICOLAS	25970957	14-05-62	12.5008
CABEZAS RUIZ ANTONIO	28578085	22-04-64	12.4507
MARTINEZ PINTENO JUAN JOSE	24144952	16-06-58	12.4250
LEON RODRIGUEZ MARIA ENCARNACION	24214768	25-03-65	12.3757
MARTINEZ LOPEZ CARLOS	13073839	12-08-55	12.3506
ALBERTO DE LEON MARIA DOLORES	42928343	13-10-55	12.3500
REDONDO CAMPOS MARIA CRISTINA	75702776	30-09-63	12.3005
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA	30193545	16-06-57	12.3004
ESTEVEZ NOGUERA SERAFIN	26180303	16-12-54	12.2540
POZO MAIRELES ALEJANDRO	28340154	12-11-50	12.2506
BARQUERO ESCALANTE LUISA	74899105	29-11-60	12.2009
QUESADA GARRIDO JOSE FRANCISCO	26468126	16-01-67	12.2008
FORERO VELAZQUEZ MARIA	52300208	25-10-63	12.2008
ANGELES HERNANDEZ JESUS	51342712	28-10-59	12.2000
BEAS RUIZ MARIANO	74630083	16-03-66	12.1507
ONATE MARIN AURORA	52231107	28-07-65	12.1503
PARADES CALLE JOSE LUIS	7446735	5-11-59	12.1002
URBANO BERNAL FRANCISCA AURORA NIEVES	78960283	5-08-57	12.0500
MARTINEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	26207823	4-09-66	12.0254
ORTIZ PEREZ ANGELA	28517474	25-10-56	12.0009
DURO ALMAZAN FRANCISCO	80127297	19-06-61	12.0007
MARTINEZ LOPEZ MARIA ISABEL	7805520	16-05-55	11.9700
CUADRADO SAEZ FRANCISCA	27237687	6-08-56	11.9502
GONZALEZ AGUILAR ANA MARIA	25307387	2-02-59	11.9250
ALFARO SANCHEZ ANA ISABEL	33981740	25-05-66	11.8500
MUNOZ GUILLEN MARIA ANGUSTIAS	24175885	29-08-61	11.8004
CAMPIÑA MARTINEZ JOSEFA MARIA	24171827	16-10-60	11.7750
SANCHEZ GOMEZ MARIA DOLORES	29049437	30-03-68	11.7500

ESPECIALIDAD: PREESCOLAR

LEON CAPILLA MONSERRAT	80132048	5-09-65	18.5000
CABALLERO CABALLERO MARIA LUZ	29738351	28-09-57	18.3500
CAMACHO SOLDAN GLORIA	29768476	23-06-62	18.2250
BUENESTADO CABRERA CRISTINA	75704044	27-06-65	18.2000
HERNANDEZ-PINZON TOSCANO ROCIO	29771594	6-06-64	18.1000
SANCHEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	28696058	21-04-64	18.1000
HIDALGO POLONIO ISABEL	30490202	3-02-64	18.1000
GEA GARCIA ROMAN	74618103	8-03-59	18.0152
COPADO BLAZQUEZ ANA JOSEFA	26466339	23-01-65	18.0000
FERNANDEZ MARTIN MARIA VICTORIA	29776204	14-01-65	18.0000
REINA NUNEZ CONCEPCION	34031488	27-07-64	18.0000
VILCHES MEDINA JOSEFA	26202954	27-02-64	18.0000
VALDERAS LUMBRERAS MARIA DEL CARMEN	26206898	27-12-65	18.0000
VARON GARCIA MARIA TERESA	30460646	21-02-60	17.9000
LOPEZ LOPEZ EVA	29767290	23-06-63	17.8500
MANCILLA GARCIA AGUSTIN	23769618	2-12-54	17.7250
SANZ BENABAT ISABEL	29771815	1-01-64	17.7000
AGUILAR CANO MARIA JOSE	30504170	27-07-64	17.7000
MILLA CABRERA ENCARNACION	25986127	16-05-64	17.6250
RODRIGUEZ CASTILLA MARIA ANGELES	27505722	13-03-64	17.5048
GUTIERREZ ALCAIDE MARIA ISABEL	26463093	30-06-64	17.4200
MILLAN GONZALEZ MANUEL	29768692	1-12-63	17.4000
RODRIGUEZ CARMONA M DE LOS ANGELES	29772412	5-09-63	17.3750
BELMONTE LOPEZ ENCARNACION	27508022	19-06-62	17.3739
JURADO ROMERO MARIA PILAR	25076555	9-01-65	17.3202
OSTOS MARTIN ELENA	28692772	23-04-64	17.2000
ACOSTA PEREA MARIA ISABEL	75537888	26-03-64	17.2000
GARCIA CALERO JOSEFA	28701857	2-02-64	17.1600
FRANCO MARTINEZ MARIA DOLORES	25080732	13-05-64	17.1017
IBANEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	75123930	5-06-65	17.1000
BALSERA FERNANDEZ ANTONIA	30446512	15-12-57	17.1000
CABRERO GINES CECILIA	26467957	8-05-63	17.1000

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
LOPEZ ARJONA MARIA LOURDES	25317736	18-09-65	17.0202
OSSORIO NAVARRO ROSA MARIA	26205705	2-04-65	17.0000
LOPEZ VARONA JOSEFA	30460926	27-08-58	16.9750
NOTARIO GIL PASTORA	31238328	10-12-63	16.9121
FERNANDEZ PEREA MARIA JOSE	29755640	6-06-60	16.8750
SALAMANCA HERNANDEZ RAMON	24213010	5-06-65	16.7962
FERRARI MUÑOZ MARIA DEL ROSARIO	31234696	27-06-63	16.7821
JOSE JOSE MARIA DEL CARMEN	29770995	10-11-63	16.7500
OREA FERNANDEZ M.PILAR	25940449	7-04-55	16.7250
YANEZ ORTIZ MARIA DALILA	7545778	11-09-66	16.7000
VALERO OLMEDO MARIA ROSARIO	45056326	16-01-58	16.6819
GONZALEZ JIMENEZ ISABEL	25920779	26-07-52	16.6533
ORTIZ LUNA ANTONIA ANGELES	30504617	23-02-65	16.6298
GALAN BENZAL CARMEN	29433305	9-10-63	16.6050
PUERTA MARTI MARIA MERCEDES	24209185	19-12-65	16.5994
ZALDUA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	31838402	26-11-64	16.5932
GIRON GARCIA MARIA ISABEL	28537963	19-11-58	16.5460
CANDON MACIAS MARIA ISABEL	31241090	26-01-65	16.5361
GONZALEZ GARCIA GLORIA	25317929	22-02-65	16.5269
RECHE RAMAL JOSE PEDRO	75208472	31-05-54	16.5062
DIAZ RODRIGUEZ EMILIA	52752898	19-06-66	16.5000
YANEZ MACIAS AMALIA	29773979	5-02-64	16.5000
BARBERO GARCIOLO INMACULADA	31318061	26-08-56	16.5000
ORTIZ OTS MARIA FLORENCIA	30494176	25-02-64	16.5000
RIOS VEGAS MARIA ENCARNACION	25078040	22-06-65	16.4875
LARA RUIZ ANTONIA	29774263	7-01-64	16.4700
SACO TORRES MARIA JOSEFA	45273418	2-08-61	16.4583
RAMIREZ GALISTEO AGUSTIN	30465964	6-02-60	16.4500
RUIZ GUERRERO RAFAEL	74816571	31-01-64	16.4391
BLANCO MARTIN FELISA	70931590	27-11-60	16.4250
CADENAS LOPEZ JOAQUIN	30489859	22-07-63	16.3750
LOPEZ RUIZ ROSARIO	80130803	8-07-64	16.3732
GONZALEZ RUIZ MARIA JOSE	23774621	24-02-58	16.3671
MOYA SANCHEZ MARIA ANGUSTIAS	75220559	31-10-63	16.3558
LACHA ARROYO MARIA TERESA	25078454	22-07-63	16.3548
VILLALOBOS SILVA CONCEPCION	24749907	20-12-46	16.3258
MARTINEZ LOPEZ ANA MARIA	52752767	17-08-66	16.3000
MARTINEZ JIMENO MARIA ISABEL	5648835	26-08-66	16.3000
MARTINEZ OLIVERA ROSA MARIA	28890769	11-01-65	16.3000
SALCEDO LORENTE MARIA NIEVES	27502794	1-04-64	16.2769
PEREZ CABEZAS CONCEPCION	29077659	18-12-63	16.2702
RUIZ DE LACANAL RUIZ MATEOS CRISTINA	31320210	15-06-58	16.2630
FLORES GOMEZ MAGDALENA	80132690	24-01-65	16.2500
COLLADO BORREGO MARIA ASUNCION	30491914	13-11-63	16.2500
FERNANDEZ MUÑOZ ELISA	5625040	20-04-58	16.2500
RAMA MATIAS ROSA ESTHER	29777832	7-04-65	16.2000
MALDONADO MALDONADO ELIA ROSA	24209168	18-03-65	16.1971
JIMENEZ GARCIA FRANCISCA	24167144	30-08-59	16.1756
ALONSO RODRIGO MARIA ISABEL	7846045	23-06-63	16.1650
GARCIA MARCET MARIA VICTORIA	25054729	15-06-62	16.1519
JAPON MUÑOZ MARIA JOSE	34050423	1-07-64	16.1000
MUÑOZ CASARES MARIA INMACULADA	24217262	29-04-64	16.0618
VILLALBA D'HERBE LUISA	28685853	30-03-62	16.0500
ROMAN TORREALBA MARIA MERCEDES	30033042	10-10-47	16.0500
ARTACHO GALLARDO REMEDIOS	25319790	16-10-66	16.0287
PRIETO ALGABA SOLEDAD	29781955	7-11-65	16.0000
ANGELINA GONZALEZ ROSARIO	28875363	14-08-62	16.0000
VALENZUELA RAYA MAGDALENA	25948854	24-08-56	16.0000
CANUELO CABRERA CATALINA	75700682	14-12-63	15.9500
BONILLA BONILLA M.ANGELES	27503457	5-04-64	15.9489
GUILLEN DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN	29770705	1-03-64	15.9200
RAIGON JIMENEZ MARIA TERESA	30483953	17-07-63	15.9150
GONZALEZ MORENO MARIA FERMINA	24850037	31-05-55	15.9073
MOLINA LINARES MARIA JOSEFA	26207207	17-01-65	15.9000
NAVARRO RODRIGUEZ ALICIA	75220933	30-01-64	15.8921
CRiado LOPEZ ANTONIA	26473242	29-09-63	15.8750
MURILLO SANCHEZ MAGARITA	33983078	14-06-64	15.8620
ZAFRA CHICA ANGELES	25985814	2-08-62	15.8250
GARCIA BLANCO MARIA DEL MAR	24227810	26-11-65	15.8242

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
GARCIA MOJEDA ISABEL	29787304	14-11-66	15.8100
MARTINEZ OLIVAN MARIA ASCENSION	18161332	10-05-61	15.7870
CARRASCO SOLIS MARIA ISABEL	32028949	5-03-63	15.7849
RAMOS GARCIA ENCARNACION	25575985	5-11-63	15.7580
TELLEZ JIMENEZ CARMEN	25317271	27-01-65	15.7555
LIMON MOGEDAS MARIA ROSA	29749523	2-01-58	15.7540
CASTRO GALANTE M YOLANDA	29785583	22-11-64	15.7500
BENITEZ SANCHEZ MARIA JESUS	31221726	2-01-58	15.7056
REVIRIEGO MARQUEZ LUISA-TERESA	80039289	3-10-61	15.7000
ROMERO FUNES INMACULADA	23780207	8-02-63	15.6687
PLANET HUESA MARIA DEL CARMEN	25982009	1-02-64	15.6666
RIO GRIMALDO RAFAEL DEL	30475305	24-10-61	15.6526
GUERRERO GARCIA TRINIDAD ANA	80121356	15-12-61	15.6179
LARA POVEDA MARIA DEL CARMEN	30505614	1-09-65	15.6000
GARCIA BLANCA JAVIER	27497889	5-09-63	15.5946
ROBLES ROMERO MARIA DOLORES	24166158	9-01-59	15.5883
ROMERO PICON JOSEFA	52560200	10-03-65	15.5875
CARRASCO MIHI MANUELA	26202625	11-10-63	15.5750
AGULLA FERRADAS JOSEFA	29750799	15-12-59	15.5500
GUERRERO MARQUEZ LINA	32027396	15-08-61	15.5259
PELAEZ CABRA MARIA ANGELES	80125945	10-04-62	15.5242
AVILES MERCADO MARIA REMEDIOS	74617213	22-11-58	15.5160
MERCHAN PALACIOS CARMEN	75474894	17-05-45	15.5024
GARRIDO MACIAS MARIA DE LA CINTA	29784003	29-04-66	15.5000
SOLO ZUÑIGA MARIA JOSE	24191060	22-03-62	15.4937
MONTANEZ TRIANO DOLORES	25045950	17-07-61	15.4890
RISCOS ALGARRA MARIA DEL PILAR	30072139	31-05-52	15.4839
GONZALEZ ARAGON CARMEN	31238748	17-09-63	15.4549
REDONDO TOMILLA MERCEDES	29725428	30-07-53	15.4500
BARRIONUEVO BENAVENTE FRANCISCO ANTONIO	27521021	24-08-65	15.4489
SIMON LOZANO MARIA DEL CARMEN	27489969	7-05-60	15.4282
FERNANDEZ ARAUJO MARIA INMACULADA	75872877	13-11-60	15.4040
PEREZ MORENO ROSA MARIA	29768607	16-12-63	15.4000
GONZALEZ GUERRERO RAFAELA	27300809	2-12-64	15.3750
GARCIA UROZ MARIA DOLORES	27507292	3-02-65	15.3735
MORENO CASCO INMACULADA	24191749	5-08-62	15.3626
DOÑAS NAVAS ESTRELLA	30497693	20-09-64	15.3500
FUENMAYOR RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO	52241538	23-07-64	15.3500
TOSCANO BARROSO TRINIDAD	32846966	22-04-61	15.3432
MARTIN CORREA INMACULADA	29781474	8-12-60	15.3350
CHERNICHERO MESA CARMEN	31224116	24-02-61	15.3218
VILLATORO GOMEZ MARIANA	30470932	12-04-60	15.3200
ROMERO RAMOS SAGRARIO	6215825	28-04-59	15.2700
DOÑORO RODRIGUEZ NIEVES	32757341	13-08-64	15.2637
GOMEZ BORREGO MARIA ELODIA	50413416	4-08-56	15.2573
ANTEQUERA GARCIA LUISA	24191728	15-02-64	15.2492
CANO TORNERO MARIA DEL CARMEN	74341836	14-10-60	15.2439
RECHE NAVARRO CLARA	23216913	13-07-59	15.2268
ARTERO LOPEZ ISABEL	27506956	31-01-64	15.2263
SERRANO LOPEZ GREGORIA	25990305	30-09-65	15.2250
DELGADO CALDERON TERESA	24831128	19-02-54	15.2245
MONTOYA LAZARO MARIA ESTHER	8908365	17-03-64	15.2196
ZAMBRANO MACHADO JUANA MARIA	31633598	12-07-62	15.2185
GONZALEZ CABALLERO MARIA ANGELES	75534333	1-09-60	15.2080
ROMAN GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	28579629	9-05-65	15.2000
ORTIZ MOLINA ANTONIA	30506403	8-06-64	15.1750
ROLDAN MUÑOZ ENCARNACION	30490661	6-06-61	15.1750
MARTIN GONZALEZ MARIA MERCEDES	31635554	23-12-61	15.1302
GARCIA LEON VENTURA MARIA	25983205	17-03-64	15.1250
MORENO LEIVA JOSEFINA	25992553	23-11-65	15.1250
CUADRADO GRANDE LEONOR	75672637	29-05-52	15.1250
GARCIA CRUZADO ANTONIA	28859606	12-03-63	15.1000
MARTINEZ BAUTISTA ROSA MARIA	74626091	25-09-63	15.0943
VILLAREJO RODRIGUEZ FRANCISCA	74922619	18-07-62	15.0714
BRENES RUFIN MARIA LUISA	31225491	3-03-59	15.0567
MARTOS DELGADO MARIA PAZ	29783162	25-09-66	15.0000
GALLARDO CASTELLANO RAFAELA	32855994	13-01-64	14.9859
BARCELO MARTINEZ MARIA ANTONIA	26470722	1-06-67	14.9750
VALERO DONCEL AGUEDA	26468141	9-09-66	14.9750

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC. NAC.	PUNTUACION
ROMERO FERNANDEZ MARIA CORONADA	75407079	26-08-62	14.9750
MORENO MORA M CARMEN	29737438	22-12-56	14.9750
RODRIGUEZ PEREZ FLORENTINO	75534612	5-07-59	14.9500
GARCIA ESPEJO MARIA	25058240	30-03-63	14.9421
RODRIGUEZ MORALES REMEDIOS	25052327	7-01-63	14.9412
VILCHEZ CASARES CARMEN	24299125	18-05-64	14.9263
HEREDIA BARRIOS ROSARIO	75528181	11-10-56	14.9100
PERAL GUINEA MARIA FERNANDA	29797220	9-04-66	14.9000
BAENA GONZALEZ JOSE ANTONIO	28686969	23-07-61	14.9000
ALVAREZ BARBERO ARACELI	23780937	21-05-62	14.8994
ROMERO VAZQUEZ JOSE LUIS	31242692	25-07-65	14.8712
ALVAREZ SABORIDO CATALINA	25576182	25-01-65	14.8500
ESCASO CEPEDA MARIA JOSE	8812772	19-03-64	14.8500
AYLLON PEÑA CONCEPCION	24166666	8-03-58	14.8111
COZAR NAVARRO MARIA JESUS	32852971	9-06-61	14.8015
LEON LLAMAS ROSA MARIA	52242137	18-02-65	14.8000
LOPEZ GARCIA ANTONIA	25080391	5-01-63	14.7990
RUIZ MANRIQUE MARIA ROSALIA	27236050	1-06-56	14.7924
CHACON CHACON FRANCISCA	52280908	31-08-62	14.7906
FERNANDEZ MAYO MARIA SOLEDAD	31234668	31-08-63	14.7688
MARTINEZ MARTINEZ CONCEPCION	28676579	13-04-60	14.7666
MERINO MARBAN MARIA ELENA	25083793	22-08-65	14.7624
CASTILLA CRUZ LUISA MARIA	29752148	10-04-60	14.7500
LOPEZ BARBERO ANTONIA	24199874	3-12-64	14.7402
GUTIERREZ RIVERO MARIA TERESA	27289731	2-11-62	14.7250
GOMEZ MOLEON MARIA ANGUSTIAS	24195865	6-12-63	14.7230
SENTIS BRAVO MARIA ROSARIO	45051356	20-04-50	14.7162
ANGULO FERNANDEZ MARIA DOLORES	27295939	15-10-63	14.7150
PEREZ PEÑA ANTONIA MARIA	31637995	20-09-62	14.7138
CEREZO LAGOS MARIA CARMEN	52575563	23-08-66	14.7086
LOPEZ-CEPERO ALBA MARIA ISABEL	31633154	13-12-60	14.7042
FERIA MARTIN ASUNCION	29742042	15-08-56	14.7000
MANZANO RUZAFIA CARMEN ISABEL	27508024	20-04-65	14.6973
GIL FERNANDEZ ISABEL	25042396	27-08-60	14.6921
GARRIDO LASTRA ELISA ISABEL	24174363	22-05-62	14.6801
MARTIN CAMACHO MARIA DOLORES	75534041	31-10-62	14.6800
CREMADES RAMIREZ INMACULADA	85079312	13-12-64	14.6750
SOLAS BELTRAN ANGELES	25985514	27-08-64	14.6650
OLMO OLMO MARIA DE LOS ANGELES	52530963	27-04-65	14.6598
AGUERA MANCILLA MARIA ISABEL	31828751	6-03-59	14.6564
GIJON GALLEGO AGUEDA	76200676	5-02-49	14.6500
NUÑEZ HIDALGO INMACULADA	25066409	7-03-64	14.6415
ESPAÑA OLMEDO MAGDALENA	24899277	3-02-60	14.6336
LOPEZ ARNESTO MERCEDES	28462847	20-08-61	14.6250
CHIRINO MUÑOZ MARIA MAGDALENA	75739840	18-08-61	14.6250
VILLALOBOS SANTOS GADOR	24885972	17-07-59	14.5941
VIDAL GARRIDO PAZ	25978066	17-12-60	14.5917
LOPEZ GARCIA SUSANA	32028129	18-01-63	14.5867
JIMENEZ TORICES EMILIA	24162127	20-11-61	14.5857
DOMINGUEZ GARRIDO ANA MARIA	75410221	23-03-63	14.5850
MARTINEZ GARCIA MATILDE	24194017	5-02-63	14.5529
PICHARDO CARBALLO INES MARIA	29745033	20-08-58	14.5500
VALLEJO MOLINO MERCEDES	24161137	21-11-59	14.5423
RODRIGUEZ HURTADO MARIA AUXILIADORA	25700014	6-02-62	14.5247
MORENO PIÑA MARIA DOLORES	32856719	19-04-64	14.5117
LOPEZ FERNANDEZ ANGELES	29766922	1-06-62	14.5000
FERNANDEZ MARTINEZ GLORIA BELEN	80120577	26-08-58	14.5000
SANZ YAGUE AZUCENA	13756523	6-08-64	14.5000
TORREJON BEATO MARIA MANUELA	31407961	28-03-61	14.4868
SOLER SIERRA ANTONIA	27509789	3-07-65	14.4848
SARMIENTO BARRIGA MARIA EVA	31826511	10-09-58	14.4659
MARTIN SAMPER MARIA BELEN	29773400	9-05-63	14.4614
CASTELLANOS GOMEZ-CORNEJO MERCEDES	52134861	5-04-66	14.4500
TEJADA PEREZ MERCEDES	52323960	30-04-63	14.4498
DURAN RODRIGUEZ DE TRUJILLO MARIA ANGELES	31645980	19-05-63	14.4456
RUIZ SERRANO MARIA DEL CARMEN	31231673	1-02-63	14.4395
TOSCANO MURIEL MANUELA MARIA	31242988	1-01-64	14.4335
ORTEGA FREIRE SERAFINA	25989863	6-03-64	14.4333
SANCHEZ YEBRA FRANCISCA	27510534	21-03-65	14.4298

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC. NAC.	PUNTUACION
CANO FERNANDEZ DOLORES	75223316	27-05-66	14.4255
LOPEZ ROMERO LOURDES	27509782	13-02-65	14.4110
LOPEZ PEREZ MERCEDES	26196103	30-10-60	14.4100
SANCHEZ OLIVA LUISA ISABEL	27211307	7-11-51	14.4089
MUÑOZ ARQUELLADAS ANGELES	24295281	27-07-61	14.4007
ARRIBA CREGO JUAN MANUEL DE	7844288	10-04-61	14.4001
FERNANDEZ GONZALEZ DEL CORRAL MARIA MATILDE	28388052	4-07-49	14.4000
TEBA GARCIA ROSA ISABEL	75535315	24-09-63	14.4000
PEINADO MILLAN MAGDALENA	31225111	3-08-61	14.3947
CAMERO FORONDA CARMEN	75090410	23-03-60	14.3750
PAGOLA SERRA ARANZAZU	28710551	31-10-64	14.3650
HEREDIA BARRIOS JOSE	29755879	23-05-60	14.3500
MARQUEZ VILLAR ALICIA	31234715	7-04-63	14.3421
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	31230423	19-11-62	14.3364
GEO ORTIZ MARIA DOLORES	28467193	13-04-63	14.3300
CRESPO SERRANO ROSARIO LUZ	30497231	10-10-62	14.3250
GUARDIA GALLEGO MARIA PILAR	24892857	11-11-59	14.3226
LARA AGUAYO CARMEN	52544583	2-01-64	14.3090
TELLEZ RAMIREZ MARIA VICTORIA	24782476	6-02-52	14.3087
BENITEZ ALMAGRO SOLEDAD	31628553	9-05-61	14.3005
PARADAS SERRANO ROSA	31242943	30-04-65	14.2906
LLAVERO GARCIA INMACULADA	25982440	24-03-64	14.2783
ROLDAN VILLENA MARIA DOLORES	24203866	18-05-65	14.2666
PARRA MORENO ROSA MARIA	32027431	11-07-62	14.2646
MORENO RUIZ ENCARNACION	26466432	27-01-63	14.2500
CAMPOS APARICI MARIA DEL CARMEN	28556551	25-08-56	14.2500
HOLGUIN MORILLO JUANA	8687528	23-06-54	14.2400
SALINAS VELASCO MARIA PAZ	24194315	6-05-64	14.2348
MERIDA GOMEZ MARIA JOSE	25317935	22-08-65	14.2215
ALBENDEA BONILLA MARGARITA	4577284	25-08-66	14.2089
JIMENEZ CANELADA MARIA JESUS	27298617	17-05-66	14.2000
SANCHEZ UTRILLA NURIA	30490193	20-05-61	14.1875
AGUERA FERNANDEZ MARIA ISABEL	32028100	3-09-61	14.1845
JIMENEZ GALISTEO MARI PAZ	25965067	24-09-59	14.1790
FERNANDEZ PARRA ANA MARIA	23233139	27-02-66	14.1734
FERNANDEZ JIMENEZ INMACULADA	24142069	10-12-56	14.1730
ROJAS NAVARRO MARIA ROSA	27271255	24-10-60	14.1548
CASTAÑO CORVO MARIA MONTSERRAT	7949763	17-10-65	14.1500
MUÑOZ ORTEGA DOLORES	2842184	27-09-50	14.1500
SUAREZ HERRERA DOLORES	27504248	16-08-64	14.1426
REUS ROMERO CARMEN	30497354	19-07-61	14.1370
RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA VIRGINIA	24857538	6-07-57	14.1359
DOMINGUEZ PERALIAS DOLORES	31631029	20-07-62	14.1220
QUITIERREZ MARTINEZ RAFAELA	32846625	25-01-61	14.1143
DIAZ LAINEZ MARIA DEL CARMEN	410139	26-06-65	14.1096
MORA FERNANDEZ JUANA MARIA	31249137	26-04-66	14.0925
FERNANDEZ RUIZ-HENESTROSA AUXILIADORA	52311284	26-07-66	14.0890
GONZALEZ BULLON TERESA	32847754	11-08-62	14.0800
SOLIS ROMO ANTONIA	74901128	25-04-62	14.0688
CASANOYA AGUADO MARIA JOSE	24112275	11-09-54	14.0668
SANCHEZ FERNANDEZ MARGARITA	25079462	21-12-64	14.0508
SORIANO VILLANUEVA MARIA DEL CARMEN	31646327	18-04-66	14.0432
BEIRO GONZALEZ ANTONIO	24294253	9-11-58	14.0423
MORENO MORENO INMACULADA	50082776	14-09-67	14.0239
RODRIGUEZ MORALES MIGUEL SALVADOR	24853167	23-07-57	13.9964

ESPECIALIDAD: FILOLOGIA LENGUA CASTELLANA-INGLES

LOPEZ MORENO MARIA TERESA	30494429	25-04-63	17.7960
MOYA VALENZUELA FRANCISCO	26461735	19-04-64	17.4400
LOZANO MUÑOZ GABRIEL	30200109	26-08-65	17.1980
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA CARMEN	30494599	4-11-62	17.1330
MARTINEZ PEREZ MARIA GLORIA	4566886	3-11-63	16.9861
SANCHEZ MENACHO LEONOR	25575814	1-07-64	16.7416
HIDALGO FONTES MARIA DE LOS ANGELES	70638543	22-12-56	16.0250
CAMPOS SANCHEZ MARIANO	28560085	14-11-56	15.7989
ORTIZ TAFUR MARIA DOLORES	26200705	19-07-63	15.4666
MAZARIEGOS PAJARES ESTHER	137818	18-05-49	15.3650

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
RODRIGUEZ CENIZO MANUEL	75395745	17-04-60	15.2170
CORDON RUBIALES M JOSE	29785503	27-07-66	15.0600
TORRES CUENCA ROSA MARIA	25315694	11-07-64	14.7416
CORDOBA FERNANDEZ MARIA DOLORES	27298821	11-08-64	14.6017
SANTOS DIAZ ROSARIO	31233163	7-10-62	14.6000
VALVERDE MACHADO HERMINIA	24205481	15-09-63	14.3500
SALVATIERRA ALVAREZ JUAN BAUTISTA	24179578	8-01-63	14.2916
BAENA FERIA BEATRIZ	28574999	16-06-63	14.0932
SANCHEZ RODRIGUEZ CONCEPCION	75537913	25-01-64	14.0625
RIVERO GARCIA MARIA DOLORES	28687566	11-04-64	14.0030
GONZALEZ VILLEGAS SARA	28576178	10-12-62	13.9743
MORENO VIANA ISABEL CRISTINA	29762183	24-11-60	13.9600
ANGULO MESTRE FRANCISCO	29474649	26-07-62	13.8900
GAVILAN GUZMAN CARMEN	30520502	26-07-66	13.8750
TRIGO PEREZ JOSE FRANCISCO	31230389	4-06-61	13.8420
CERVANTES SEVILLA EMILIO	27510131	2-09-65	13.6950
ARTACHO SANCHEZ MARIA ISABEL	24181339	11-10-62	13.6285
MACARRO SANCHO MARIA TERESA	27300236	13-11-65	13.6032
ESTEBARANZ VELASCO MARIA REMEDIOS ANDREA	5232429	30-11-58	13.5000
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	24216877	1-07-66	13.3681
RODRIGUEZ SALGUERO VICENTA DOLORES	28549031	16-10-59	13.3480
FERNANDEZ JIMENEZ ENCARNACION	30527979	25-08-64	13.3128
SANCHEZ SANTA BARBARA INMACULADA	24173220	31-08-61	13.2500
GARCIA ALVAREZ MARIA ROSA	31637929	12-09-62	13.2300
MARTINEZ ALARCON MARIA	75221487	20-09-63	13.1666
RIO GARCIA ANA MARIA DEL	74901049	14-02-62	13.1666
CEPERO VERA ANTONIA	52303265	13-03-66	13.1482
MORA MORA MARIA DEL CARMEN	26461851	26-06-63	13.0712
DORADO BELLO FRANCISCA	31220700	1-05-57	12.9842
CORDON REGIDOR LUISA FERNANDA	31648766	21-09-66	12.9250
ROBLES DOMINGUEZ ANTONIO JOSE	75739749	14-03-61	12.8956
VIDAL GONZALEZ AURORA	52325990	9-07-66	12.8536
HUETE GUADIX TRINIDAD	76916012	1-07-65	12.8492
REY PENDON ANA MARIA	31239920	22-11-64	12.8250
NOVAS ROMERO MARIA PURIFICACION	30500211	7-03-64	12.8250
ROMERO RODRIGUEZ JOSE LUIS	5897157	21-03-63	12.8000
RODRIGUEZ MOLINA CARMEN PILAR	74624158	5-06-62	12.7180
PORRAS ENTRAMBASAGUAS MARIA ESTHER	25989614	31-07-64	12.6834
PUERTAS MARTIN ANDRES RAMON	24178543	19-10-62	12.6356
GONZALEZ GOMEZ MARIA ROSA	75222052	1-03-66	12.6166
RODRIGUEZ TORRECILLAS GUADALUPE	29781706	31-10-65	12.6152
IZQUIERDO JAEN MARIA TERESA	25986517	12-06-64	12.5416
LOPEZ ZARAGOZA MARIA JOSE	27489573	24-08-61	12.5416
CUESTA GARCIA DE LA CHICA AMPARO DE LA	24900816	9-11-59	12.4832
SANCHEZ SANCHEZ CONCEPCION	26469098	30-06-65	12.4418
RAMOS MORALES MARIA DEL CARMEN	28704207	7-08-65	12.3525
PASTOR ROLLAN PEDRO	29743461	18-09-58	12.3520
MIGUEL TINTE CATALINO	3789108	31-07-55	12.3190
SEGURA DIAZ ROSARIO	26469820	5-10-66	12.3000
LOPEZ GARRIDO PILAR	23661123	21-01-45	12.3000
SEGURA SOLER MARIA DEL ROSARIO	27301462	1-11-66	12.2975
ANAYA TORRES MARIA DEL CARMEN	28879653	13-12-65	12.2916
MARTIN GARRUDO MANUELA	28892759	30-03-65	12.2670
PEREZ ESPEJO MARIA ISABEL	52520699	20-11-63	12.2480
MARTINEZ PALAZUELOS JULIO RICARDO	28657731	23-06-58	12.2160
RAMIREZ CUEVAS MARIA ESPERANZA	31404064	28-04-60	12.1725
JARAMAGO NARANJO NATIVIDAD ROSA	27310676	6-06-68	12.1499
CUESTA UREÑA ANTONIA	75010161	7-05-63	12.1140
GONZALVEZ CRUZ CARMEN MARIA	27514377	4-06-64	12.0666
GRANERO MARTIN RICARDO CARMELO	27278672	2-06-58	12.0457
PARDO OLLER MARIA DOLORES	75222208	6-10-66	12.0333
ALVAREZ LIMPO ANA	30527131	12-10-68	12.0290
GARRO GUERRERO VIVIENNE MARIA	52478091	30-05-68	12.0000
LERIDA BELTRAN MERCEDES	31256953	16-09-68	12.0000
BAILON TINAS GEMA ESTELA	24187175	16-05-63	11.9873
OGALLA NAVARRO MARIA DEL CARMEN	30513145	11-06-65	11.9530
ROMERO GANDULLO CORONADA	29795701	7-03-69	11.9288
DORAN CASHIN PATRICIA	25685113	15-03-49	11.9166
ROSAL SALMERON AURORA DEL	27224422	24-10-53	11.9166

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
JIMENEZ PEREZ JOSEFA	31252580	24-01-68	11.9066
FERNANDEZ HUETE ANA MARIA	24219676	10-02-66	11.8872
CORRALES RODRIGUEZ CRISTINA MARGARITA	25323945	10-06-69	11.8482
FERNANDEZ MANZANO JOSE	31601541	20-07-57	11.8400
ESTEPA GIMENEZ MERCEDES	30461200	29-04-60	11.8390
CURES RIVAS ANA MARIA	50162794	4-09-65	11.8380
ANDREU ESTAUN MARIA DE LAS NIEVES	31246955	29-05-66	11.8333
CAMPOS HERRERO MARIA JOSE	25317435	10-03-65	11.8092
SAEZ BEJARANO MARIA ISABEL	30533208	22-02-69	11.8000
LOPEZ BELMONTE CATALINA	75222084	19-08-66	11.8000
MARTINEZ MUÑOZ MARIA JOSE	24220580	20-03-67	11.7502
GONZALEZ PEREZ JOSE JESUS	29783626	25-11-66	11.7500
ROMERO RAMOS MARIA DEL CARMEN	28891902	10-07-64	11.7500
CASARES CASTAÑO LOURDES MARIA	12739273	17-04-66	11.7499
ESCUDERO CALVO ASCENSION	10843113	4-06-65	11.7384
DONAIRE ARIZA MARIA DEL CARMEN	29079820	24-07-66	11.7200
GUERRERO RUBIO ALONSO	25994542	10-09-66	11.7082
ALCANTARILLA DASTIS MARIA DEL CARMEN	28470169	14-06-62	11.6999
AVILES MARTOS FRANCISCO	24190882	20-09-62	11.6987
CASTRO CUADRADO JOAQUIN ROSARIO	28896450	24-06-67	11.6977
EISMAN DOMENECH MARIA ROSARIO	30475688	3-06-62	11.6910
FALGUERAS CANO MARIA JOSE	32032182	27-11-64	11.6907
PERAL PRIETO ANTONIA	51670079	24-12-67	11.6832
MARQUEZ NAVARRO GLORIA	30496096	17-06-64	11.6700
MARTIN PEREIRA MARIA DEL PILAR	29469485	6-02-54	11.6672
GARCIA FERNANDEZ PILAR	31199930	26-10-54	11.6583
CALVO HERRERA MARIA DEL CARMEN	25579481	31-07-65	11.6500
GUIRADO GONZALEZ ELVIRA	27512831	20-06-66	11.6500
ALVAREZ GONZALEZ EMILIA	23771395	6-08-57	11.6384
CHICA CRIADO MARIA FE	26006842	6-10-69	11.6332
COMESAÑA CABALLERO JOSE RAMON	31593042	14-07-55	11.6328
MORENO AVILES ROCIO	25091895	20-09-65	11.6166
BOLAÑOS PEREA ASUNCION AFRICA	31237063	3-01-62	11.6067
MORENO BEJARANO MANUEL	28559977	19-04-55	11.5725
PEREZ-SERRANO LUJAN MERCEDES	5903827	7-11-69	11.5665
RODRIGUEZ-BUZON MORALES FERNANDA	27295851	8-04-65	11.5550
RUEDA CESPEDES MARIA PILAR	25052131	6-09-61	11.5500
PEREZ HERRERO PEDRO ANTONIO	25434688	27-01-27	11.5420
PESCADOR PAREJA YOLANDA	33375900	2-10-68	11.5333
JIMENEZ RUIZ MARIA ISABEL	30508556	10-10-65	11.5166
CANOVAS VALLES CARIDAD	28713345	23-11-65	11.4996
RODRIGUEZ DE LOS RIOS MANUELA	52510678	27-09-65	11.4883
VALVERDE JIMENEZ MARIA JOSE	24259576	29-11-69	11.4834
LOPEZ GARCIA JUAN MARIA	45076087	24-05-68	11.4818
GALDEANO CHAPARRO BLANCA MARIA	25088994	12-01-65	11.4770
PALENZUELA OJEDA MARIA MAGDALENA	27528350	23-06-68	11.4666
PRATS CASTILLA ELISA	75417018	17-07-63	11.4500
CHOFLES ROMERO ANA MARIA	30526150	3-02-68	11.4280
LAURA IZQUIERDO ELISA	24208526	9-05-63	11.4027
EXTREMERA CASTRO ANA MARIA	26012801	15-03-69	11.4002
CASTRO PONCE ENCARNACION	24196092	1-12-63	11.3650
PERALES RENTERO CARMEN	26454548	26-09-59	11.3525
FENOY RICO MARIA DEL MAR	31849778	24-08-67	11.3164
SANCHEZ DELGADO MARIA DE LOS SANTOS	31326421	12-04-60	11.3140
ROLDAN GENICIO SERAFINA	75336249	22-01-50	11.3116
MARTINEZ GONZALEZ MARIA ISABEL	30544534	12-05-67	11.2880
SEGURA DIAZ MARIA JOSE	28724525	21-01-69	11.2816
PANADERO RUZ PILAR	30492718	28-06-63	11.2750
ARCAS PEREZ ROSA MARIA	24174354	24-12-61	11.2604
GARCIA FRANCO ANA MILAGROSA	31390043	4-12-49	11.2554
TAPIA LOPEZ ANTONIO	27236160	5-04-56	11.2250
ALBA REY PILAR	25088620	11-03-66	11.2166
MATEOS SILVA MARIA ANGELES	52521935	4-06-65	11.2092
PAZ ALCANTARA ANA MARIA	33362720	19-04-69	11.2000
MOLINA VICO ANGELES MARIA	22006629	18-03-69	11.1686
CARRETERO PARRA M. ANGELA	27535306	7-12-69	11.1555
MORA MORENO MARIA DE LOS ANGELES	28894406	2-12-68	11.1452
HERRERA GARCIA MARIA DEL CARMEN	31641362	17-09-64	11.1401

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
MOLINA ROMERA M DE LAS NIEVES	26212122	28-11-68	11.1332
PEREZ MARTIN ALBERTO	7951373	2-07-67	11.1100
ALONSO PEREZ MARTA	28681006	2-09-60	11.0833
BRAVO MORENO JOSE LUIS	8802310	21-06-60	11.0660
ORTEGA CAMARA ANTONIO JOSE	27293839	25-07-62	11.0550
GONGORA CASTILLO GABRIEL	52517776	12-05-69	11.0500
SARRIA RUBIO MARIA DOLORES	45060355	28-04-57	11.0300
MUELAS ILLESCAS MARISOL	24197897	14-01-64	11.0300
RUIZ PALOMARES MERCEDES	52254934	13-08-67	11.0000
JIMENEZ LOPEZ FRANCISCO	29740374	9-07-57	10.9730
CRiado LORA EVA MARIA	30794643	14-11-69	10.9720
ALVAREZ RUIZ MANUEL ANGEL	31827417	23-02-59	10.9457
FERNANDEZ FANJUL YOLANDA	10585668	7-01-68	10.9273
RONDON GUILLEN MARIA LUISA	75873237	17-02-66	10.9230
MEDINA GOMEZ MARIA TERESA	24299570	3-11-64	10.9184
LOPEZ GATIUS MARIA DEL AMPARO	28902511	14-04-67	10.9162
MOZAS MORAL MARIA TERESA	26001350	6-06-68	10.9082
FERNANDEZ MANZANO ALMUDENA ROCIO	29480567	20-05-68	10.9027
GOMEZ GONZALEZ ELISA	24233857	12-06-68	10.8786
ORIHUELA SALCEDO MARIA DEL MAR	24233669	3-03-68	10.8786

ESPECIALIDAD: FILOLOGIA LENGUA CASTELLANA-FRANCES

RAMIREZ MEDINA JUAN FRANCISCO	25982714	22-01-64	16.5000
PEÑA FERIA MARIA JOSE	29770258	9-01-62	16.1199
RUBIO HERNANDEZ ANTONIA	52510701	7-10-63	15.7000
CASTILLO TORRES JOSE LUIS	24299799	30-01-64	15.5527
MONROY REDONDO MANUEL VALENTIN	7009382	20-07-66	15.0819
FERNANDEZ LAO VICTORINA	27506509	1-04-64	14.9416
GARCIA AGUILERA AGUSTINA	28696902	25-05-64	14.9000
GARCIA MARTIN PURIFICACION	24143274	2-02-58	14.4666
MARTIN DE BERNARDO LOPEZ DE PABLO ANGELA	70733677	11-02-65	14.1701
CAMARGO VAZQUEZ ISABEL MARIA	28676007	18-07-61	13.9750
TORRENTS GONZALEZ GISELA	25135711	13-07-64	13.9270
CASAL ALBA MANUELA	31248631	11-09-63	13.9195
CANADA TITOS ROSARIO	25983424	26-01-63	13.7818
CAZORLA PALMAROLI JOSE	27522453	29-12-66	13.3286
GONZALEZ PEREZ SOFIA	28706428	23-05-65	13.2750
IMBERNON CARRION ISABEL	27534765	20-01-65	12.9574
SANCHEZ ESCOBOSA ISABEL MARIA	27491335	14-03-62	12.8510
AVILA FERNANDEZ HORTENSIA	28706829	12-08-65	12.5250
REINA ARROYO AURORA MARIA	28583822	10-10-65	12.4583
MONTES MARTINEZ MAURICIA CARIDAD	7857331	18-06-65	12.3388
VALLEJO DIAZ LUCIA	30446619	16-12-58	12.3179
MARTIN CEHABIAGUE ISABEL	25019326	14-02-61	12.1833
LAZARO SERRANO MARIA JESUS	73077734	21-01-65	12.1000
GARCIA CID JUAN BAUTISTA	27512812	14-01-66	11.9733
CARRASCO VEGA JOSE ANTONIO	31825942	24-07-58	11.9707
CANO DOMINGUEZ GISELE	25093769	8-06-65	11.9609
MARTINEZ GARCIA MARIA CARMEN	24230520	12-01-68	11.9583
RODRIGUEZ PERALTA AURELIA	24130915	1-11-56	11.9583
GARCIA HIDALGO AMALIA	25321306	18-11-64	11.9141
NAVARRO RODRIGUEZ ANTONIO	52271465	31-01-66	11.9000
GARCIA RUIZ ISABEL	24172382	7-03-60	11.8833
VELASCO MARTINEZ LUISA	26198819	23-05-62	11.8141
JORDAN GOMEZ ASCENSION	32852736	2-10-63	11.7739
GARCIA MARIANO FRANCISCA	29782997	9-08-66	11.7599
NUÑEZ HIDALGO JUAN MANUEL	52323134	21-01-65	11.7311
ALVAREZ OSUNA MANUELA	24214152	20-12-65	11.7000
MEDINA BEJARANO DOLORES	28873273	12-11-64	11.6750
CHAPARRO GRANADOS SALUD	28696992	18-06-63	11.6500
ALONSO PEREZ CONSUELO	26024090	17-08-68	11.5000
CASTILLO MOLINA EULOGIO RAFAEL	30511635	13-12-65	11.4719
ROJAS RETAMOSA MARIA DENISE	33904139	20-05-68	11.4695
DIAZ BIOSCA EMILIA	27209133	1-07-51	11.4500
ARCAS ROMAN ANA MARIA	52578776	27-03-66	11.4333
HIDALGO REPISO FRANCISCA	25312788	15-04-63	11.3833

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
GALIANO GARCIA JOSEFINA	24272827	26-04-69	11.2000
MUÑOZ RUIZ ANA	26023042	19-10-69	11.1875
TALLAFIGO DIEZ MARIA DOLORES	52320892	3-08-64	11.1500
CRUZADO MAESTRE MARIA LUISA	34072322	11-05-69	11.1500
CRUZ LOPEZ CATALINA	75011462	6-05-63	11.1333
GARCIA HERMOSIN ROSA MARIA	34035699	21-01-68	11.0833
TOLEDANO SANCHEZ JESUS	30532620	26-04-66	11.0709
GARCIA QUESADA DOLORES	26008854	4-04-69	11.0666
PARREÑO GARZON JUAN MIGUEL	29790078	26-09-67	11.0428
LOPEZ MARTINEZ ANA	28531632	16-11-57	11.0416
FERNANDEZ NOGALES MARIA DEL CARMEN	30201316	3-10-64	10.9979
GOMEZ GIL MARIA DOLORES	24877932	24-04-56	10.9700
RUIZ MARQUEZ ROSA MARIA	27281664	25-08-58	10.9583
RUIZ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	30533642	24-04-69	10.9479
GOMEZ RODRIGUEZ MYRIAN	28722004	2-04-67	10.9166
GOMEZ DELGADO YOLANDA	24272846	21-11-69	10.9000
PARRA BERMEJO MARIA ISABEL	6998136	24-07-63	10.9000
ROMERO MARTIN MARIA DEL CARMEN	75429576	30-04-67	10.8959
ESQUITINO BENITEZ JUANA MARIA	31840424	13-05-64	10.8523
AYLLON MUÑOZ ANGELINA	24168460	11-02-62	10.8361
VILAN PARRALO JOSEFA DE JESUS	75539904	11-03-66	10.8019
OJEDA TENORIO MARIA RABIDA	52262181	3-04-67	10.8000
GRANERO MARTINEZ HORTENSIA	27496010	24-02-63	10.7470
BLANCO SANCHEZ ANDRES	8695573	21-02-57	10.6500
ALVAREZ BOLIVAR JOSEFA	24245507	4-02-67	10.6166
ROJAS ACOSTA JOSE LUIS	25082629	21-05-64	10.6000
GUTIERREZ GARCIA ENRIQUE	28874726	13-01-65	10.5750
CARAVACA MORENO MARIA ANGELES	28909740	4-08-68	10.5500
RAMIREZ RUIZ CAROLINA	27302017	17-10-65	10.5500
CANTON GUZMAN ANGELES	29081488	26-12-68	10.4333

ESPECIALIDAD: MATEMATICAS-CIENCIAS NATURALES

MORENO MARTINEZ JOSE LUIS	24196017	4-11-64	18.5800
ORTIZ MORALES JOSE MANUEL	27488083	24-02-61	18.2827
MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	26466654	16-07-65	18.2000
VALDIVIESO MONTES ANTONIO	27499898	28-05-64	18.0900
REY GALLARDO MARIA DEL PILAR	25984411	5-08-64	17.4156
RUIZ REDONDO JUAN CARLOS	27503918	20-10-65	17.3803
PEREZ MUÑOZ MARTA	24157657	12-11-58	17.2833
OSUNA LUQUE ANTONIO	80129189	8-03-64	17.1600
PEREZ LOPEZ MANUEL	24205284	11-04-65	17.1250
JIMENEZ SERRANO MARIA	25996989	25-07-64	16.9387
CARRASCO FERNANDEZ MANUELA	28688743	9-05-62	16.8360
RAMOS RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	24205046	9-06-65	16.4550
YANEZ RODRIGUEZ INMACULADA	28688371	14-05-62	16.1576
CABRERA CAÑUELO CATALINA	75700605	26-08-61	15.9570
MARIN CABRAL MARIA DOLORES	31614167	26-10-60	15.9280
PEREZ GARCIA FERNANDO JESUS	26205973	25-06-65	15.8825
MESTA GARCIA DE QUIROS ANTONIA MARIA	34052950	14-07-66	15.8417
CARMONA HEREDIA MANUEL	52351525	22-06-65	15.7812
MIGUEZ MARQUEZ MANUEL JOAQUIN	30504677	23-08-64	15.7690
ARROYO MORAL MATIAS	25991150	12-09-65	15.6750
TOUCEDO RODRIGUEZ PILAR	25701588	18-08-64	15.5964
FERNANDEZ PEREZ MONTSERRAT	74628805	16-10-64	15.4383
VALLEJO LUQUE MARIA DOLORES	25100632	3-09-64	15.3564
GASTALVER LOPEZ AMPARO	27294039	14-01-61	15.3000
DOMINGUEZ ARIAS ANA MARIA	32027800	28-05-64	15.2950
CALERO CARRETERO TRINIDAD	74628255	21-10-61	15.2152
MARTIN QUIROS MARIA ISABEL	32846607	24-12-61	15.2000
RUIZ GARCIA JOSE FERNANDO	24078548	9-11-50	15.1800
ZUMAQUERO MUÑOZ DE ARENILLAS INMACULADA	28511808	3-01-54	15.1490
COTA CONSUEGRA EVA MARIA	30200128	20-10-63	15.1135
JURADO QUESADA ISABEL MARIA	30197952	22-11-60	15.0672
DELGADO ROMO GERTRUDIS	74903165	24-11-65	14.9496
SANCHEZ PLAZA MARIA DOLORES	27504351	14-12-63	14.8838
RUBIO MORENO DOLORES	26199156	16-05-63	14.8750
LOBON CANTILLO FRANCISCO MARIA	32849195	14-04-64	14.8500

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
ESTERO BALLETO MARIA TERESA	9356560	13-03-63	14.8140
ZAPATA GUTIERREZ JOSE MARIA	31620125	11-05-60	14.7425
CASTRO GONZALEZ NICASIO	24298704	9-05-64	14.7075
MARTIN HERRERA CONCEPCION	24799328	11-08-53	14.6776
SANCHEZ CASADO LUIS MIGUEL	29079031	3-11-65	14.6436
AYALA CARBONERO MANUEL ANGEL	24203108	22-03-65	14.6088
ARANDA PONS MARIA DOLORES	30487973	2-10-61	14.6040
IBÁÑEZ TORRES RAFAEL	31636762	17-08-60	14.5537
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	27515535	11-10-65	14.5506
RODRIGUEZ DELGADO FRANCISCO	75388836	8-02-58	14.5356
PASTRANA FERRERA ROSARIO	31639024	28-10-60	14.5350
MATEOS GONZALEZ MARIA DOLORES	25066672	17-06-61	14.4861
GARCIA MORENO MARIA LUISA	25002273	26-04-67	14.4500
GALAN ABADIA RAFAEL	31606189	26-03-57	14.4500
JULIA CELAYA GLORIA	31828159	23-10-58	14.4500
PEREZ PACHECO CELIA	31640119	24-12-61	14.4133
ARANA JIMENEZ MARIA JOSEFA	31839719	3-02-65	14.2700
MARTIN FERNANDEZ PASTORA	52240465	14-10-61	14.2625
DURAN HIDALGO FRANCISCA	25575806	14-08-64	14.2566
GOMEZ GARCIA ROSA	28677907	16-02-59	14.2370
FERNANDEZ BAQUERO ELVIRA	28870836	6-02-64	14.2062
TAMAYO LOPEZ JOSE ANTONIO	31615952	25-08-59	14.1984
ARMIGO MAÑAS JESUS	26207160	8-11-65	14.1600
ARTEAGA LOPEZ JOSEFA	75411137	1-10-60	14.1450
CORRALES MESA DOLORES LOURDES	25568406	21-08-61	14.0302
TORO BONILLA MARIA DEL CARMEN	30424627	10-09-56	13.9954
ROMERO SORIA MARIA	31625232	18-02-62	13.9760
EXPOSITO LOPEZ JORGE	33919020	11-03-66	13.8955
QUINTERO CASERO MARIA DEL CARMEN	52261993	26-06-67	13.8747
MAQUEDA MORESCO CARMEN	31314569	10-11-54	13.7800
CERDA DELGADO MERCEDES	28583241	16-06-65	13.7420
FLORES URBANO EMILIA	80119458	9-08-59	13.7363
GUZMAN SIGLER MILAGROS	31573257	22-12-51	13.7300
GONZALEZ ORTIZ CARMEN	25101094	27-03-65	13.7076
MUÑOZ JIMENEZ MACARENA	28674495	22-09-60	13.6750
ORTUÑO MORALES JOAQUINA	24199537	31-12-63	13.6700
CARMONA ORTIZ RAIMUNDO	52350807	19-04-65	13.6356
MARCHENA GOMEZ MARIA ROCA	28682022	2-05-61	13.5917
MORENO DUEÑAS ENRIQUE	23779874	1-04-62	13.5500
CELIS LOPEZ MARIA DOLORES	28872333	15-11-64	13.5330
JIMENEZ CABRERA FRANCISCA	75423847	3-02-66	13.5083
NAVARRO GRANADOS FRANCISCO JAVIER	31587016	28-02-55	13.4750
VILCHEZ CEJUDO JUANA	26469856	24-11-65	13.4680
VERA DELTORO DOLORES	75406973	21-12-61	13.4408
SANCHEZ VALLE ISABEL	52252563	19-10-61	13.4168
YEBRA DORADO MARIA REYES	28872890	5-08-63	13.3715
DELGADO BERRAQUERO EDUARDO	28710429	22-03-66	13.3712
VERA MORA MARIA JOSE	75536937	12-01-64	13.3543
MERINO MORALES MARIA LUISA	25087783	6-06-62	13.3500
OLMO GARCIA JULIA	52531476	17-06-65	13.3333
RICO ROMERO PEDRO	27218247	17-09-52	13.3300
CANTO BOHORQUEZ MARIA AUXILIADORA DEL	75860118	12-05-62	13.3250
DURAN PADILLA ANTONIO	25558973	13-07-57	13.3226
MORALES SILES JUAN CARLOS	31864752	10-03-63	13.3040
GONZALEZ DE QUEVEDO HERRANZ MERCEDES	30503329	1-07-64	13.3000
NARANJO HALDON RICARDO	29434129	11-04-61	13.3000
URBANO MILLAN FRANCISCA	51665198	3-04-67	13.2415
BERNAL ANDRES MARIA DEL CARMEN	17432752	18-09-58	13.2250
SANTIAGO PAVÓN TRINIDAD	6980429	13-01-60	13.2089
SALMERON PUGA ANTONIA	46644813	17-06-67	13.1833
MINGORANCE ZUÑIGA MANUELA	74714349	3-06-64	13.1450
BÉNITEZ ROCA MARIA VICTORIA	31832719	28-04-61	13.1062
ALVAREZ MACÍAS JESUS	52273276	31-01-68	13.1000
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	28861427	18-11-62	13.0682
ARRANZ VAZQUEZ DULCE NOMBRE	25309061	4-01-61	13.0666
CAMENFORTE GARCIA ANA MARIA	27501810	22-04-64	13.0613
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	26205486	18-11-65	13.0410
NIETO ROMERO FERNANDO ANTONIO	29777645	26-08-65	12.9730
GOMEZ LOPEZ JOSE MARIA	28526226	24-11-57	12.9600

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
ROMERO PARIAS GUADALUPE	27294026	15-07-63	12.9344
BLANCA RUIZ ROSARIO	25984888	20-04-64	12.9170
GUERRERO BAIDES MANUELA	31642204	28-04-64	12.8990
GAVILAN PASCUAL LUCIA	25320664	5-09-67	12.8904
MORENO TERUEL JOSE ANTONIO	75208478	26-09-54	12.8663
ARANDA CORRAL NATIVIDAD ROSA	28887515	1-03-66	12.8450
RUIZ ORTEGA MARIA DE LA PAZ	24295019	25-01-60	12.7938
MARTIN PEREZ MARIA JOSE	29435244	23-10-65	12.7500
AGUILAR RIOS MARIA DOLORES	75409479	10-01-63	12.7500
MORALES PEREZ MARIA ANGELES	30513745	26-08-65	12.7470
DOMINGUEZ BORGE JESUS	34032199	13-09-66	12.7320
CARO DE LA RUBIA ANTONIO	52240359	16-01-65	12.7230

ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES

PORTILLO MARQUEZ ANA MARIA	75215214	17-04-60	18.1000
DIAZ JUSTICIA CRISTOBAL	25986867	26-06-65	18.0383
RODRIGUEZ RUIZ JOSE LUIS	24786052	8-07-52	17.8500
MARTINEZ PEREZ MARIA DEL MAR	75215127	17-07-61	17.8000
REQUENA GOMEZ ANTONIO	24155994	10-12-56	17.7500
SAYAGO ROBLES JUAN JOSE	29754369	4-05-60	17.6500
MORENTE DIAZ MANUEL	30507558	15-01-65	17.5500
ORTEGA FERNANDEZ MANUEL	30476508	17-10-60	17.4500
FERNANDEZ MILLAN FRANCISCO	33890652	26-06-65	17.4000
MARTIN LOPEZ EMILIO MANUEL	27231721	7-06-54	17.2250
FERNANDEZ TIRADO JOSE REYES	32019294	6-01-57	17.2000
GARCIA LOPEZ CARLOTA JOSE	28690220	25-04-60	17.1000
ESTEPA MARTIN DOLORES VICTORIA	30447808	17-11-58	16.9750
LOPEZ FERNANDEZ JOSE FRANCISCO	24201232	4-10-64	16.9333
SEMPERE CABRERA MARIA JESUS	32029756	19-01-65	16.9250
ARCO MARTINEZ JUANA DEL	27251163	6-06-58	16.5000
RODRIGUEZ PEREA JOSE DOMINGO	24146346	21-12-57	16.4083
SANCHEZ GUERRERO DANIEL FRANCISCO	24295265	20-08-61	16.3750
MORAL MERINO MARIA DEL CARMEN DEL	25983971	2-02-64	16.3333
ROJAS MALDONADO ELOY	28534066	24-05-58	16.2833
OTERO OLMEDO ISABEL	30444383	5-05-58	16.2500
VALERO RODRIGUEZ LUISA	28663927	7-12-58	16.2000
CAMPILLO ADAN PASCUAL	8810234	11-08-63	16.0500
NOGUES HERRERO ELENA	25076631	26-12-64	16.0350
SANTOS AREVALO MIGUEL	30511286	2-12-64	16.0000
CABALLERO ENRIQUEZ MARIA DEL CARMEN	31239709	30-10-64	16.0000
PEÑA PEÑA JOSE AGUSTIN	28863649	2-07-63	15.8000
MORENO BORREGO JUAN ANTONIO	52251734	17-08-64	15.7500
SALCEDO MARTIN JUAN MANUEL	24186951	5-09-62	15.7000
ROMERO GONZALEZ FRANCISCA	25318621	4-03-62	15.6750
GARCIA PALENZUELA LORENZO	24148118	10-11-58	15.5500
GONZALEZ PEREZ MARIA ROSA	43498818	19-10-61	15.4333
FERNANDEZ MARTIN IGNACIO GABRIEL	27491079	10-11-61	15.3833
VAZ SOLIS JOSE	29695757	12-11-48	15.3500
CARREÑO DIAZ FRANCISCO ANTONIO	27297268	17-01-65	15.0333
SANZ MOLINA MARIA MONTSERRAT	31653559	12-04-66	14.9000
MARTIN JUAN MARIA CONCEPCION	24885168	14-02-58	14.8500
SANCHEZ ALVAREZ CATALINA MARIA	25090982	18-05-66	14.8333
SAEZ.SAEZ ADELAIDA	22474766	7-05-58	14.8083
PLAZA MORENO JOSEFA	26214012	19-11-67	14.6750
CASTRO PINOS AMPARO	24296439	10-04-62	14.6333
VARA GARCIA LUISA-MARY	11734657	24-08-62	14.5583
LLOPIS RUBIO FRANCISCO	26198573	16-04-63	14.5500
JIMENEZ ARANDA GUILLERMO	24756529	5-02-49	14.4360
GONZALEZ CASTILLA JOSE ANTONIO	28672093	26-04-60	14.4000
DIAZ HERRERA RAFAEL	30455694	1-10-59	14.3000
POLO PAZ ANA MARIA	25068592	1-08-64	14.2600
VALLECILLO LOPEZ ARACELI	32028184	12-10-61	14.1750
FERNANDEZ ARROYO JOSE	28517529	28-12-53	14.1750
SERRANO MURILLO MARGARITA	30430272	29-01-57	14.1500
MILLAN CACHINERO MARIA DE LOS ANGELES	24186758	11-04-62	14.1000
GAGO GONZALEZ MARIA ANTONIA	31645639	15-08-62	13.9750

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
CHAMIZO PEREZ MARIA JESUS	25314427	22-08-63	13.8917
GREGORI OJEDA DOLORES	24865349	11-01-60	13.8834
PRADA GUERRERO CRISTOBALINA	28683633	23-07-62	13.8833
RUBIO MARTIN AGUEDA MARIA	31646336	1-07-65	13.8250
SANTOS MARTINEZ ESPERANZA MACARENA DE LOS	28713156	26-05-66	13.7250
LOPEZ MORCILLO FELICIDAD	26468986	15-12-65	13.6750

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

SAYAGO PRIETO JOSE ANTONIO	28710625	12-11-64	18.4000
LOPEZ GONZALEZ TOMAS	5139082	16-01-58	18.2489
PAREJA ACUÑA JOSE	31233107	23-04-63	17.9699
MORA LOBATO SERGIO	27381126	16-10-64	17.9585
SANCHEZ CHICHARRO JOSE SANTOS	25979226	5-12-62	17.9549
HERNANDEZ MOHEDO MARIA MERCEDES	75011344	8-05-65	17.7500
GARCIA ALGAR ANTONIO JESUS	34010279	12-09-64	17.5597
HIDALGO ARROYO NICASIO	25980775	20-02-64	17.1500
DIAZ MACIAS MANUEL	75537812	17-01-65	16.9665
ESCUADERO LAFUENTE ANTONIO LUIS	24165904	11-10-61	16.9466
BRAVO BUENO MARIA ISABEL	30434468	16-12-58	16.8089
RIOS DE LA TORRE JOSE	74628797	16-09-64	16.7635
RODRIGUEZ CARNEDAS PEDRO JOSE	29472394	14-10-58	16.7022
RAYA MARTINEZ MIGUEL	24162020	3-05-60	16.6704
MORENO MORENO MATIAS	26464424	1-12-64	16.6600
PEÑA MOHIGEFER MARIA DEL VALLE	80125687	24-03-60	16.6487
MARTIN JIMENEZ FRANCISCA	28692639	28-01-63	16.5000
NAVARRO PEREZ ROCIO	33363226	5-11-66	16.4600
PORCEL MEDINA FRANCISCO	24206780	9-09-62	16.4084
LLINAS ALMADANA EDUARDO	31615920	2-01-62	16.3900
MARTINEZ PEINADO MANUEL TITO	25968765	12-10-59	16.3400
LOZANO ROMERO CANDIDO MANUEL	28405649	25-08-53	16.3050
CALVO ORTIZ MARIA DOLORES	25063589	19-12-63	16.2578
MUÑOZ ROBAYO ROSARIO	28888351	11-10-63	16.2250
GONZALEZ IZQUIERDO ANGEL	29751526	24-12-59	16.2165
CONSUEGRA RUBIO M.DEL ROSARIO	27229296	24-12-54	16.2079
MILARA GARCIA JOSE	76229753	28-02-57	16.1465
LOPEZ MARTINEZ AMALIA	27255876	24-07-57	16.1092
GUERRERO CARMONA JOSE	26200012	30-10-63	16.0555
LOPEZ CARRILLO PEDRO	75195163	18-02-49	15.9598
GARZON LOPEZ ANA TISCAR	25985044	19-09-64	15.8210
GOMEZ OLEA FRANCISCO MANUEL	25055367	8-06-60	15.7915
LARA GARCIA M DEL CARMEN	74897096	27-01-56	15.7166
FREYRE DEL HOYO ISABEL	31235270	27-06-63	15.6600
SANTOS RUFO DOMINGO	75532510	11-04-57	15.6500
ROMERO RUIZ MARIA VICTORIA	25046045	22-03-61	15.5983
CARO GOMEZ ANTONIO	28458020	25-08-58	15.5590
LIMON CALVO MIGUEL ANGEL	29750753	13-11-59	15.4565
CASTILLO BENITEZ ROSA	25310093	2-11-60	15.4271
GARCIA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	27497493	15-06-63	15.3750
BLANCO SANZ FLORENCIO	16006988	3-05-59	15.3700
ANDICOBERRY DE LA GAMA EDUARDO	30516888	16-11-64	15.3108
AMATE OBRERO MARIA TERESA	30491300	17-12-64	15.2563
CARRETERO BARRAGAN ROCIO	28467079	20-01-63	15.2350
ALVAREZ RODRIGUEZ MARI ANGELES	52360260	9-12-64	15.2330
FARGAS SORIANO JOSE	75006927	6-09-58	15.2040
FERNANDEZ CASTRO RAMON	25577626	28-09-65	15.2032
ROSADO CABALLERO MARIA DEL PILAR	25575573	2-02-66	15.2000
GERVILLA ZAPATA MARIA	24174587	31-07-60	15.1950
GONZALEZ PERIS AURELIO	1382563	1-02-51	15.1465
UTRERO CASCO MARIA JESUS	4169404	25-06-65	15.1450
NARANJO DIAZ MANUEL	28458154	7-04-58	15.1111
GARCIA MARTIN AURELIO	8101543	13-08-59	15.1000
GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	29772437	29-09-62	15.0815
NAVARRO SANCHEZ JUANA	27490684	16-02-62	15.0596
FERNANDEZ VIOLA MANUEL	27245522	6-10-57	15.0546
ALVAREZ MARIN FERNANDO	75063531	29-05-63	15.0400
ZAFRA MERCADO SALVADORA	52541674	25-09-64	14.9090

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
ZAMBRANO BARRERO SANTIAGO	31235792	25-07-63	14.9072
PERALTA LAZARO BARBARA	8905781	5-04-66	14.8822
ROALES TEBA JULIAN JOSE	75535366	15-10-63	14.8816
SAAVEDRA SALAS HORACIO	29740880	21-01-58	14.8566
ALBARRACIN FERNANDEZ M. ENCARNACION	25089776	6-07-64	14.8509
TAMARIT PRADAS EDUARDO	75417484	2-01-64	14.8400
CASADO JIMENEZ JOSE ANTONIO	17137552	19-09-55	14.7966
RESTOY MAQUEDA MARIA DEL MAR	27271759	20-06-60	14.7843
GAMEZ BERBEL ANTONIO	24156144	9-07-59	14.7686
BERMUDEZ FONTELA DOLORES	25057860	6-07-63	14.7476
VILLA FUENTES RAFAEL	28678400	23-06-60	14.7400
CORTES BUENO ALFONSO MARIA	30469825	11-09-60	14.7057
MORALES GONZALEZ JULIO	75058136	15-07-53	14.6875
CARRASCOSA DE TEBA MARIA ANGELES	23783204	30-12-63	14.6683
LOPEZ MORON MANUEL	24190378	3-01-63	14.6596
RAMIREZ RUBIALES ANA MARIA	32031247	21-08-64	14.6401
OTERO IGLESIAS SEBASTIAN	31240940	7-03-61	14.5692
BORREGO MENDOZA AFRICA	28577850	11-02-64	14.5100
SANCHEZ ROVIRA MERCEDES	24854221	28-05-57	14.4743
MARTIN SALGADO MARIA DEL MAR	31650533	10-05-66	14.4499
GONZALEZ DOMINGUEZ JESUS MANUEL	31822128	22-12-57	14.4499
LORCA MANRIQUE ENCARNACION	8906027	13-07-66	14.4484
RODRIGUEZ VIERA MARIA MERCEDES	75540600	17-11-64	14.4100
NIETO NIETO MARIA	27509162	19-10-63	14.3975
PARRA GAMIZ FRANCISCO	5890958	10-01-58	14.3460
RASERO BALON ANTONIO FRANCISCO	31210938	6-07-57	14.2070
BARRIOS RODRIGUEZ AURORA	75412691	21-11-62	14.1850
ARTEAGA SOTO MARIA DEL CARMEN	28676553	8-05-58	14.0850
RIBAS SANCHEZ AURORA	2617558	1-10-67	14.0498
PEREZ TORRES MARIA CARMEN	24899449	10-09-60	14.0331
MAYOR CLIMENT SALVADORA	31835727	6-07-62	14.0241
GIL RUIZ CAMILO	75537545	20-01-65	14.0045
LORENZO FERNANDEZ ANA	8909129	12-05-65	13.9993
SANCHEZ POYATOS CARMEN	26472585	22-07-66	13.9688
LANZAS JIMENEZ JOSEFA	24837155	25-06-55	13.9083
CANAS FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25991741	11-07-66	13.8750
PEREZ RODRIGUEZ SALUD	28883692	8-05-67	13.8600
ENDRINA MARTIN ADELINA	29472187	29-03-58	13.8155
DIAZ DELGADO ENCARNACION	31213947	16-08-56	13.8086
VERGARA PELAYO PEDRO MANUEL	31231221	21-07-61	13.8079
MARTIN BALSERA ANTONIO	27291794	21-10-63	13.7950
PLAZA ALMEIDA MARIA ANGELES	7864493	12-08-66	13.7928
ALVAREZ IZQUIERDO ENCARNACION	25555460	20-12-54	13.7422
GIL ESCUDERO JOSE MARIA	12239803	9-07-57	13.7284
LOPEZ RODRIGUEZ MARIA MANUELA	31404616	15-05-59	13.7254
RODRIGUEZ ROSPIDO AMPARO PILAR	5653177	12-10-67	13.7078
ZAFRA ESPADAS MANUEL	5225358	25-10-57	13.6993
HERVAS PLANET FRANCISCO	52543017	22-09-66	13.6750
JIMENEZ ARRABAL JOSE MARIA	24832526	12-09-55	13.6666
MUNOZ REINA FRANCISCO MANUEL	28584876	22-04-66	13.6230
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	27506477	27-10-64	13.6073
SOLA GOLBANO JUAN RAMON	27501776	1-05-64	13.5984
NARANJO INFANTE MARIA JESUS	75414891	27-12-61	13.5840
RUBIO PINALLA MARIA JOSEFA	26209396	12-03-66	13.5683
SALINAS YARGAS CARMEN ROSA	28667648	31-08-59	13.5558
RODRIGUEZ BUENO MARIA VICTORIA	52263316	27-07-66	13.5556
GONZALEZ ZARSO LUIS	28860040	5-01-61	13.5500
GONZALEZ GRANO DE ORO SERRANO MARIA DEL CARMEN	8908829	1-10-66	13.5346
NUÑEZ GARCIA CRISTOBAL	74922373	15-03-60	13.5063
CASTRO MELENDEZ-VALDES MAGDALENA DE	27297160	22-12-61	13.4850
ROSA PEREZ MANUEL JESUS DE LA	29792138	12-08-66	13.4666
LUQUE TADEO MARIA JESUS	30494394	14-11-63	13.4464
ALCEDO LETRAN MIGUEL ANGEL	31627924	3-03-62	13.4280
MATEOS JIMENEZ MARIA DOLORES	75398309	10-06-61	13.4080
CAÑETE RAMIREZ JUAN ANTONIO	31229044	15-02-61	13.3835
LEIVA DEL ROSAL RAFAEL	30505278	28-05-65	13.3688
LARA MURIEL MARIA DE LOS ANGELES	52340619	1-09-65	13.3571
VICENTE HERNANDEZ INMACULADA	45277489	11-12-67	13.3544
PAREDES PAREDES MANUEL	9155008	15-08-59	13.3500

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
VILLARREAL CABRERA ISABEL	28717307	23-10-67	13.3250
PEREZ GUERRERO EVA MARIA	52541605	9-05-65	13.3000
CARRASCO MORENO JOSEFA	25573938	28-07-64	13.2500
SANCHEZ GONZALEZ EULOGIO	52131478	24-05-65	13.2286
CONTRERAS OCAÑA MANUEL	27225072	21-01-55	13.2094
VAZQUEZ COCERA MANUEL	26434416	2-09-52	13.2086
MARTINEZ LOPEZ MANUEL FRANCISCO	27514586	1-01-66	13.2085
RUIZ CANO MARIA DOLORES	74900219	16-08-58	13.1966
MORALES MUÑOZ SALVADOR	24869421	10-08-58	13.1900
SANCHEZ ALONSO FRANCISCO JOSE	31333595	23-02-65	13.1338
FERNANDEZ GUERRERO GREGORIO	74901063	13-02-62	13.0916
GARCIA ORDOÑEZ MARIA AGUSTINA	24872506	16-02-59	13.0833
ROLDAN URBANO MIGUEL	25046731	18-07-61	13.0755
MERINO GARCIA MARIA SOCORRO	30402152	17-07-54	13.0686
ROMERO NIÑO HUMBERTO	32031433	13-03-65	13.0205
LECHUGA MORRO MANUEL	31325095	25-05-62	13.0166
CABRERO PANADERO MARISOL	11802571	28-05-66	13.0166
SOLA MARTINEZ ANGELES	27269812	20-10-60	13.0087
ROMERO MORALES MARIA DEL CARMEN	24139173	17-09-57	13.0075
ALCALA MORENO CASTOR	26449990	31-01-59	13.0055
LOZANO GONZALEZ MANUELA	30499090	20-03-64	13.0013
GARCIA HARO M. DEL CARMEN	24197617	6-04-62	12.9998
MATITO PECELLIN ANTONIO	33972973	20-01-65	12.9600
SILVA ISLA JOSE LUIS	75410763	28-04-62	12.9000
FERNANDEZ VIZCAINO ASCENSION	27520919	21-08-65	12.8846
QUINTANILLA QUINTANILLA MARIA JOSE	5195010	12-06-65	12.8741
NUÑO RUIZ ENCARNACION	24175041	17-06-60	12.8597
CASARES GAVILAN SUSANA	31649713	11-08-68	12.8500
CÓBOS MARIN JUANA	30406363	25-08-54	12.8439
VILLALBA ALVAREZ MARIA INMACULADA	80115815	10-05-58	12.7750
RUIZ LOPEZ ANA MARIA	80126161	2-05-62	12.7585
LEON EZQUETA MANUEL	30475515	18-09-60	12.7499
DOMINGUEZ ROMERO M ANTONIA	29766097	14-01-63	12.7485
COMPANA TORRALVO FRANCISCO	25316435	29-10-62	12.7061
PEREZ CASTAÑO ANTONIA	23206933	2-02-55	12.7000
BARQUERO GUERRERO DIEGO	74897467	7-01-58	12.6905
SAINZ ROMERO MARIA OLGA	3448329	9-11-67	12.6750
RISCART FRANCO ESPERANZA	31838542	17-02-63	12.6572
OSUNA TORRES MANUELA	30462819	16-12-59	12.6553
REVUELTA MARCHENA MANUEL	28661944	10-03-57	12.6500
LOZANO DIAZ ANTONIA MARIA	24896811	24-12-59	12.6416
NAVARRETE MORALES GERARDO	24296105	21-09-61	12.6190
REVUELTA GAVILAN MARIA DE LOS ANGELES	31835478	20-05-56	12.6000
GUTIERREZ DE LAS MULAS MARIA DE LOS ANGELES	31259837	2-08-69	12.6000
PATINO RESA ANGEL	3812932	11-01-63	12.5966
CASTILLO MARFIL INMACULADA	28573111	1-09-61	12.5726
NIETO LLOPIS PEDRO LUIS	3813383	29-06-62	12.5599
ESPINOSA CRUZADO JOSE	25058958	28-12-60	12.5525
COLOMBO GAINZA JAVIER	31235492	30-09-63	12.5400
LEON LEON MARIA DOLORES	25986329	23-12-64	12.5350
DOMINGUEZ ALVARADO JOSE ALONSO	31217772	3-11-57	12.5280
HERRERA CAMPOS ANTONIO DAMIAN	32022880	19-05-59	12.5275
RUBIO CAPILLA MANUEL	30195881	14-09-59	12.5250
RODRIGUEZ BERRAL MANUEL RAMON	80124666	4-09-61	12.5200
GARCIA LOPEZ MARIA LUISA	31822565	22-02-57	12.5140
GAVINO CRIADO ANGEL	32029732	25-03-64	12.4887
JULIA BAYON ENRIQUE	31248665	29-05-67	12.4865
BENITEZ CENA JUAN ANTONIO	31399206	11-08-57	12.4400
GARCIA DELGADO JOSE LUIS	31215959	27-08-58	12.4350
BUENO ZABALLOS ANGEL	7862606	7-10-65	12.4315
PEREZ MORENO ANA MARIA	28465135	29-05-62	12.4250
GONZALEZ LLAMAS MARIA DEL CARMEN	23229255	5-12-63	12.4166
SALAS RECUERDA GRACIA	75004825	13-03-56	12.3907
GOMEZ BENITEZ CARMELO	29083859	9-03-65	12.3500
MARTINEZ HERRERA ANTONIO	75011691	18-07-64	12.3500
SERRANO MARTINEZ MARIA YOLANDA	30495779	7-09-64	12.3300
PORRAS PAVON RAFAEL	30471265	14-11-60	12.3181
CARDONA GONZALEZ DIEGO JESUS	25568384	26-08-62	12.3151
GOMEZ BERNAL FRANCISCA	8738209	21-05-46	12.3150

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC. NAC.	PUNTUACION
SEGURA ROSAL RAFAEL	25315003	17-03-64	12.2910
RODRIGUEZ QUINTANILLA TERESA	31627497	4-05-60	12.2643
GUTIERREZ MELGAREJO MARIA JOSEFA	25967327	2-07-60	12.2550
PEDROSA MORENO DOLORES	75536912	4-05-63	12.2480
LACALLE FERRER LUIS	31390144	22-06-53	12.2425
PEREZ REBOLLO JUAN CARLOS	29764013	27-06-60	12.2394
MONTOYA SOBRINO FELISA MARIA	33897576	8-10-66	12.2177
ESPINOSA JORGE FRANCISCO JAVIER	8908404	28-09-66	12.2098
VEGARA JIMENEZ ANTONIO	75873407	6-03-67	12.2074
LEYVA SELLERS MARIA VICTORIA	24231615	15-06-68	12.2066
JURADO HURTADO MIGUEL	26446377	9-02-58	12.2000
FERNANDEZ CANO JUAN RAMON	25099616	17-09-65	12.1996
DELGADO GALINDO JOSE	34022614	25-05-65	12.1990
ALCANTARA BETANZOS JOSE ANTONIO	32856217	22-01-66	12.1915
FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	31630837	4-08-62	12.1666
GARCIA FRESNEDA ALGUACIL JULIAN	24062803	25-09-48	12.1666
BLASCO MORILLA MARIA VICTORIANA	28330532	14-03-48	12.1600
NUNEZ PIÑA JOSEFA	31230188	10-11-62	12.1500
FERNANDEZ VICARIO MARIA JOSE	25102435	16-10-67	12.1255
SOLANO MISA ANDRES ALBERTO	31210669	20-07-60	12.1194
PEÑA MESA MARIA GRACIA	24242063	21-10-66	12.1145
MURCIA MARTINEZ GABRIEL	27521904	16-06-68	12.0984
MARTINEZ HUELVA MARIA JOSE	29053655	1-02-69	12.0000
ALVAREZ MELERO DOLORES	23791010	23-04-68	12.0000
ORTEGA QUESADA MARIA ELENA	5398402	10-08-65	12.0000
SUAREZ RIVERA RAFAEL	34014404	11-11-68	12.0000
JAIME ORTEGA ASCENSION	33354315	22-04-66	12.0000
SALCEDO JIMENEZ FRANCISCO	24876504	27-11-56	11.9712
COLLADO MARTIN MONSERRAT	7950957	2-06-67	11.9599
RAMIREZ PIEDRABUENA ANA MARIA	70646525	23-11-69	11.9500
FERNANDEZ CABAÑAS MARIA ISABEL	8791933	10-01-60	11.9500
ROMERO NÚÑEZ FRANCISCO JOSE	31620519	29-09-59	11.9477
PEREZ GARCIA JUAN ANTONIO	31231529	8-09-62	11.9463
ALARCON OJEDA MARIA GRACIA	28857589	9-07-62	11.9350
DELGADO CORREDERA MARIA JOSE	25055757	31-03-61	11.9336
PARRAS MORAL COSME	25988986	30-07-65	11.9100
CASTRO ROMAN JUANA	30470890	12-09-60	11.9028
OCAÑA LOPEZ JOSE	27498893	12-01-60	11.8963
GALVEZ BRAVO FRANCISCO MANUEL	28876024	19-01-63	11.8750
AVILES BEJARANO JUAN FRANCISCO	28585267	24-06-67	11.8600
MARTIN ARRAEZ MARIA TRINIDAD	23783570	27-01-64	11.8597
GARCIA JIMENEZ NIEVES	25105734	8-02-68	11.8500
SICILIA FLORES MARIA CONCEPCION	30798163	24-05-69	11.8500
GOMEZ MARTINEZ DOLORES	75224080	27-02-68	11.8483
MORENO REINA FRANCISCA	25095878	16-10-67	11.8033
POZO SOTO MARIA DEL ROCIO	31651238	14-04-67	11.7955
POZO GARZON MIGUEL	26206322	23-04-66	11.7600
FERNANDEZ CASTILLO OLIMPIA	45279593	17-04-69	11.7597
MIHI PUERTAS GREGORIA	26000739	9-01-66	11.7543
CALDITO AUNION AURORA	8799125	6-10-61	11.7500
REDONDO LOPEZ ILDEFONSO	26473669	15-05-68	11.7500
CALAHORRO ILLANA LOURDES	78690545	25-04-69	11.7500
VICENTE SIMON JUAN	27265849	8-05-60	11.7500
MEDINA LOPEZ MARIA TRINIDAD	24230783	2-10-67	11.7500
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	30537056	21-03-67	11.7500
PIEDRA GARCIA M. ANGELES	26001853	19-05-67	11.7350
BAQUERO PEREZ JUAN BAUTISTA	31216446	30-08-58	11.7330
RAMOS PEREZ ANTONIA LUISA	29772872	3-05-64	11.7133
ORTIZ TAFUR JUAN MANUEL	26207123	8-06-66	11.6930
OLMEDO GRANADOS MARIA ELISA	25319227	12-08-65	11.6925
GARCIA MORATO RODRIGO LUIS JOSE	5628703	1-09-61	11.6833
JIMENEZ GUZMAN JUAN	25978708	25-06-62	11.6805
GONZALEZ PEREZ DOMINGO	30540209	21-11-69	11.6598
QUESADA QUESADA JOSE CARLOS	25986041	8-06-64	11.6562
ALEMANY GOMEZ JAVIER	52326846	8-05-67	11.6560
ZURITA SANCHEZ JUAN MARIA	25308651	16-02-60	11.6533
GUZMAN GARCIA ROSARIO	36629417	19-09-60	11.6499
MORCILLO FERNANDEZ MARIA AUXILIADORA	45076144	4-08-68	11.6498
MOYA GONZALEZ PEDRO	31614558	26-03-59	11.6416

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC.NAC.	PUNTUACION
PEREZ LAMA MANUEL	79218143	14-04-66	11.6401
ESTEVEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	50825444	25-07-66	11.6155
HERRERA GARCIA FRANCISCO	28592878	25-09-69	11.6100
IZQUIERDO RUIZ ENCARNACION	26470399	31-12-67	11.6100
CANO FLORES MARIA ESTHER	9304977	20-08-67	11.6100
CORDOBA ESPINOSA FRANCISCO	30522795	13-07-67	11.6099
MIGUEL ALVAREZ RAQUEL	30538824	4-11-68	11.6099
TORREJON MENACHO MANUELA	31252947	16-12-66	11.6000
GARRIDO GARRIDO ROSA MARIA	26011990	10-02-67	11.6000
CARO ROBLES MANUEL	75397157	12-11-60	11.5850
GAITE ESTEVEZ ISIDORO	7939592	28-10-53	11.5500
SALAS MARTINEZ MARIA JOSE	52541786	19-12-64	11.5201
RUEDA LOPEZ SERAFINA	5908088	17-07-67	11.5179
SEGOVIA CHAVES FERNANDO	28585036	9-07-67	11.5150
EXPOSITO FERNANDEZ MANUEL	74628569	23-03-65	11.5115
LOPEZ-BARRAJON SEVILLA MARIA MERCEDES	3809480	23-07-62	11.5100
MARRON FERNANDEZ JOSE MANUEL	28859460	8-11-61	11.5090
GARCIA-ANGUIANO DUQUE MARIA LUISA	28723445	22-06-67	11.4995
SANTOS LEON INMACULADA	28477219	17-12-68	11.4900
GOMEZ MOYA MARIA TERESA	31256584	23-09-68	11.4737
GAMEZ COBO JUAN	34011649	29-11-64	11.4400
BADILLO DOMINGUEZ ANGEL	25576152	17-03-66	11.4229
GARCIA SALVA MARIA ANGELES	29780732	13-10-65	11.4165
CERRATO MOLINA MARIA ANTONIA	30543098	12-09-67	11.4095
PEREGRIN GONZALEZ MARIA TERESA	24207531	4-10-65	11.4084
CANO HARO MARIA ISABEL	23234797	27-06-67	11.3986
MARTINEZ FERNANDO JESUS ENRIQUE	17147828	28-12-58	11.3970
FLORES CALVO TERESA	28468374	10-01-61	11.3900
LOPEZ DE LOS RIOS JESUS	25081544	26-08-65	11.3833
BACHE IBANEZ JOAQUINA DE	31589532	14-02-55	11.3820
JIMENEZ CEREZO ANTONIA	31238807	4-07-63	11.3745
BARBERO QUESADA ANTONIO	26477816	5-10-67	11.3675
GALACHO TRAVERSO MIGUEL ANGEL	24879275	14-09-59	11.3666
JIMENEZ GARROCHENA MANUEL VICENTE	29734741	15-01-56	11.3665
PEREZ GOMEZ DOLORES MARIA	25322295	1-10-68	11.3525
OLMO RIVERA ENCARNACION	28691658	17-07-60	11.3400
LOPEZ GARCIA JUANA MARIA	26216037	20-11-67	11.3300
HERRERA SANCHEZ MARIA LOURDES	25095409	18-02-66	11.3250
MORAL MOLINA MARIA CONCEPCION	25998277	4-07-66	11.3250
URBANO MONTERO DOLORES	24893051	10-10-59	11.3188
TELLO DIAZ JULIO	75537569	14-05-65	11.3166
MUNOZ DEL POZO MARIA DEL CARMEN	34023692	17-11-67	11.3000
CEPEDA VALLADOLID MANUEL	75544760	28-09-68	11.2840
ALCALA SARMIENTO FRANCISCO JAVIER	25317171	30-11-64	11.2835
CASTRO MARTINEZ ISABEL	23215511	23-03-59	11.2723
ROSADO GARCIA FRANCISCO JAVIER	25569235	29-11-60	11.2660
ALMECIJA VALENTIN FRANCISCO JAVIER	28702363	31-05-65	11.2590
CAMPOS BERRAL JOSEFA	30072137	28-06-52	11.2585
LOPEZ CAÑAS JOSE LUIS	52282349	7-01-66	11.2498
FERNANDEZ ORTEGA ISABEL	25043294	5-10-61	11.2333
JIMENEZ GONZALEZ MARIA ANGELES	31259335	11-06-67	11.2299
GONZALEZ AMADOR JUAN MANUEL	28722101	8-06-68	11.2095
RUIZ RUANO EVA MARIA	26004827	2-07-67	11.2093
GONZALEZ CABEZA JUAN CARLOS	27304503	27-12-67	11.2090
PELAEZ HERNANDEZ FRANCISCO JOSE	28711023	17-05-66	11.2080
PEREZ NUÑEZ JUAN ROGELIO	24242155	28-07-69	11.2072
MOLERO GARCIA CARMEN	26202558	26-06-64	11.2055
LORENZO SECO JORGE	45073115	2-09-65	11.2030
MARTINEZ PIEDRA TOMAS	25989729	4-03-65	11.2016
ALCALDE GUERRERO ROSA MARIA	26004683	6-01-68	11.2000
OSUNA ZAMORANO MARIA INMACULADA	30546646	21-08-68	11.1970
MELERO RUIZ LUCIA	25319123	22-10-64	11.1937
URBANO GAVIRA ANA MARIA	28713398	31-08-66	11.1900
BUENO MONTORO ENCARNACION	25965124	30-10-58	11.1790
VILLALBA MATEOS ANTONIO MIGUEL	25093044	9-06-66	11.1783
RUIZ ANTUNEZ MARIA DOLORES	23789539	22-11-66	11.1594
GARCIA BARRAGAN ANTONIA LAURA	26482434	19-08-69	11.1500
LOPEZ CASADO MARIANA	25926895	27-11-53	11.1416

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FEC. NAC.	PUNTUACION
FERNANDEZ MUÑOZ PAULA MARIA	27528058	18-04-68	11.1346
LOPEZ VALLEJO JOSE MANUEL	75414488	15-12-63	11.1330
MONTENEGRO CUEVAS MARIANA	33352177	5-07-68	11.1267
REINA HIDALGO JOSE EDUARDO	28538180	4-07-59	11.1250
MARTINEZ FERNANDEZ ROSA MARIA	75704592	11-02-66	11.1237
VALENCIA CONEJO FRANCISCO JOSE	25321225	3-08-65	11.1144
GARCIA VARGAS MANUEL	27494019	1-03-60	11.1079
DOMINGO BLANCO LISARDO EUGENIO	74713879	6-11-63	11.1050
SANCHEZ RIQUELME JOSE MANUEL	75409671	8-02-61	11.1000
MUÑOZ DELGADO CECILIA MARINA	30443862	14-08-58	11.0965
GUTIERREZ MOLINA FRANCISCO	25577236	12-11-66	11.0916
DIAZ CANTO JUAN ENRIQUE	32025006	31-01-61	11.0768
ALONSO PEREZ LUIS GERARDO	19750843	1-08-64	11.0756
GARCIA REGUERO FRANCISCO DE PAULA	23782398	2-11-63	11.0666
CONTRERAS RAMOS MARIA DEL MAR	27519887	26-06-64	11.0642
OCAÑA HURTADO INMACULADA	27513680	27-01-66	11.0635

ESPECIALIDAD: EDUCACION MUSICAL

PIOSA CRUZADO SALVADOR	29773094	23-02-63	17.2433
RUEDA SANCHEZ MARIA FELICIDAD	25057741	10-07-63	15.4705
FERNANDEZ LEIVA FRANCISCO JAVIER	25082572	21-05-65	14.8737
GALLARDO MARTINEZ JOSEFINA	74626465	10-11-63	14.1000
MOYA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	2028273	14-02-42	14.0056
DOBLAS MIRANDA ROSARIO	30517234	12-05-67	13.3750
CASAS RAYO JOSE MARIA	27266833	12-09-59	13.1000
BERNA BERNAL MODESTO	30397235	20-09-52	12.9450
GOMEZ MORENO ELISEO	28878802	25-05-63	12.9096
AGUILAR GONZALEZ FRANCISCO DE ASIS	31638597	25-02-63	12.9000
MONTES TRAVERSO ROSA MARIA	45067048	13-12-61	12.8700
CAPITAN LOPEZ JULIO IGNACIO	30483082	15-10-60	12.8499
GIMENO GIL ANA MARIA	12361835	25-07-60	12.7533
YAÑEZ-BARNUEVO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	25988547	16-11-63	12.7379
MERINO LOPEZ SERGIO ALEJANDRO	24230652	18-12-64	12.6750
VALVERDE ARENAS MARIANO	74628610	16-06-63	12.6666
CORRAL SALAS JOSE CRISTOBAL	24194993	10-08-63	12.6466
MONTES MACHUCA MILAGROS	31620264	2-05-59	12.6000
GARCIA GARCIA JOSEFA	24068319	20-07-48	12.5500
FERNANDEZ MARTINEZ FAUSTINA	25986693	24-03-64	12.4602
BASTANTE JIMENEZ MARIA JOSE	30522176	25-03-67	12.3500
ALIAÑO SALADO ISIDRO	31651324	7-02-66	12.3500
GOMARIZ MOLINA JUAN ANTONIO	24299411	18-08-64	12.3500
SANCHEZ MARTIN TEODORO	7848724	27-12-63	12.2666
HERREROS MARTINEZ MARIA PURIFICACION	24206093	20-01-62	12.2500
FERNANDEZ CORTES MARIA AMPARO	33357936	28-08-68	12.2000
PEREZ MARTINEZ SILVIA	27380201	21-07-65	12.0999
MARTIN SANCHEZ ISABEL ANA	25562523	8-06-59	12.0959
BORREGO SALINAS MANUEL MARIA	27732405	27-11-37	12.0000
BARRANCO GARCIA MARIA ESTHER	25991336	31-03-66	11.9500
GONZALEZ DE COBOS MARIA JOSE	33364433	4-03-68	11.9321
TELLEZ DE LA FUENTE FRANCISCO	25989110	16-03-65	11.9250
VALERO SOLER M.BEGONA	27511135	14-11-64	11.9000
RIVERO HIDALGO MERCEDES	28706963	21-09-65	11.8416
SANCHEZ-ESCALONILLA SILVA MARIA TERESA	25964701	27-10-59	11.8083
LEON HUERTAS MARTA	9393445	18-05-68	11.7500
FERRERO PALMA MARIA DE LA PAZ	50082978	11-02-69	11.7458
SALAS MENDEZ ANTONIO	25580375	19-11-68	11.7416
QUIROS FERNANDEZ ANGEL	26000199	13-12-67	11.7211
PEREZ VILLARAN JUAN	75526913	23-12-52	11.6903
CAMPELO VEIGA INMACULADA	31239803	19-10-63	11.6888
RODRIGUEZ MANJON-CABEZA MARIA NATIVIDAD	28383859	25-12-49	11.6490
AMORES MORALES MARIA DOLORES	30512242	7-02-66	11.6250
RUIZ CUENCA YOLANDA MARIA	31335454	23-09-67	11.6166
BELLIDO CALA JUAN ANTONIO	31655748	24-02-68	11.5500
GOMEZ RODRIGUEZ AURORA DE LA CINTA	13794352	16-10-69	11.5326
JAPON CARRANZA PEDRO	75404787	6-01-63	11.4906
MOLINA MARTINEZ ISABEL MARIA	30547039	20-07-67	11.4833
CARVAJAL GANCEDO MARIA AMALIA	28723000	6-11-66	11.4690
AGUIRRE DE MENA OLGA	24889922	25-12-59	11.4630

Turno: LIBRE

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>FEC.NAC.</u>	<u>PUNTUACION</u>
HIDALGO FONTANA CARLOS	25066234	9-01-64	11.4166
MOJARRO PRIETO SUSANA	29797140	13-10-68	11.4026
GARCIA MUÑOZ JESUS	25106950	24-12-68	11.3777
TORRES TORRES LAUREANO	74580862	9-08-47	11.3500
SANZ TIRADO JOSE MANUEL	28657764	26-06-57	11.3206
ALONSO SOLER AMPARO	74621364	21-07-61	11.2500
MARIN FATUARTE MARIA EVA	28582382	24-06-65	11.1256
GOMEZ SOLIS MARIA JESUS	34033641	8-08-64	11.0701
ROMERO ALANIZ MARIA FERNANDA	24253985	30-05-68	11.0000
CANO SERRANO INES CLARA	29084770	12-08-66	10.9250

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO AL CUERPO DE MAESTROS
CONVOCADO POR ORDEN DE 25 DE ABRIL DE 1991

Turno: RESERVA DISCAPACITADOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>FEC.NAC.</u>	<u>PUNTUACION</u>
---------------------------	---------------	-----------------	-------------------

ESPECIALIDAD: PEDAGOGIA TERAPEUTICA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUADALUPE	24189083	14-03-62	9.5500
MURIEL CHAVES FIDEL	7858469	20-12-65	9.2500
AMARO CEBALLOS MANUEL	25940435	28-11-56	9.1000
GARZON LAZARO MARIA MELANEA	7950978	22-04-67	8.6000
RUS CAMARA PEDRO	26196390	25-02-62	7.0000

ESPECIALIDAD: AUDICION Y LENGUAJE

RUIZ CORONADO AMALIA	25972853	20-03-62	5.0000
----------------------	----------	----------	--------

ESPECIALIDAD: PREESCOLAR

SARMIENTO PARDO ADELINA	52570398	23-10-60	9.8800
HERNANDEZ LOPEZ MARIA OLIVA	31209877	23-10-56	9.7000
ROSADO VALIENTE INMACULADA	25571472	18-11-63	8.3500
RODRIGUEZ NAVARRO TOMAS REMEDIOS	29744013	14-08-55	7.5350
FERNANDEZ GONZALEZ ANGELA	25968507	11-08-62	7.1000
LUQUE SEGOVIA OLGA	28889515	9-04-66	7.0300

ESPECIALIDAD: FILOGOGIA LENGUA CASTELLANA-INGLES

MORAGUES FERRER JUAN JOSE	24791903	2-01-52	13.0526
ARANDA BARRIONUEVO RAFAEL	28444830	4-01-57	10.1233
NASCIMENTO NAVARRETE MARIA JOSE DE	51695103	23-02-50	8.0440

ESPECIALIDAD: FILOGOGIA LENGUA CASTELLANA-FRANCES

CASTRO DURAN VOLODIA	33364878	15-07-65	11.9030
----------------------	----------	----------	---------

ESPECIALIDAD: MATEMATICAS-CIENCIAS NATURALES

URRUTIA AGUILERA MARIA DEL CARMEN	27256711	31-01-59	14.6130
MOLINA VEGA EZEQUIEL	26458768	8-09-62	12.9415
PEREZ RUIZ SOLEDAD	25075686	27-03-64	11.8166
ORTIZ BUSTOS JOSE	26457104	9-01-62	10.5250

Turno: LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRED.N.I. FEC.NAC. PUNTUACIONESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALESSANCHEZ MOYANO ANTONIA
LUQUE NAVARRO DAVID30524162 20-07-67 8.7500
34019281 4-04-69 6.7500ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICAMORENO RUIZ RAFAEL
PENA RUIZ RAFAEL
GARCIA PEDRAJAS INMACULADA
MORILLAS RUS FRANCISCO
GRINOLO GARCIA JOSE MANUEL
MARTINEZ REYES MANUEL25578912 30-10-67 8.8761
25296085 2-10-54 8.3050
24231110 19-09-64 6.8722
26193186 13-10-59 6.4388
29753838 29-05-60 6.1694
26737486 27-11-59 5.7833

ORDEN de 22 de enero de 1993, por la que se hace pública la convocatoria del concurso público para la selección de cursos de las Universidades de Verano Antonio Machado de Boeza e Hispanoamericana de Santa María de la Rábida.

Teniendo en cuenta la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/92 de 21 de mayo de Coordinación del sistema Universitario, que dice: «Se reconoce la Universidad Internacional de Verano de Andalucía en el marco del sistema universitario andaluz. Serán su sedes permanentes Boeza (Jaén) y La Rábida (Huelva). Su régimen que contará con un Patronato del que formarán parte los Rectores de las Universidades Públicas de Andalucía. Se determinará mediante Ley del Parlamento Andaluz. Los cursos y actividades que se realicen en la sede de La Rábida mantendrán prioritariamente el carácter americanista que ha tenido hasta ahora»; previo acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades y de los respectivos Patronatos, esta Consejería,

DISPONE

Hacer pública la convocatoria del concurso público para la selección de Proyectos de Cursos para las Universidades de Verano «Antonio Machado» de Boeza e «Hispanoamericana de Santa María de La Rábida». El presente concurso se ajustará a las siguientes bases:

I. Podrá presentar proyecto de curso cualquier profesor adscrito a una Universidad española u otros especialistas de reconocido prestigio en el campo de las ciencias o de las humanidades.

II. Los proyectos de cursos deberán responder a la siguiente estructura:

- De cinco a seis seminarios o sesiones por curso.
- Cada seminario o sesión podrá tener un máximo de seis horas.
- Cada curso deberá ser impartido por cinco profesores como máximo y cuatro como mínimo.
- La duración de cada una de los cursos será de 30 horas.

III. Cada proyecto incluirá la programación del curso que deberá recoger expresamente:

- Título del curso.
- Título de cada seminario o sesión.
- Horas de cada seminario o sesión.
- Profesorado, acompañado de un breve currículum.
- Memoria sintética justificativa del tema.

IV. La selección de los proyectos corresponde a la Comisión Científica, nombrada a tal efecto por el Patronato de cada Universidad.

V. Los proyectos que así lo soliciten pasarán en caso de ser seleccionados, a la Comisión de Doctorado de la Universidad correspondiente, la cual dictaminará acerca de su validez académica como cursos de Doctorado y le asignará los créditos oportunos.

VI. Decididos por el Patronato correspondiente los proyectos seleccionados, se le notificará a los Directores remitiéndoles el desarrollo específico de la normativa correspondiente. Así mismo se le fijará un plazo para la confirmación definitiva tanto del programa como de los participantes.

VII. La dotación económica de cada seminario o sesión de seis horas será de doscientas veintidós mil pesetas (222.000 ptas.). Los que no tengan esta duración, tendrán una asignación proporcional al número de horas. La dirección del curso tiene una asignación de ciento cinco mil pesetas (105.000 ptas.). El director del curso podrá impartir las clases de uno de los seminarios o sesiones.

VIII. Las actividades de la Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida se desarrollarán desde el 19 de julio hasta el 27 de agosto del año 1993. Las de la Universidad «Antonio Machado» se desarrollarán desde el 16 de agosto hasta el 10 de septiembre de 1993. Cada curso tendrá una duración de una semana, de lunes a viernes.

IX. Cada proyecto deberá hacer constar la fecha preferente de celebración, la fijación definitiva de la fecha de cada curso la señalará el Patronato correspondiente a la vista de las referencias y de las posibilidades dentro de la programación general.

X. Los proyectos deberán dirigirse a la sede de la Universidad en que se desee impartir el curso antes del día 15 de febrero de 1993.

Universidad Hispanoamericana Sta. M^a de la Rábida.
Paraje La Rábida
21819-Palos de la Frontera (Huelva)

Universidad «Antonio Machado».
C/ San Juan de Avila, 2
23440 Baeza (Jaén)

Sevilla, 22 de enero de 1993

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Departes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a las provincias de Andalucía para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28.5 de la Ley 3/91 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvenciones de 30 de noviembre de 1992 ha resuelto hacer públicas las subvenciones

otorgadas a las Provincias de Andalucía, que a continuación se relacionan con la finalidad de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas:

Provincia de Almería	100.000.000 ptas.
Provincia de Cádiz	140.000.000 ptas.
Provincia de Córdoba	105.000.000 ptas.
Provincia de Granada	115.000.000 ptas.
Provincia de Huelva	100.000.000 ptas.
Provincia de Jaén	100.000.000 ptas.
Provincia de Málaga	150.000.000 ptas.
Provincia de Sevilla	170.000.000 ptas.

Sevilla, 10 de diciembre de 1992.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 2263/92).

Don Carlos Luis Uledó Gázquez, Magistrado Juez Accidental del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio seguido por el Art. 131 de la Ley Hipotecaria, número 313/92-01, a instancias de Bankinter, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales, Sr. Atalaya Fuentes, contra la entidad Asta Regia, S.A. y al ser desconocida el poradera actual de la mencionado entidad demandada, y al desconocerse otro domicilio, dirijo el presente a fin de que sirva de requerimiento a la entidad demandada Asto Regia, S.A., para requerimiento de pago a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se practique, por remisión del art. 270, conforme dispone el art. 269 de la L.E.C.

Sevilla, 13 de noviembre de 1992.- El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 2416/92).

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de los de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumaria de la ley 2 de diciembre de 1872, baja el núm. 358/92, a instancias del Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador D. Angel Martínez Retamero, contra D. María del Rosario Díaz Almagro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán con las siguientes condiciones:

Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día dieciséis de marzo de 1993, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de once millones de pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día trece de abril de 1993, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día cuatro de mayo de 1993 a las trece horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda.

Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos las que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Padrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el inmediato día hábil siguiente, con exclusión del sábado.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de las participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Finca urbana. Vivienda Unifamiliar duplex en la Urbanización Divina Pastora, sita en Castilleja de Guzmán. Está señalada con el número Veintiuno de la calle Granada, a la que tiene su fachada, la superficie construida en total es de ciento cuarenta y un metros cuadrados, cuarenta y un decímetros, aproximados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al tomo 1.396, libro 5 de Castilleja de Guzmán, folio 4, finca núm. 209, inscripción 1ª.

Valoración: Once millones de pesetas.

Sevilla, 11 de diciembre de 1992.- La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Director del Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de su aplicación y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Denominación: Licencia de software específica de análisis estadístico SAS para los entornos de producción del I.E.A.
Procedimiento: Adjudicación directa.

Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 1992.

Empresa adjudicataria: SAS Institute, S.A.

Importe de adjudicación: Trece millones quinientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta (13.598.750) pesetas.

Denominación: Asistencia técnica para la realización del trabajo de Identidad Visual y Corporativa del I.E.A.
Procedimiento: Adjudicación directa.

Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 1992.

Empresa adjudicataria: Ideo, Signa y Color, S.A.

Importe de adjudicación: Cinco millones quinientos mil (5.500.000) pesetas.

Denominación: Asistencia técnica para la explotación inicial del Censo de Población y Viviendas 1991 para la obtención de datos provisionales a nivel municipal.
Procedimiento: Adjudicación directa.

Fecha de adjudicación: 10 de septiembre de 1992

Empresa adjudicataria: ODEC, Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas, S.A.

Importe de adjudicación: Seis millones cuatrocientas mil (6.400.000) pesetas.

Denominación: Asistencia técnica para la realización del trabajo Censos de Población y Viviendas 1991: Imputación y ajuste a cifras oficiales.
Procedimiento: Adjudicación directa.

Fecha de adjudicación: 14 de octubre de 1992

Empresa adjudicataria: ODEC, Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas, S.A.

Importe: Once millones doscientas mil (11.200.000) pesetas.

Denominación: Asistencia técnica para el desarrollo e instalación del subsistema de recepción y difusión estadística, y carga de datos de población.
Procedimiento: Concurso público.

Fecha de adjudicación: 12 de noviembre de 1992.

Empresa adjudicataria: U.T.E. Sadiel-Interbit, S.A.

Importe: Veintinueve millones seiscientos setenta y ocho mil doscientas ochenta (29.678.280) pesetas.

Denominación: Suministro de ampliación de disco magnético para ordenador HP 9000.
Procedimiento: Adjudicación directa.

Fecha de adjudicación: 13 de noviembre de 1992.

Empresa adjudicataria: Hewlett Packard Española, S.A.

Importe: Siete millones cuatrocientas trece mil sesenta y nueve (7.413.069) pesetas.

Denominación: Asistencia técnica para la explotación y análisis de la Encuesta Sociodemográfica correspondiente a Andalucía.
Procedimiento: Adjudicación directa.

Fecha de adjudicación: 11 de diciembre de 1992.

Empresa adjudicataria: Centro de Estudios Demográficos.

Importe: Ocho millones cuatrocientas dieciocho mil (8.418.000) pesetas.

Sevilla, 18 de enero de 1993.- El Director, P.D. (Res. 9.5.91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de bien inmueble.

Para dar cumplimiento a la establecida en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Inmueble: Local comercial en planta semisótano, calle Santa Lucía, s/n., de Granada.

Adjudicatarios: Caja Rural Provincial de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada.

Importe: Dos millones de pesetas (2.000.000).

Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1992.

Sevilla, 23 de diciembre de 1992.- El Director General, José Luis Palomino Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la suspensión de la subasta pública para la enajenación de locales comerciales en distintos grupos de viviendas de la provincia de Málaga. (PD. 217/93).

Se suspende la subasta pública acordada por Resolución de 10 de diciembre de 1992, y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 134 de 26 de diciembre, para la enajenación de locales comerciales existentes en distintos grupos de viviendas construidos en la provincia de Málaga, por no haberse podido cumplir determinados requisitos. Se convocará próximamente nueva subasta.

Málaga, 19 de enero de 1993.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 251/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DE JAÉN

Datos del expediente: Concurso Público 1/HGE/93 «Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital General de Especialidades».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y un millones quinientos mil pesetas (31.500.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo: III. Subgrupo: 2. Categoría: B.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Dirección de Servicios Generales, Unidad de Suministros, del Hospital, Avenida Ejército Español, nº 10.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de enero de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Coyetano.

RESOLUCION de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo (PD. 252/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

HOSPITAL GENERAL DE HUELVA

Datos del expediente: Concurso Público 1/F-2/93. Servicio de Limpieza del Hospital «Vázquez Díaz» de Huelva.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y cinco millones trescientas mil pesetas (35.300.000).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo: III. Subgrupo: 6. Categoría: C.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en el propio Hospital, sito en Crta. de Sevilla, s/n. de Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del veinteno día hábil, contado desde el día siguiente a la publicación en el BOJA. La presentación se efectuará en el Registro del propio Hospital, sito en Crta. de Sevilla, s/n de Huelva.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación del Centro, a las diez horas del tercer día siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la sede del Hospital Vázquez Díaz.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de enero de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Coyetano.

RESOLUCION de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1.991, de 16 de Julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones Definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES.

OBJETO: C.C.2041/92 L.G.. Adjudicación Definitiva.- Diseño, elaboración y distribución del catalogo de carteles, dibujos e ideas para no fumar.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 8.000.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: GRAICAS DEL EXPORTADOR.

OBJETO: C.C.2053/92. Adjudicación Definitiva. Edición y reimpresión de material gráfico P.V.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.890.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: B.S.B. PUBLICIDAD, S.A.

OBJETO: C.C.2054/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Reimpresión del documento de salud de la embarazada.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 6.755.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: GESTION GRAFICA Y MEDIOS S.L.

OBJETO: C.C. 2046/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Reimpresión de la cartilla de salud infantil.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 7.950.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: TECNOGRAPHIC S.L.

OBJETO: C.C. 2052/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Reimpresión y distribución de la guía de educación maternal.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 6.800.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: TECNOGRAPHIC S.L.

OBJETO: C.C. 2142/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Asistencia Técnica para la formación y Selección de Directivos del S.A.S..

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 8.500.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: EMPRESA Q2, SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: C.C. 2122/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Servicio de Gestión de Residuos Biosanitarios especiales.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 37.118.484.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: ECHASA-TECMED, UTE.

OBJETO: C.C. 2047/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Reedición y distribución de la Guía de Salud Infantil.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 5.959.875.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: ARTES GRAFICAS GANDOLFO

OBJETO: C.C. 2144/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Adquisición de 33.000 dosis vacuna triple vírica.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 11.550.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: MERCK SHARP & DOHME, S.A.

OBJETO: C.C. 2055/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Adquisición de equipos de higiene dental.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 22.498.623.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: INQUIBA, S.A.

OBJETO: C.C. 2098/92 A.T. Adjudicación Definitiva. Instalación sistema integrado de información para los SS.CC. del S.A.S.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 19.500.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: BULL ESPARA, S.A.

OBJETO: C.C. 2102/92 A.T. Adjudicación Definitiva. Instalación sistema integrado de información para el Hospital de Osuna.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 26.434.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: ERITEL, S.A.

OBJETO: C.C. 2002/92 A.T. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento sistema información del Hospital Reina Sofia.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 8.762.464.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: UNISYS ESPARA, S.A.

OBJETO: C.C. 2019/92 A.T. Adjudicación Definitiva. Adquisición vacuna P.V.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION

26.755.820.-Ptas
19.644.951.-Ptas
41.098.728.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA

GAYOSO WELCOME, S.A.
INSTITUTO BERNA ESPANA, S.A.
INSTITUTO LLORENTE, S.A.

OBJETO: C.C. 2028/92 A.T. Adjudicación Definitiva. Adquisición vacuna antigripal

IMPORTE DE LA ADJUDICACION

39.480.000.-Ptas
4.800.000.-Ptas
16.920.000.-Ptas
29.640.000.-Ptas
69.160.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA

LABORATORIOS LETI S.A.
NEZEL, S.A.*
INSTITUTO LLORENTE, S.A.
RHONE PULENC RORER, S.A.
SANOFI WINTHROP S.A.

OBJETO: C.C. 2032/92 A.T. Adjudicación Definitiva. Reimpresión guía para dejar de fumar.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.703.125.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: STAFF CREATIVO.

OBJETO: C.C. 2113/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de los equipos de la Red Nacional de Vigilancia y Prevención, de la contaminación atmosférica en Andalucía.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.000.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: INSTRUMENTACION QUIMISOR S.L.

OBJETO: C.C. 2123/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento del Equipamiento de Cobaltoterapia de los Centros sanitarios del S.A.S.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 23.400.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: GENERAL ELECTRIC

OBJETO: C.C. 2126/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de electromedicina (Litotricia) del Hospital Carlos Haya (Málaga).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 21.385.770.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: DORNIER.

OBJETO: C.C. 2127/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de electromedicina.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 141.387.760.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: PHILIPS SISTEMAS MEDICOS, S.A.

OBJETO: C.C. 2128/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de electromedicina (Litotricia) del Hospital Carlos Haya (Málaga).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 191.177.531.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: SIEMENS.

OBJETO: C.C. 2129/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de electromedicina pertenecientes al S.A.S.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 37.772.280.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: COULTER CIENTIFICA, S.A.

OBJETO: C.C. 2131/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de electromedicina Hoiter ultrasonidos y Rayos X.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 30.717.406.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: DIASONIC IBERICA S.A.

OBJETO: C.C. 2132/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de electromedicina.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 26.431.596.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: ELSCINT ESPANA, S.A.

OBJETO: C.C. 2133/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de electromedicina de Hospitales del S.A.S..

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 14.117.517.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: TECNICAS MEDICAS MAB

OBJETO: C.C. 2135/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de electromedicina.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 22.913.241.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: IXASA S.A.

OBJETO: C.C. 2136/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de radiología en los Centros Sanitarios del S.A.S..

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 279.355.928.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: GENERAL ELECTRIC CGR ESPANA, S.A.

OBJETO: C.C. 2140/92 R.P. Adjudicación Definitiva. Mantenimiento de equipos de electromedicina.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 32.341.438.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: BOEHRINGER MANNHEIM S.A.

GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. DE SEVILLA
HOSPITAL DE OSUNA

OBJETO: A.D. 2-006-90-92. Adjudicación Definitiva. Contratación mantenimiento aparatos elevadores Nuevo Hospital de Osuna.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 14.195.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: ASCENSORES CENIA, S.A.

Sevilla, 20 de enero de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Coyetano.

RESOLUCION de 20 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1.991, de 16 de Julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones Definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA.

OBJETO: A.D. 22/91. Adjudicación Definitiva del suministro de Material Radiográfico para el Hospital de Osuna.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 7.312.530.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: AGFA GEVAERT S.A.

OBJETO: A.D. 2/92. Adjudicación Definitiva del Servicio de Hemodialisis. Area Hospitalaria de Osuna

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 50.000.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: COMPAÑIA ANDALUZA DE MEDICINA EXTRAHOSPITALARIA S.A.

OBJETO: A.D. 3/92. Adjudicación Definitiva del Servicio de Tomografía Axial Computerizada con carácter subsidiario a los dispositivos en régimen ambulatorio en el ámbito de la provincia de Sevilla.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION

47.374.600.-Ptas
47.374.600.-Ptas
47.374.600.-Ptas
47.374.600.-Ptas
47.374.600.-Ptas

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

CENEDI, S.A.
DR.D.JOSE ARDUAN CASTILLO
CERCO, S.A.
SERVICIO RESONANCIA TAC VASCULAR
CLINICA SAGRADO CORAZON S.L.
GABINETE IMAGENES MEDICAS, S.A.

OBJETO: A.D. 4/92. Adjudicación Definitiva del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear con carácter subsidiario a los dispositivos propios en régimen ambulatorio en el ámbito de la provincia de Sevilla.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION

43.701.000.-Ptas
43.701.000.-Ptas
43.701.000.-Ptas

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

DR.D.JOSE ARDUAN CASTILLO
CERCO, S.A.
SERVICIO RESONANCIA TAC VASCULAR
CLINICA SAGRADO CORAZON S.L.

OBJETO: A.D. 5/92. Adjudicación Definitiva del Servicio de Litotriación renal extracorporea con carácter subsidiario a los dispositivos propios en régimen ambulatorio en el ámbito de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION

6.000.000.-Ptas
6.000.000.-Ptas

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

MEDHOS, S.A.
CENTRO ANDALUZ DE LITIASIS, S.A.

OBJETO: A.D. 1/92. Contratación Servicio Público para el transporte asistido de enfermos usuarios del Servicio Andaluz de Salud en el Ambito de la Gerencia Provincial de Sevilla.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 69.624.912.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: S.A.M.U., S.A.

OBJETO: A.D. 9/92. Adjudicación Definitiva del Servicio de Limpieza Areas Hospitalaria.

AREA HOSPITALARIA VIRGEN DEL ROCIO.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 46.639.533.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: VALENCIANA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.

AREA HOSPITALARIA VIRGEN DE VALME

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 30.331.670.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: VALENCIANA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.

AREA HOSPITALARIA VIRGEN MACARENA

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 32.030.311.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: VALENCIANA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.

OBJETO: A.D. 8/92. Adjudicación Definitiva del Servicio de Limpieza en Distritos de Atención Primaria.

DISTRITO A.P. MACARENA- S.J. DE LA RINCONADA-CARMONA

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 42.794.205.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

DISTRITO A.P. ESTE-ORIENTE

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 42.890.489.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

DISTRITO A.P. SUR-GUADALQUIVIR-SAN JUAN DE AZNALFARACHE

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 48.239.758.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

DISTRITO A.P. OSUNA

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 21.276.232.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

DISTRITO A.P. MORON DE LA FRONTERA

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 21.943.621.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

DISTRITO A.P. ALCALA-DOS HERMANAS-UTRERA

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 20.389.550.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

DISTRITO A.P. ECIJA

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 14.434.019.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

DISTRITO ALJARAPE

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.648.889.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

DISTRITO SIERRA NORTE

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 8.371.256.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

DISTRITO A.P. CAMAS

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 13.237.881.-Ptas/Año

EMPRESA ADJUDICATARIA: NETEGES HOSPITALARIES CATALANES, S.A.

GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA.

OBJETO: A.D. 2/92. Adjudicación Definitiva del Servicio de T.A.C. de la Provincia de Almería.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 11.769.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: CENTRO MEDICO SCANNER ALMERIA S.A.

GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN.

OBJETO: C.D. 8/HGE/92 Adjudicación Definitiva.- Grabación Fichero Historias en soporte magnético.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 5.540.000.-Ptas

EMPRESA ADJUDICATARIA: COMPUTER SOFT S.A.

GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA.

OBJETO: A.D. 72.026/92 Adjudicación Definitiva de la contratación del fraccionamiento del plasma humano excedentario del Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 8.448.-Ptas/litro plasma fresco.

5.728.-Ptas/litro plasma recuperado.

EMPRESA ADJUDICATARIA: INSTITUTO GRIFOLS, S.A.

GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA.

OBJETO: C.P. 11-A-4/92 Adjudicación Definitiva de la Dispensación de Artículos Ortopedicos.

SE DECLARA DESIERTO

Sevilla, 20 de enero de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva electuada en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA**

Objeto: D.S.G.N. 42.729/92. Adjudicación Definitiva. Material Sanitario para consumo y reposición con destino al Distrito Sanitario Granada Norte.

Importe de la adjudicación	Empresa Adjudicataria
4.263.400	Becton Dickinson, S.A.
3.550.000	Boehringer Mannheim, S.A.
122.500	Pacisa.
177.000	3M España, S.A.
579.264	Smith + Nephew Ibérica, S.A.
720.500	Pelayo Carmona, S.L.
1.100.000	Tejidos Diáfanos.
412.893	B. Braum Dexon, S.A.
97.944	Molnlycke, S.A.
1.803.400	Comercial Dispotex, S.A.
2.200.000	Menarini Diagnósticos.
68.000	Indas, S.A.
95.432	Johnson & Johnson, S.A.
122.150	Texpol, S.A.

Sevilla, 21 de enero de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de contratación directa.

Resolución de 7 de noviembre de 1992 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

Jimena. Complementario 3º Fase en I. BUP.

Se adjudica a la Empresa Construcciones Mengo, S.L. por importe de 24.999.435 Ptas.

El Puerto de Santa María. Complementario al de construcción I. BUP/FP. 960 pp.ee. «El Juncal».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Felipe Castellano, por importe de 21.940.753 Pts.

Cádiz, 7 de noviembre de 1992.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 10 de noviembre de 1992 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras realizadas por Contratación Directa.

Jerez Fra. Complementario al de construcción I. BUP «Santa Isabel».

Se adjudica a la Empresa Constructora San José, S.A., por importe de 23.626.312 Pts.

Sanlúcar de Barrameda. Complementario al de Ampliación 8 udes. y talleres I. FP «Cristóbal Colón».

Se adjudica a la Empresa Novacons, S.L., por importe de 13.789.872 Pts.

Sanlúcar de Barrameda. Rehabilitación de edificio para Biblioteca en I. FP «Doñana».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Gómez Sanduvete por importe de 12.847.463 Pts.

Cádiz, 10 de noviembre de 1992.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 23 de noviembre de 1992 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras realizadas por Contratación Directa.

Algeciras. Reparaciones varios en I. BUP «Isla Verde».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Mengo, S.L., por importe de 11.270.531 Pts.

Algeciras. Complementario al de Construcción CP 8 udes. «Getores».

Se adjudica a la Empresa BUPASA, por importe de 21.153.811 Pts.

Benalup. Reparación instalación eléctrica y techumbre en CP «Padre Muriel».

Se adjudica a la Empresa Elegusa, por importe de 6.941.853 Pts.

Cádiz. Reparación de cubiertas en CP «Andalucía».

Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panés, por importe de 5.206.003 Pts.

Conil de Frontera. Reparaciones varias en CP «El Colorado».

Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panés, por importe de 5.088.496 Pts.

La Línea. Reparaciones varios en CP «Antonia Machado».

Se adjudica a la Empresa BUPASA, por importe de 7.170.137 Pts.

La Línea. Reparaciones varias en CP «Inmoclada».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Mengo, S.L., por importe de 5.130.659 Pts.

Puerto Real. Reparación de patios en CP «Río San Pedro».

Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panés, por importe de 6.807.494 Pts.

Puerto Real. Reparación de cubiertas en Centro Escolar «Las Canteras».

Se adjudica a la Empresa Nocacons, S.L., por importe de 5.516.550 Pts.

El Puerto de Santa María. Reparaciones varias en CP «Sagrado Corazón».

Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panés, por importe de 8.636.687 Pts.

El Puerto de Santa María. Instalación eléctrica en CP «Andalucía».

Se adjudica a la Empresa Electro-Tecnos, S.L., por importe de 5.846.664 Pts.

Rota. Complementario al de construcción dependencias CP «Pedro A. de Alarcón».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Felipe Castellano, por importe de 11.627.042 Pts.

San Fernando. Arreglo de patios y construcción de gradas en I. FP «Sancti-Petri».

Se adjudica a la Empresa ERPA, S.A., por importe de 7.415.168 Pts.

Sanlúcar de Barrameda. Instalación eléctrica en CP «Virgen de la Caridad».

Se adjudica a la Empresa ELEGUSA, por importe de 5.015.903 Pts.

Sanlúcar de Barrameda. Reparaciones varias en CP «Princesa Sofía».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Felipe Castellano, S.A., por importe de 10.680.617 Pts.

Sanlúcar de Barrameda. Obra Complementaria al de Construcción 4 udes. «4 Udes. Barriada San Diego».

Se adjudica a la Empresa Novacons, S.L., por importe de 20.005.667 Pts.

Cádiz, 23 de noviembre de 1992.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION 2 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa de los trabajos específicos y concretos no habituales de redacción de proyectos de las obras que se indican. (PD. 213/93).

La Consejería de Educación Y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la contratación directa de los trabajos específicos y concretos no habituales de redacción de los del proyecto de las obras:

1. Remodelación general de C.P. Santa Teresa de Algeciras (Cádiz), con un presupuesto estimado de noventa y nueve millones de pesetas (99.000.000).

Presupuesto de los honorarios: 3.500.000 pesetas.

2. Remodelación general de centro público Campo de Sur en Cádiz, con un presupuesto estimado de ciento diez millones de pesetas (110.000.000).

Presupuesto de los honorarios: 4.500.000 pesetas.

3. Construcción 1ª fase (3 + 3) e un centro de Infantil y de Primaria (3 + 6) en el Santiscal de Arcas de la Frontera (Cádiz), con un presupuesto estimado de cuarenta y siete millones trescientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y una pesetas (47.366.561).

Presupuesto de los honorarios: 2.510.049 pesetas.

El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado d) del anexa número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, de la Consejería de Educación y Ciencia sito en la 3ª planta del nº 21 de la Avd. de la República Argentina en Sevilla, donde podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de la documentación: Durante el plazo, de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la 3ª planta de la Avd. de la República Argentina de Sevilla.

Fianza y garantía provisional: El contrato no originará obligación en cuanto a la prestación de fianza, dada la naturaleza profesional de las prestaciones a realizar.

Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos.

El importe de los anuncios en los diarios oficiales, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de diciembre de 1992.- El Director General, (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION 2 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa de los trabajos específicos y concretos no habituales de redacción de proyectos de las obras que se indican. (PD. 214/93).

La Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la contratación directa de los trabajos específicos y concretos no habituales de redacción de los del proyecto de las obras:

1. Rehabilitación C.P. Rodrigo de Xerez para adaptación a centro LOGSE 8 uds., en Ayamonte (Huelva) con un presupuesto estimado de sesenta millones ochocientos noventa y cinco mil pesetas (70.895.000).

Presupuesto de los honorarios: 3.391.617 pesetas.

2. Construcción 2 Uds. de Educación Infantil y 4 de primaria y dependencias complementarias e Alájar (Huelva), con un presupuesto estimado de sesenta millones cuatrocientas sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas (60.469.875).

Presupuesto de los honorarios: 3.204.420 pesetas.

3. Construcción 1 Uds. de Educación Infantil y 1 de Primaria y dependencias complementarias en Valdelarco (Huelva), con un presupuesto estimado de diecinueve millones doscientas cincuenta mil pesetas (19.250.000).

Presupuesto de los honorarios: 1.133.440 pesetas.

4. Construcción de sala de usos múltiples, pista polideportiva y tratamiento talud en C.P. de Lucena del Puerto (Huelva), con un presupuesto estimado de doce millones ciento diez mil pesetas (12.110.000).

Presupuesto de los honorarios: 774.787 pesetas.

5. Ampliación de 10 Uds. Infantil y Primaria en C.P. Maestro Rojas de Nervo (Huelva), con un presupuesto estimado de cincuenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesetas (58.150.000).

Presupuesto de los honorarios: 2.781.896 pesetas.

6. Construcción de un C.P. de 3 Uds. de Educación Infantil y 6 de Primaria en Higuera de la Sierra (Huelva), con un presupuesto estimado de ochenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesetas (83.750.000).

Presupuesto de los honorarios: 4.006.600 pesetas.

El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado d) del anexo número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Es-

colar, de la Consejería de Educación y Ciencia sito en la 3ª planta del nº 21 de la Avd. de la República Argentina en Sevilla, donde podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de la documentación: Durante el plazo, de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la 3ª planta de la Avd. de la República Argentina de Sevilla.

Fianza y garantía provisional: El contrato no originará obligación en cuanto a la prestación de fianza, dada la naturaleza profesional de las prestaciones a realizar.

Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos.

El importe de los anuncios en los diarios oficiales, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de diciembre de 1992.- El Director General, (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION 2 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa de los trabajos específicos y concretos no habituales de redacción de proyectos de las obras que se indican. (PD. 215/93).

La Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la contratación directa de los trabajos específicos y concretos no habituales de redacción de los del proyecto de las obras:

1. Remodelación y ampliación del C.P. Santa Teresa de Fuentes de Andalucía (Sevilla) con un presupuesto estimado de ciento cincuenta y tres millones ochocientos mil pesetas (153.800.000).

Presupuesto de los honorarios: 4.900.000 pesetas.

2. Construcción de un centro de 3 Uds. de Educación Infantil y 6 Uds. de Enseñanza Primaria en Aznalcóllar, (Sevilla) con un presupuesto estimado de ciento dos millones quinientas mil pesetas (102.500.000).

Presupuesto de los honorarios: 4.903.600 pesetas.

El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado d) del anexo número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, de la Consejería de Educación y Ciencia sito en la 3ª planta del nº 21 de la Avd. de la República Argentina en Sevilla, donde podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de la documentación: Durante el plazo, de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la 3ª planta de la Avd. de la República Argentina de Sevilla.

Fianza y garantía provisional: El contrato no originará obligación en cuanto a la prestación de fianza, dada la naturaleza profesional de las prestaciones a realizar.

Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos.

El importe de los anuncios en los diarios oficiales, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de diciembre de 1992.- El Director General, (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION 2 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción del proyecto de la obra que se indica. (PD. 216/93).

La Consejería de Educación Y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción del proyecto de la obra:

1. Construcción de 8 Aulas y gimnasia en el centro de Enseñanza Secundaria de Arriate (Málaga) con un presupuesto estimado de setenta y cuatro millones doscientas treinta y una mil ciento setenta y ocho pesetas (74.231.178)

Presupuesta de los honorarios: 3.551.220 pesetas.

El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado d) del anexo número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, de la Consejería de Educación y Ciencia sita en la 3ª planta del nº 21 de la Avd. de la República Argentina en Sevilla, donde podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de la documentación: Durante el plazo, de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la 3ª planta de la Avd. de la República Argentina de Sevilla.

Fianza y garantía provisional: El contrato no originará obligación en cuanto a la prestación de fianza, dada la naturaleza profesional de las prestaciones a realizar.

Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos.

El importe de los anuncios en los diarios oficiales, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de diciembre de 1992.- El Director General, (Orden de 17.2.88), Eusebia Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamentación ha acordado hacer públicas adjudicaciones de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

Albox. Instalación eléctrica, pista polideportiva, SUM y obras varias en el C.P. «Francisca Fenoy».

Adjudicación definitiva: 14.12.92

Importe adjudicación: 8.740.947 Pts.

Empresa adjudicatario: Miguel García García.

El Ejido. Sustitución de 2 aulas prefabricadas en el C.P. «Tierno Galván».

Adjudicación definitiva: 18.12.92

Importe adjudicación: 23.999.000 Pts.

Empresa adjudicatario: Francisco Gámez Bernabé.

Gador. Reparaciones generales en el C.P. «Soledad Alonso Drysdale».

Adjudicación definitiva: 18.12.92

Importe adjudicación: 11.149.187 Pts.

Empresa adjudicatario: Manuela Velázquez de Castro.

Huécija-Alicún. Urbanización en el C.P..

Adjudicación definitiva: 14.12.92

Importe adjudicación: 16.300.000 Pts.

Empresa adjudicatario: Antonio Guillén Moya.

Loújor. Reparación en el C.P. «Nuestra Sra. de la Salud».

Adjudicación definitiva: 21.12.92

Importe adjudicación: 11.655.999 Pts.

Empresa adjudicatario: Antonio Guillén Moya.

Macael. Ampliación y reforma del Instituto de F.P. (1ª Fase).

Adjudicación definitiva: 18.12.92

Importe adjudicación: 15.578.190 Pts.

Empresa adjudicatario: Miguel García García.

Pulpí. Cerramiento de porche en el C.P. «La Fuente».

Adjudicación definitiva: 18.12.92

Importe adjudicación: 8.200.000 Pts.

Empresa adjudicatario: Juan Martínez García.

Tijola. Obras varias en el C.P. «Sagrado Corazón».

Adjudicación definitiva: 18.12.92

Importe adjudicación: 13.450.000 Pts.

Empresa adjudicatario: Juan Martínez García.

Vícar. Construcción de 2 unidades de E.G.B. en C.P. «Los Llanos».

Adjudicación definitiva: 18.12.92

Importe adjudicación: 6.500.000 Pts.

Empresa adjudicatario: López Carreña, S.A.

Almería, 12 de enero de 1993.- El Delegado, Diego Ecija Salto.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de enero de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza de varios centros y dependencias. (PD. 219/93).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASI) de Málaga, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 del Ilmo. Sr. Director Gerente del IASI (BOJA de 11 de enero de 1991) de delegación de competencias, y en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, ha resuelto convocar concurso público para la contratación del servicio que se cita, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Expediente 1/93. Servicio de limpieza de los locales de la Gerencia Provincial, local adjunto y de las Centras de Día de la Tercera Edad de Ronda, Alhaurín el Grande, Coín, Estepona, Marbella, Málaga-Perchel, Pízarra, Teba, Málaga-Trinidad, Vélez-Málaga, Cártama, Antequera, Torrox y Centro Base de Minusválidos.

Tipo máximo licitación: 33.246.997 Ptos. (IVA incluida).

Plazo de ejecución: Desde el día 1 de abril de 1993 al 31 de diciembre de 1993.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26-4º de Málaga, de nueve a catorce horas durante el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo los posibles licitadores visitar los locales a que se refiere el presente concurso previa oportuna autorización de su responsable.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesetas (664.940 Ptas).

Clasificación requerida: Grupo C. Subgrupo 6. Categoría B.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hastas las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Boletín Oficial del Estado. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26-4º planta.

Apertura de proposiciones: Se resolverá por la Mesa de Contratación Provincial a las 10,30 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en las Cláusulas 4ª y 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los Gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 4 de enero de 1993.— El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre adjudicación contrato de asistencia técnica, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, por la que se hace pública la Adjudicación Definitiva del Contrato de Asistencia Técnica por contratación directa.

Córdoba. Servicio de Seguridad y Vigilancia Colegio de Protección de Menores «Son Rafael».

Se adjudica a la empresa «Seguridad Córdoba» S.A. por un importe de 5.073.570 Pts.

Córdoba, 18 de enero de 1993.— La Delegada, Presentación Fernández Morales.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de venta de solar. (PP. 172/93).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura en sesión celebrado el día 14 de diciembre de 1992, acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela de propiedad municipal sita en C/ Juan Martínez Montañez n.ºs. 6 y 8, del SUP-LO.3 Guadaljore, para ser destinadas a viviendas de protección oficial.

De conformidad con lo establecido en el artº 122 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se comunica a los interesados que el pliego de condiciones se expondrá al público, para posibles reclamaciones, en la Gerencia Municipal de Urbanismo durante los 8 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 123 de la expresada normativa, se hace mención de los siguientes extremos:

Forma, lugar, plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones para concurrir a la licitación de presentarán en sobre cerrado en la Sección de Administración de Suelo (Departamento de Gestión Urbanística) de la Gerencia, sito en C/ Palestina nº 7, de 9 a 13,30 horas, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, BOJA y BOP, y si la publicación no fuese coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.

Los pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados durante dicho plazo en la indicada Sección de Administración de Suelo de la Gerencia.

Extracto del pliego de condiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto. El objeto del concurso es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en C/ Juan Martínez Montañez n.ºs 6 y 8 del SUP-LO.3 «Guadaljore», con una superficie de 3.409 m², una edificabilidad ascendente a

6.455 m² equivalente a 54 viviendas, con aplicación de la Ordenanza Abierta, subtipo 1.

Sin cargas de urbanización, salvo las derivadas del planeamiento y provistas de todos los servicios que le confiere la condición de solar.

Las viviendas que se construyan deberán de ser de Protección Oficial, régimen general o especial.

Las proposiciones serán objeto de valoración conforme al baremo previsto en la cláusula octavo.

Tipo de licitación: 78.234.600 ptas. (setenta y ocho millones doscientos treinta y cuatro mil, seiscientos pesetas).

Fianza para licitar: 1.564.692 ptas. (un millón quinientas sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesetas).

Pago: Plazo máximo de un año.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán las proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación de una parcela sita en C/ Juan Martínez Montañez n.ºs.6 y 8 del SUP-LO. 3 Guadaljore».

Todo ello de acuerdo con el siguiente modelo:

D/Dº
 domiciliado/a en calle
 nº teléfono , provisto/a de D.N.I. nº
 expedido (lugar y fecha de expedición)
 actuando en nombre propio, o en presentación de
 (táchese lo que no proceda), (en el segundo caso se hará constar el apoderamiento), con N.I.F./C.I.F.

SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en C/ Juan Martínez Montañez n.ºs 6 y 8 del SUP-LO.3 Guadaljore, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferto por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero. Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Málaga, 16 de diciembre de 1992.— El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

ANUNCIO de venta de solar (PP. 173/93).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1992, acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela de propiedad municipal sita en la UA-T.2 Quinta Alegre parcela R-6.1, para ser destinadas a viviendas de protección oficial.

De conformidad con lo establecido en el artº 122 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se comunica a los interesados que el pliego de condiciones se expondrá al público, para posibles reclamaciones, en la Gerencia Municipal de Urbanismo durante los 8 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 123 de la expresada normativa, se hace mención de los siguientes extremos:

Forma, lugar, plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones para concurrir a la licitación de presentarán en sobre cerrado en la Sección de Administración de Suelo (Departamento de Gestión Urbanística) de la Gerencia, sito en C/ Palestina nº 7, de 9 a 13,30 horas, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en

el BOE, BOJA y BOP, y si la publicación no fuese coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.

Los pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados durante dicho plazo en la indicada Sección de Administración de Suelo de la Gerencia.

Extracto del pliego de condiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto. El objeto del concurso es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en la UA-T.2 Quinta Alegre parcela R-6.1, con una superficie de 980,95 m², una edificabilidad ascendente a 1.961,90 m² equivalente a 17 viviendas, con aplicación de la Ordenanza CJ-7.

Sin cargas de urbanización, salvo las derivadas del planeamiento y provistas de todos los servicios que le confiere la condición de solar.

Las viviendas que se construyan deberán de ser de Protección Oficial, régimen general o especial.

Las proposiciones serán objeto de valoración conforme al baremo previsto en la cláusula octava.

Tipo de licitación: 23.778.228 ptas. (veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil doscientos veintiocho pesetas).

Fianza para licitar: 475.565 ptas. (cuatrocientos setenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas).

Pago: Plazo máximo de un año.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán las proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación de una parcela sita en UA-T.2 Quinta Alegre parcela R-6.1.»

Todo ello de acuerdo con el siguiente modelo:

D/D^a
 domiciliado/a en calle
 n° teléfono provisto/a de D.N.I. n°
 expedido (lugar y fecha de expedición)
 actuando en nombre propio, o en presentación de
 (táchese lo que no proceda), (en el segundo caso se hará constar el apoderamiento), con N.I.F./C.I.F.

SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en la UA-T.2 Quinta Alegre parcela R-6.1, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acom-

pañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero. Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Málaga, 16 de diciembre de 1992.- El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de adjudicación.

La Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 13 de enero de 1993 adjudicó a Intermen España, S.L., el concurso público para la prestación de los servicios de mensajería y de agente notificador para esta Gerencia Municipal de Urbanismo durante 1993, por un presupuesto de adjudicación ascendente a 557.750 ptas. mensuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de enero de 1993.- El Secretario.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

CORRECCION de errores al anuncio publicado en el BOJA núm. 131, de 19.12.92. (PP. 2385/92).

Referente al contrato de obras de urbanización de la Fase I, del sistema general U-1, por el procedimiento de subasta con trámite de admisión previa.

Tipo de licitación: 233.909.409 ptas. (doscientos treinta y tres millones novecientos nueve mil cuatrocientas nueve pesetas).

Admisión de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las doce horas del transcurso de los veinte días siguientes desde la publicación de esta corrección en el B.O.E.

Córdoba, 28 de diciembre de 1992.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador y formulado por el Instructor el correspondiente Pliego de Cargos o cada uno de las Empresas Operadoras que figuran en el Anexo, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio de 1991, conforme se establece en la Orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 30/I/90).

El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de abril de 1986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinado reglamentaria-

mente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras.

La supuesta infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley. Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurren en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su Derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver».

ANEXO

<u>EMPRESA OPERADORA</u>	<u>Nº EXPTE.</u>
DA CONCEICAO, MARIA ROSSETTE	0538
DAGOSA, S.A.	0539
DE LA LASTRA BALLESTERO, BERNARDO	0543
DE LA PEÑA PEREZ DE LEON, CARMEN	0544
DE LA TORRE HDEZ, ENCARNACION	0546
DELGADO INIGUEZ, JESUS	0552
DIAZ CABRERA, JAVIER GENARO	0557
DIAZ MENDEZ, ANTONIO	0560
DIEGUEZ ROSA, JUSTO	0563
DIST. MAQUINAS REC. ANDALUCIA, S.A.	0570
DISTEC, S.A.	0571
DOMINGUEZ CARVALLO, JUAN MANUEL	0575
DOMINGUEZ PARRA, JOSE ANTONIO	0580
DOMINGUEZ REBOLLO, SERGIO	0581
DON PREMIO, S.L.	0582
DUDOPA, S.A.	0588
G.M.G., S.L.	1180
GAJATE VALVERDE, ENRIQUE	1181
GALLARDO GUTIERREZ, JOSE	1187
GALVEZ MARTIN, RAFAEL	1192
GAMERO PALMA, EMILIO FRANCISCO	1196
GAMES SOL, S.L.	1197
GARBENI, S.L.	1200
GARCIA GILABERT, MIGUEL ANGEL	1215
GARCIA GONZALEZ, CARMEN	1217
GARCIA MAÑE, ESTEBAN	1221
GARCIA MIRA, MANUEL	1227
GARCIA ORTEGA, LUIS	1230
GARCIA-LIGERO VILLAREJO, ISIDORO J.	1239
GARMATIC, S.L.	1241
GARRIDO IGLESIAS, SEBASTIANA	1243
GIMENEZ GONZALEZ, NICOLAS	1258
GIRON CASTAÑO, GERARDO	1260
GOLVEZ, S.L.	1263
GOMEZ CASTRO, MANUEL	1267
GOMEZ PORTILLO, MANUEL	1272
GOMARECO, S.L.	1277
GONZALEZ ALFONSO, GINES	1278
GONZALEZ GARCIA FRANCISCO M.	1283
GONZALEZ INFANTES, ENRIQUE	1287

ANEXO

EMPRESA OPERADORA -----	Nº EXPTE. -----
GONZALEZ MANCEBO, SANTIAGO	1290
GRAMBRIZ, S.A.	1294
GRANADA 2001, S.L.	1295
GRIMALDI MOLINA, DOLORES	1299
GUERRERO GUERRERO, ANTONIO	1304
GUIFELLI RECREATIVOS, S.L.	1314
GUTIERREZ GARRIDO, JOSE ANTONIO	1317
GUTIERREZ MUÑOZ, Mª ENCARNACION	1318
GUTIERREZ SANCHEZ, JOSE	1319
HERBET MONAGHAM, MICHEL	1324
HEREDEROS DE ANTO HURTADO HURTADO	1325
HERMANOS MORICHE Y RODRIGUEZ, S.A.	1326
HERNAN GONZALEZ, JESUS FERNANDO	1328
EMPRESA OPERADORA -----	Nº EXPTE. -----
HERNANDEZ GARCIA ISABEL	1329
HERRERA NAVARRO, GABRIEL	1334
HIJANO ANTEQUERA, CRISTINA	1338

Sevilla, 4 de diciembre de 1992.- El Director General,
Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de convocatoria para optar a una beca del Instituto de Fomento de Andalucía para realizar trabajos de investigación y estudio en su delegación de Bruselas. (PD. 210/93).

El aumento y la complejidad de la información comunitaria, la participación cada vez mayor de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el proceso de integración europeo y los rápidos cambios producidos a partir de la conclusión del Tratado de la Unión Europea marcan la necesidad de tener un cercano conocimiento de la actividad comunitaria y de formar especialistas que permitan el aprovechamiento de las oportunidades que se presentan en la Comunidad Europea.

En base a ello, el Instituto de Fomento de Andalucía establece la concesión de una beca para realizar trabajos de investigación y estudio en su Delegación de Bruselas, con el objeto de mantener un cercano conocimiento de la actividad comunitaria y de formar especialistas en temas comunitarios.

Los condiciones de la convocatoria figuran en el Anexo del presente anuncio.

ANEXO

1. Requisitos de los solicitantes:

Para poder optar a la concesión de la beca, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener titulación universitaria superior, con preferencia en las siguientes materias: Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas;

b) Poseer una formación específica en Comunidades Europeas;

c) Poseer un buen conocimiento de los idiomas inglés y francés.

2. Lugar de desarrollo de la Beca.

Los trabajos de investigación y estudio se desarrollarán en la Delegación del Instituto de Fomento de Andalucía en Bruselas.

3. Duración.

La duración de la beca será de un año, a partir del momento de la incorporación efectiva a dicha Delegación.

4. Dotación.

a) Una asignación mensual de 37.850 francos belgas.
b) Un pasaje de ida y vuelta en avión Andalucía-Bruselas.
c) Un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

5. Presentación de solicitudes.

5.1. Las instancias de solicitud de la beca y la documentación requerida se dirigirán al Instituto de Fomento de Andalucía, Calle Torneo, 26, 41002 Sevilla, indicando en el sobre la referencia: «Beca Comunidad Europea».

5.2. Documentación requerida.

a) Fotocopia de D.N.I.
b) Fotocopia compulsada del Título y de los documentos que acrediten la formación exigida en el punto 1.
c) Breve Currículum Vitae.
d) Fotografía reciente.
e) Cualquier otro documento que considere de interés el solicitante.

5.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOJA del presente anuncio.

6. Tribunal de selección.

6.1. La selección del beneficiario de la beca se realizará por un Tribunal. Tras el análisis de las solicitudes y documentación presentadas y si la presidencia del Tribunal lo estimara necesario, se realizará una entrevista personal.

6.2. Composición del Tribunal.

El Tribunal estará compuesta por:

Presidente: Secretario General del Instituto de Fomento de Andalucía.

Vocales: Director del Departamento de Recursos Humanos y Servicios del Instituto de Fomento de Andalucía.

Jefe del Servicio de Incentivos Comunitarios del Instituto de Fomento de Andalucía.

Delegado del Instituto de Fomento de Andalucía en Bruselas.

Un representante de la Dirección General de Asuntos Comunitarios de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

7. Obligaciones del becario.

7.1. El becario se compromete a realizar los trabajos de investigación y de estudio establecidos bajo la dirección del Delegado del Instituto de Fomento de Andalucía en Bruselas.

7.2. Una vez finalizada la estancia en Bruselas, y en el transcurso de dos meses, el becario presentará una memoria de las actividades realizadas.

7.3. El incumplimiento de estas obligaciones sin causa justificada, implicará la suspensión y devolución de la ayuda concedida.

8. Suplencia.

Además del candidato seleccionado, se designará un suplente, para que, en caso de renuncia, imposibilidad o incumplimiento de los requisitos exigidos por parte de la persona seleccionada, pueda cubrirse la beca por el correspondiente suplente.

MODELO DE INSTANCIA

Nombre
Apellidos
Lugar y fecha de nacimiento
Dirección habitual
Teléfono
Titulación superior

Solicitante:

Tenga por admitida la presente instancia con la documentación que se adjunta y la someta a la consideración del Tribunal de selección.

Fecha y firma

Sevilla, 25 de enero de 1992.- El Secretario General, Julio Moreno Ventas.

CORRECCION de errata al Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1918/92) (BOJA núm. 134, de 26.12.92).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.556, columna izquierda, línea 30, donde dice: «Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación...», debe decir: «Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación...».

Sevilla, 26 de enero de 1993

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra, que se cito. (JA-3GR-206).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión de 10 de diciembre de 1992, acordó declarar de urgencia la Expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto J.A.-3GR-206, «Variante de la Carretera GR-421. Para corrección de deslizamiento en el p.k. 4.500», en el término municipal de Bérchules. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primera. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la Expropiación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, diario «Ideal» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bérchules.

Tercero. Señalar el día 25 de enero de 1993, a las 11,30 horas para proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, de los bienes y su comparecencia en los Ayuntamientos de Bérchules, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de contribución, certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

La presente resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bérchules y a los interesados, y su publicación en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 14 de enero de 1993.- El Delegado, Pedro-Julián Lara Escribana.

RELACION DE INTERSADOS

Término municipal de Berchules

Nº de Parcela	Propietario	Tipo cultivo	Superficie M ²
1	D. Antonio Ortega García	Labor riego	163,49
2	D ^a Concepción Pelegrina	Labor riego	1.213,22
3	D. Antonio Ortega García	Labor riego	803,87
4	D. José Sánchez Borbero	Labor riego	7.309,42
5	D ^a María Pérez Álvarez	Labor riego	8.885,09
6	D ^a Carmen Ocaña García	Labor riego	2.460,60

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada Interprofesional Láctea Andaluza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11,30 horas del día 18 de diciembre de 1992, ha sido depositada la Organización Profesional de carácter intersectorial denominada «Interprofesional Láctea Andaluza» (ILA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y la defensa de los intereses profesionales de las Entidades asociadas, siendo los firmantes del Acta de Constitución, por FASAJA: Don José Bahórzuez Mora-Figueroa; Don Cristóbal Cintas Ruiz y Don Peter Maure; y por ADILA: Don Salvador Frutos Rodríguez; Don Antonio M^a Fernández Palacios y Don Juan Carlos Marín Domínguez.

Entidades Asociadas: «Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía». (ASAJA-Andalucía) y «Asociación de Industrias Lácteas de Andalucía» (ADILA)

Sevilla, 13 de enero de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brovo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización sindical denominado Federación de Comercio de CCOO de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º.3 de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 30 de diciembre de 1992, ha sido depositada la modificación de estatutos de la Organización Sindical denominada «Federación de Comercio de CC.OO. de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma de Andalucía y los trabajadores del comercio en activo o en paro, los autónomos cuya actividad sea el comercio sin tener trabajadores a su servicio y las personas que presten sus servicios en cualquier forma de relación laboral, comprendida en el ámbito de la actividad comercial; apareciendo como firmante de la certificación del acta de las sesiones plenarias del III Congreso de la Federación de Comercio de CC.OO. de Andalucía, celebradas en Cádiz, los días 31 de marzo y 1 de abril de 1992, Doña María Isabel Vega Cruz, como Presidenta del Congreso.

Sevilla, 15 de enero de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)

EDICTO.

Dando cumplimiento a lo previsto en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 1.992, se convocan pruebas selectivas para cubrir por el procedimiento de Concurso-Oposición;

-Una plaza de auxiliar administrativo en régimen de contratado laboral indefinido, tras la superación del periodo de pruebas.

-Una plaza de ordenanza-notificador en régimen de contratado laboral indefinido, tras la superación del periodo de pruebas.

Con arreglo a las siguientes:

"BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (LABORAL) Y DE ORDENANZA-NOTIFICADOR (LABORAL).

BASE PRIMERA.-De conformidad con lo previsto en la Oferta de Empleo Público se convocan pruebas selectivas para proveer mediante el sistema de concurso-oposición;

-Una plaza de auxiliar administrativo en régimen de contratado laboral indefinido, tras la superación del periodo de pruebas.

-Una plaza de ordenanza-notificador en régimen de contratado laboral indefinido, tras la superación del periodo de pruebas.

Ambos puestos de trabajo estarán remunerados con los emolumentos correspondientes a los funcionarios de los grupos D y E (art. 25 de la Ley 30/84), respectivamente.

BASE SEGUNDA.-Los tribunales responsables de la selección no podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

BASE TERCERA.-Para ser admitido a las pruebas selectivas será preciso:

A) Condiciones Generales:

- Ser español/a.
- Tener cumplido 18 años de edad y no exceder de 55, referidas ambas edades a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier entidad pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

B) Condiciones Especiales:

B.1.- Para el puesto de Auxiliar Administrativo:

- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o titulación reconocida oficialmente como equivalente.

B.2.- Para la plaza de Ordenanza-Notificador:

- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o titulación reconocida oficialmente como equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducción categoría "B".

BASE CUARTA.-Las instancias solicitando tomar parte del concurso-oposición, en las cuales los aspirantes deberán manifestar estar en posesión de todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, se dirigirán al Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en días laborables de 8 a 15'00 horas.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.E.

Las instancias podrán asimismo presentarse en cualesquiera de las formas que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.500 pesetas que será satisfecha por los aspirantes, debiendo adjuntarse a la instancia justificante de pago que expedirá la Tesorería de este Ayuntamiento, o resguardo de transferencia a la c/ccta. nº 015.10000098-1 de El Monte Caja de Huelva y Sevilla, sucursal de esta localidad.

A las instancias se deberá acompañar documentación acreditativa de los méritos computables a efectos de concurso.

BASE QUINTA.-Expirado el plazo de presentación de solicitudes por la Alcaldía-Presidentencia se dictará una resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el BOP y Tablón de Anuncios, indicando en la misma el nombre y apellidos, D.N.I. de los admitidos y excluidos (así como la causa de exclusión), concediendo un plazo de 10 días, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la misma resolución el Sr. Alcalde-Presidente determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, el orden de actuación de los aspirantes, así como la composición del tribunal calificador.

BASE SEXTA.-La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

6.1.-Para la plaza de Auxiliar Administrativo:

6.1.1.-Primer ejercicio de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en una copia a máquina, durante 10 minutos de un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Por el Tribunal se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado, así como la corrección que presente el escrito.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

6.1.2.-Segundo ejercicio, de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en contestar en un periodo máximo de 45 minutos un test de 100 preguntas con tres posibles respuestas cada una, de las cuales sólo una será correcta, del temario que figura en el anexo nº 1.

Este ejercicio tendrá asimismo carácter eliminatorio, y para superarlo será preciso contestar correctamente al menos sesenta preguntas.

6.1.3.-Tercer ejercicio, de carácter igualmente obligatorio.

Consistirá en el desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de una hora de un tema señalado por el Tribunal de carácter general o del anexo 1. Se valorarán los conocimientos sobre el tema, el nivel de formación general, la composición gramatical, la claridad de exposición, y muy especialmente la ortografía.

6.2.-Para la plaza de Ordenanza-Notificador/a.

6.2.1.-Primer ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en la contestación de un test de 45 preguntas de cultura general y 55 preguntas, del temario recogido en el anexo 2, con tres posibles respuestas cada una, de las cuales sólo una será correcta.

Para la superación de esta prueba será preciso contestar correctamente al menos 60 preguntas.

6.2.2.-Segundo ejercicio. Consistirá en el desarrollo por escrito durante el plazo máximo de una hora de un tema señalado por el Tribunal de carácter general o del anexo 2. Se valorarán los conocimientos sobre el tema, el nivel de formación general, la composición gramatical, la claridad de exposición, y muy especialmente la ortografía.

6.2.3.-Tercer ejercicio, de carácter obligatorio.

Consistirá en la redacción de un escrito de notificación de una resolución de un órgano municipal, y en la contestación de un cuestionario relativo al conocimiento geográfico e histórico de la comarca y de la localidad.

BASE SEPTIMA.-Fase de concurso.

7.1.-Para la plaza de Auxiliar Administrativo:

- Por estar en posesión del título de Formación Profesional de 2º grado rama Administrativa..... 1 puntos.
- Por haber prestado servicios como auxiliar administrativo de este Ayuntamiento por un periodo / superior a un año..... 2 "
- Por haber prestado servicios como auxiliar administrativo en cualquier otra entidad local por un periodo superior a un año..... 0'25 "
- Por haber prestado servicios como auxiliar administrativo por periodo superior a 6 meses en la Junta de Andalucía.....0'75 "

7.2.-Para la plaza de Ordenanza-Notificador.

- Por estar en posesión del Título de Bachiller Superior, FP2 o equivalente..... 0'25 "
- Por haber prestado servicios como Ordenanza-Notificador en este Ayuntamiento por periodo superior a 1 año..... 2'25 "
- Por haber prestado servicios en cualquier otra entidad o empresa pública realizando funciones, notificación, reparto de correspondencia o funciones similares.....1'25 "
- Por haber realizado tales funciones al servicio de cualquier otra entidad local.....0'25 "

BASE OCTAVA.- El sistema de calificación será el siguiente:

8.1.- Los ejercicios obligatorios de la fase de oposición se calificarán, cada uno de 0 a 10 puntos.

Será necesario para superar esta fase obtener en cada uno de los mismos al menos 5 puntos.

La calificación final de esta fase se obtendrá calculando la puntuación media aritmética del total de los ejercicios.

8.2.-Los aspirantes que superen la fase anterior pasarán a la de concurso, en la que el Tribunal valorará en cada uno de los aspirantes la concurrencia de los méritos previstos en la presente convocatoria.

A la calificación de la fase de oposición se sumará la obtenida en la fase de concurso.

El aspirante que obtenga mayor puntuación le será adjudicada la plaza.

BASE NOVENA

9.1. El Tribunal calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio, por los miembros siguientes:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ésta en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- .Un representante de la Junta de Andalucía.
- .Un funcionario de carrera designado por la Corporación.
- .Dos miembros de la Corporación designados por la misma.

9.2. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos.

9.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 de Real Decreto 236/1988, de 4 de Marzo. Las cuantías a percibir serán de las categorías 4ª y 5ª respectivamente.

9.4. Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el artículo 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

BASE DECIMA.

1.-El lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas, se fijará en la resolución de la Alcaldía donde declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la Base Quinta.

2.-El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra H, de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de Abril de 1.992 por el que se publica el sorteo celebrado el día 9 del mismo mes y año.

3.-Los aspirantes serán convocados provistos de su D.N.I. para cada ejercicio en llamamiento único y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquier de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y en su consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

4.-Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el "Boletín Oficial" de la provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

BASE DECIMA PRIMERA.

1.-Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañando del original para su compulsación) del título exigido.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2. Quienes tuvieren la condición de empleados públicos,

estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior empleo público, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3.-Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser contratados, quedando anulados todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

BASE DECIMO SEGUNDA.- El aspirante, una vez haya cumplimentado los requisitos exigidos en la fase anterior, dispondrá de un plazo de 30 días naturales para la firma del correspondiente contrato laboral.

Si en este plazo no fuese suscrito por su causa perderá los derechos que pudieren corresponderle.

BASE DECIMO TERCERA.- Para lo no previsto en estas Bases o en aquello que las contradigan, serán de aplicación la Ley 7/85 de 2 de Abril; el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, la Ley 30/84 de 2 de Agosto y la demás legislación local aplicable.

A N E X O 1

Parte primera: Derecho político y administrativo.

- Tema 1. La Constitución Española de 1.978. Principios generales.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3. La Corona. El poder legislativo.
- Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.
- Tema 5. El Poder Judicial.
- Tema 6. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.
- Tema 7. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administración Autónoma. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
- Tema 8. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.
- Tema 10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- Tema 11. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.
- Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.
- Tema 13. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.
- Tema 14. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda: Administración Local.

- Tema 15. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- Tema 16. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
- Tema 17. El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.
- Tema 18. Organización municipal. Competencias.
- Tema 19. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- Tema 20. La función pública local y su organización.
- Tema 21. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.
- Tema 22. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
- Tema 23. Procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- Tema 24. Haciendas Locales: Clasificación de ingresos. Ordenanzas fiscales.
- Tema 25. Régimen jurídico del gasto público local.
- Tema 26. Los presupuestos locales.
- Tema 27. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

A N E X O 2

Parte primera: Derecho político y administrativo.

- Tema 1. La Constitución Española de 1.978. Principios generales.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3. La Corona. El poder legislativo.
- Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.
- Tema 5. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.
- Tema 6. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administración Autónoma. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
- Tema 7. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 8. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.
 Tema 9. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
 Tema 10. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Parte segunda: Administración Local.

Tema 11. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
 Tema 12. El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.
 Tema 13. Organización municipal. Competencias.
 Tema 14. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
 Tema 15. Procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
 Tema 16. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
 Tema 17. Haciendas Locales: Clasificación de ingresos. Ordenanzas fiscales.
 Tema 18. Régimen jurídico del gasto público local".

Villanueva de los Castillejos, 4 de noviembre de 1992.- El Alcalde-Presidente, Tomás Fernández Damínguez.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO (PP. 2317/92).

En sesión celebrada por el Pleno de esta Excm. Corporación el día 3 de diciembre de 1992 se acordó otorgar aprobación definitiva a la Modificación de Elementos del Plan Parcial del Sector 07A.01.01 «Punto Ribot», tramitada a instancia de D. Juan Rodríguez García, en nombre y representación de la Junta de Compensación del Polígono Único de dicho sector, quedando levantada la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición impuesta por el acuerdo de aprobación inicial para los terrenos afectados por la presente Modificación de Elementos.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva puede interponer, si le conviene, recurso de reposición ante esta Excm. Corporación en el plazo de un mes desde la presente publicación y contra la resolución que se dicte, podrá deducirse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses siguientes a la notificación de la reposición o en el de un año en el caso de que no recaiga resolución expresa, advirtiéndole que no obstante los indicados recursos, puede utilizar cualquier otro que crea conveniente.

La Línea de la Concepción, 15 de diciembre de 1992.- El Alcalde. P.D. El Presidente del Área de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 239/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Estudio de Detalle en C/ Brújula, promovido por López Cohard Juan en representación de Inmobiliaria Echeverría S.A.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante 15 días, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como a los propietarios afectados, de acuerdo con lo establecido en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el DEPT. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 7 de enero de 1993.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia P.D. Hilario López Luna Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA-CAJASUR

ANUNCIO (PP. 226/93).

Se pone en conocimiento de los señores impositores de esta Entidad que la relación nominal de Compromisarios resultantes de los sorteos celebrados, confeccionada una vez cumplido lo establecido en el artículo 11º del Reglamento de Procedimiento, estará expuesta en la sede Central (Secretaría General) y en cada Oficina la de sus propios Compromisarios, a partir del día 3 de febrero próximo, para su consulta, durante el plazo de cinco días, pudiendo, en su caso, presentarse las reclamaciones e impugnaciones que sobre ella se estimen pertinentes, durante dicho plazo de exhibición y dos días más, todos ellos naturales. Estas reclamaciones e impugnaciones se presentarán ante la Comisión Electoral de acuerdo con las siguientes normas: a) Se presentarán por escrito en la sede Central u Oficina a que pertenezcan, acompañadas de las justificaciones documentales adecuadas, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Entidad. b) Dentro de los tres días siguientes a la interposición, serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral en primera instancia. Recibida la resolución, el impugnante podrá reclamar, en el plazo de tres días hábiles, ante la Comisión designada por la Asamblea General, que resolverá en segunda y definitiva instancia. La relación nominal, en su caso rectificadas, quedará expuesta en las respectivas Oficinas, entendiéndose que la misma tiene, a todos los efectos, el carácter de notificación a los interesados.

Córdoba, 22 de enero de 1993.- Por la Comisión Electoral.- El Vicepresidente, Manuel Vázquez Cárdenas.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 11, Julio-Agosto-Septiembre 1992

ESTUDIOS

Jean-Luc Bodiguet
La Escuela Nacional de
Administración de Francia.
Su misión institucional y sus funciones.

Javier Salas Hernández
Régimen Jurídico de los Servicios Públicos Locales Esenciales.

Varios Autores
La competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía
en materia de responsabilidad contable:
atribuciones y procedimientos.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Jesús Jordano Fraga
Derecho a la Participación, Participación Administrativa
y Medio Ambiente

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Puentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso.-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (José I. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysern)

CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el estado de
la Comunidad Autónoma de Andalucía.1992.
(Antonio Porras Nadales)
(Ana Carmona Contreras)

DOCUMENTOS

Plan Estadístico de Andalucía (1992-1995)
(Francisco López Menudo)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez-Blanco)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma.
Los Centros Municipales de Acción Social en Francia.
ORGANIGRAMA: Consejería de Asuntos Sociales.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez y Severiano Fernández Ramos)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

ANTONIO EMBIO URUJO:
El control de la Administración Pública
por los Comisionados Parlamentarios Autónomos.
(Ana Carmona Contreras)

JUAN FRANCISCO MESTRE DELGADO:
La extinción de la concesión de servicio público.
(Concepción Horgué Baena)

SOSA WAGNER, F.:
La gestión de los servicios públicos locales.
(Encarnación Montoya Martín)

ELISENDA MALAERT I. GARCIA:
Régimen jurídico-administrativo de la reconversión industrial.
(Eduardo Gamero Casado)

NOTICIAS DE LIBROS
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60*

Fax. (95) 469 30 83

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1993 es de 14.700 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa en el mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.025 ptas. Si se propone en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
41014 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

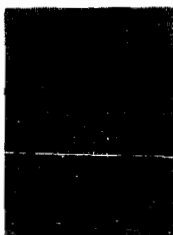
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



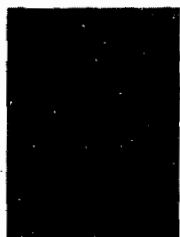
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 425 pts.



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



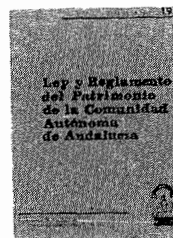
PVP: 200 pts.



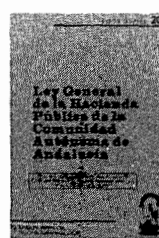
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES

Título:**LEGISLACION DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE ANDALUCIA****Autor: Pedro Escribano Collado**Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

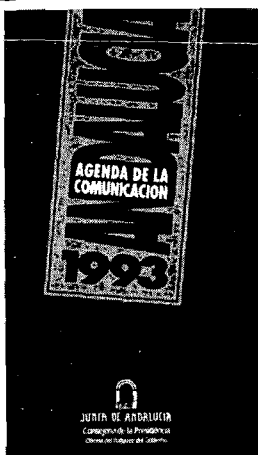
Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P. ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63